BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 6 DE MARZO DE 2002 AÑO CX $ 0,70

Nº 29.852

2ª **1.** CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS **2.** CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES **3.** EDICTOS JUDICIALES **4.** PARTIDOS POLITICOS **5.** INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

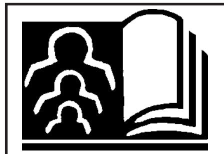
www.boletin.jus.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 173.974

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ el 20/8/97 bajo N° 9045, L° 122, T° A de S.A. Se hace saber que por escrit. del 26/2/02, se protoc. Acta de Asamb. Extraord. N° 15 del 21/12/02 en la cual se resolvió reducir el capital social de $ 8.000.000 a $ 1.000.000 y modif. los artículos 4°, 8° y 11° del est. social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
N° 30.757

BOEKER ARBOLITO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 373 del 5/9/01, esc. Aarón A. Hodari, F° 1159, Reg. 791, Cap. Fed. se modificó el art. 2° del estatuto, el que queda: "Artículo Segundo: Su duración es de cincuenta años contados a partir de la inscripción de su reconducción en la Inspección General de Justicia".

Escribano - Aarón Hodari
N° 30.769

CANTERA SANDER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 5/12/01. Presidente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 38, empleada, DNI 18.555.994, Lavalle 1523, CF; Suplente: Rosa Analía Zárate, argentina, soltera, 32, empleada, DNI 20.036.926, Uspallata 562, CF. Compraventa, productos metalúrgicos, siderúrgicos, automotores, maquinarias. Hidrocarburos. Insumos. Computación, Fabricación. Mandatos, representaciones, servicios. Destilación, transporte combustible. Construcción, reparación edificios. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en Ley 21.526. Explotación yacimientos minerales, hidrocarburos, refinación, transportes. Importación, exportación productos en estado natural o manufacturados. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre 31/10. Dura 99 años. Uspallata 562.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 8863

CARTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 12/10/01 y 29/11/2002 se decidió trasladar la sede social a la calle Marcos Sastre N° 4994, Dto. 3, Cap. Fed. y en consecuencia modificar el art. 1 del estatuto social.

Autorizado - Adrián Gómez
N° 29.248

COBERSAL

SOCIEDAD ANONIMA

El 28/2/2002, se constituyó COBERSAL S.A. 1) Carlos Alberto Noceti, arg., 29/9/42, médico, cas. 1ª con Gladys Alonso, LE 7.933.613, CUIL 20-07933613-1, Plaza Belgrano 145, Villa Regina, Pcia. de Río Negro. 2) Adrián Fabio Peris, arg., 29/11/66, contador, cas. 1ª con Karina Irene Barzola, DNI 18.138.826, CUIT 23-18138826-9, Machain 3035, Cap. 3) Graciela Karina Cástez, arg., 30/4/68, empleada, solt., DNI 20.228.098, CUIL 27-20228098-1, Larrea 3985, Quilmes, Pcia. Bs. As. 2) Organización, explotación, administración de sistemas de medicina prepaga, obras sociales, formación de redes de prestadores y el comercio, industria y financiación de actividades médico asistenciales en general y de elementos, aparatos, equipos, instrumental sanitarios y medicamentos. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 3) 99 años desde inscripción en IGJ. 4) $ 12.000. 5) 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u y 1 voto por acción. 6) Pte.: Carlos Alberto Noceti; Director Supl.: Graciela Karina Cástez. 7) Pte. del Directorio. 8) Montevideo 589, 3°, Cap. Fed. 9) 31/12 de c/año. 10) Prescinde de sindicatura.

Escribana - María Emilia Rodenas
N° 29.249

C.R.M.

SOCIEDAD ANONIMA

Desistimiento de Constitución de S.A. Hace saber por un (1) día que por escritura N° 583 del 21/12/2001, pasada al F° 1776, ante el esc. Ernesto C. Mendizabal, Registro 234, los accionistas de la sociedad decidieron desistir y anular el trámite de constitución de C.R.M. S.A., publicado el 12/2/01 (Factura 0068-00001873) e ingresado el 8/2/2001 en la Inspección General de Justicia.

Escribano - Ernesto C. Mendizábal
N° 29.233

KASEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria N° 29 celebrada el 4/5/01 se modificaron los arts. 1° y 11° del estatuto, conforme la siguiente redacción: "Artículo Primero: La sociedad se denomina KASEMA S.A. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". "Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas conforme al art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la misma ley. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del art. 299 de la ley citada, anualmente la sociedad deberá elegir síndicos titular y suplente".

Autorizado Especial/Abogado - Gerardo Luis Blasco
N° 30.731

KWFM INVERSORES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Julio Klahr, argentino, casado, ingeniero, nacido el 17/10/1955, DNI 11.824.387, domiciliado en Echeverría 3414, piso 2° de Capital Federal; Marcelo Andrés Wertheimer, argentino, casado, ingeniero, nacido el 26/1/1956, DNI 11.837.873, domiciliado en La Pampa 1940, piso 7° de Capital Federal; Francisco Martos, argentino, casado, empresario, nacido el 6/10/1946, DNI 4.559.178, domiciliado en Olegario V. Andrade 561, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Alberto Hugo Marino, argentino, casado, empresario, nacido el 20/10/1941, LE 4.383.825, domiciliado en Fragata Presidente Sarmiento 628 de Capital Federal; y José Carlos Fernández López, español, divorciado, empresario, nacido el 19/2/1936, DNI 93.454.366, domiciliado en Leandro N. Alem 762, piso 7° Oficina 15 de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 6/12/2001. 3) KWFM INVERSORES S.A. 4) Leandro N. Alem 822, piso cuarto de Capital Federal. 5) Financiera: Mediante inversiones o aportes a particulares o empresas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses financieros en general en toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantía, a corto o largo plazo, intervenir en la compraventa de títulos, acciones, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, constitución, aceptación y negociación de avales, garantías, cauciones o fianzas. Quedan expresamente excluidas las operaciones prohibidas por la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000.) 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Ricardo Julio Klahr; Vicepresidente: Eduardo Raúl Boiero; Directores Titulares: Marcelo Andrés Wertheimer y Alberto Hugo Marino; Director Suplente: Francisco Martos. La so-

SUMARIO

ciedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta. 10) 31 de diciembre.

Escribana - Noemí Repetti
N° 30.743

MANAGEMENT CONSULTING GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N° 509 del 21/12/2001. Escribana Alicia B. Alasia. Socios: Ana María Cristina Fernández, arg., divorc., nac. 20/2/53, psicóloga, DNI 10.829.368 y CUIT 27-10829368-9; y Tomás Atilio Sandor, arg., divorc., nac. 27/8/42, ingeniero, LE 4.400.744 y CUIT 20-04400744-5, ambos domiciliados en Cabello 3565, 11°, Dep. "A", Cap. Constitución: MANAGEMENT CONSULTING GROUP S.A. Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: Compra, venta, alquiler, importación, exportación, desarrollo, mantenimiento, reparaciones, representación, consignación y distribución de redes, equipamientos, instrumental, aparatos, accesorios, repuestos, insumos, programas y servicios relacionados con la electrónica y la informática, y el procesamiento de datos, informes y estudios, así como a la confección, producción y comercialización de hardware, software y todo servicio relacionado con internet y/o con cualquier otro sistema de generación y/o transmisión de datos; explotación de patentes de invención, marcas, diseños, moldes industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Servicios: Análisis, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y desarrollo de programas en todas sus etapas, prestaciones analíticas, programación de computadoras, implementación de programas para ser usados en redes, banco de datos y antecedentes. Asesoramiento por sí o por terceros relacionados con la prestación de los servicios enumerados, la electrónica, la informática y el procesamiento de datos e informes, con la intervención y dirección de profesionales o técnicos con títulos habilitantes, si correspondiere. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidos por las legislaciones vigentes en la materia. Capital $ 15.000. Administración: Mínimo de 1 y máximo de 5 con mandato por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Cabello 3565, 11° piso "A", Capital. Presidente: Tomás Atilio Sandor; Director Suplente: Ana María Cristina Fernández.

Escribana - Alicia B. Alasia
N° 8865

MANUEL DELGADO S.A.C.I.F.

Por esc. 15, 25/2/02, Reg. 1877, Cap. Fed. la soc. prescinde de la sindicatura y se reforman los arts. 9° y 12° del estatuto.

Escribana - María Elena Dagum
N° 29.244

MARIA DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Hoy

B.A. CLOTHES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 16/1/2001 la sociedad cambió su denominación por la de B.A. CLOTHES S.A. reformando los artículos 1°, 4° y 5°, convirtiendo las acciones en Ordinarias Nominativas no endosables de $ 1 y un voto c/u.

Escribano - Mario O. Maqueda (h.)
N° 30.764

PETROLATINA

SOCIEDAD ANONIMA

26/8/87, N° 6328, L° 104, T° A de S.A. Ampliación del objeto, cambio de domicilio, reforma de estatuto. Acto privado del 25/2/02; Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 15 del 10/1/02; los accionistas de PETROLATINA S.A. resuelven: Ampliar el objeto, cambiar el domicilio y reformar la cláusula tercera así: 3°) Objeto: a) Producción, elaboración, transformación de productos químicos industriales, cosméticos y de uso higiénico, insecticidas, plaguicidas, drogas, químicos y auxiliarse químicos. b) Comercialización, distribución, compra, venta, importación y exportación de los mismos y materiales necesarios para su elaboración, patentes de invención, marcas. c) Exportación e importación de plantas llave en mano, tecnologías y desarrollos industriales. d) Representaciones y mandatos. c) Explotación de garajes, playas de estacionamientos, alquiler de cocheras, lavadero de autos y el ejercicio de concesión o licitación de sus instalaciones. Se establece sede social en Guaraní 24/26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 8866

SERVICIOS LYNDON

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 5/12/01. Presidente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 29, empleada, DNI 22.320.797, Lavalle 1523, CF; Suplente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 38, empleada, DNI 18.555.994, Lavalle 1523, CF. Compraventa, alimentos, bebidas, madera, vidrios, perfumería, textiles, cueros. Industrialización. Construcción edificios. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en Ley 21.526. Agropecuaria. Explotación agroganadera. Mandatos, representaciones, servicios. Licitaciones, actividad naviera, mantenimiento, gastronómicos, catering. Computación, servicios de internet, conexiones en red. Importación, exportación. Capital 12.000. Sin síndicos. Cierre 31/10. Dura. 99 años. Directorio dos ejercicios. Caracas 5019.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 8862

SONNTAG SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 5/12/01. Presidente: Haydee Amelia Macbeth, argentina, soltera, 59, empleada, DNI 4.267.329, Corrientes 1438, CF; Suplente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 29, empleada, DNI 22.320.797, Lavalle 1523. Compraventa, distribución, fabricación. Importación, exportación. Elementos didácticos, radiales, televisivos, video, audio, librería, computación, telefonía. Mandatos, representaciones, servicios. Asistencia geriátrica. Enseñanza privada. Ediciones. Catering, eventos, emisoras radiales. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en Ley 21.526. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 31/10. Dura. 99 años. Uspallata 562.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 8864

TARJETA AUTOMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 26 del 18/2/02, al Folio 69 del Reg. Not. 1230, CF, entre Sebastián Roig, nac. 14/4/77, lic. adm. emp., DNI 25.802.937, dom. Zabala 1881, C. Fed.; Javier Guillermo Peralta, nac. 6/6/70, DNI 21.470.681, cont. púb., dom. Av. Libertador 8580, 5° "A", C. Fed.; Tomás Lautersztein, nac. 27/7/75, DNI 24.922.478, comerc., dom. Virrey Olaguer 3080, C. Fed.; todos arg. y solt., constit. TARJETA AUTOMATICA S.A. Plazo 99 años. Objeto: Servic: Promoc., difus., creac., compravent. administr. prestac. servic. y activid. relac. con la creac. y func. de tarj. crédit, débito, descuento, de usuar. de créditos y/o similar, para adquisic. de todo tipo de bien, product., serv., fondos operab., mediant. sist. de equipam. elecrón., mecánic., manualo de otro tipo, proces. las cent. de los client. Clearing y/o compens. entre client. entidades adher., admit. en el sist. Comerc.: La comp., venat, locac., consig., distrib., import. y export. en gral. comerc. de prod., elab. o semielab., mater. primas, subprod., envas., aces. y deriv. Import. y export.: La imp. y export. de toda clase de bien., tecn., y mat. primas. Inmobil.: La realiz. de neg. inmob. en gral., comp., venta, financ., perm., construc., locac., explot. y administ. de bien. inmueb., urb. y rural., uraniz., loteos, fracc., neg. relac. con construc. de obras, púb. o priv., a través de contrat. direc. o licitac., para la construc. de viv., puentes, caminos y cualq. otro trab. del ramo de la ingen. o arquit., inter. en la compra, venta, asim. explot. de bien. inmueb. prop. o de terc. y de mand. y toda clase de operac. sobre inmueb. que autor. la ley de prop. horiz. y sus reglament. Construct.: Construc. de edif., estruct. metálicas o de hormigón, obras civ. y todo tipo de obras de ing. y arquitect. de carácter públic. o priv. Estud., proyec., direc., ejecut. y ejecuc. de obras de ing. y arquitec.; explotac. de patent., licenc. y sist. prop. o de terc. y todo serv. o activ. vincul. con la construc. Mandat.: Ejerc. toda clase de repres., mand., comis., consign. gest. de negoc., administ. de bien. de cualq. índole, cap. y de emp. en gral. Financ.: Prést. con o sin garant. real a corto o largo plazo, aport. de cap. a pers., empres. o soc. exist. o a const. para la concert. de oper. realiz. lo a realiz., financ,. o crédit. con gtía. real o pers. o sin ellas, la compraventa y negociac. de títulos, acción, debent., oblig. negoc. y toda clase de val. inmobil. y papel de créd. de cualq. de los sist. o modalid. cread. o a crearse, el otorgam. de prést. a corto, med. y largo plazo, inclusiv. al ext., pact. en cada caso las condic. de devoluc. e instrumentac., con o sin gtía., el otorgam. de avales, gtías. y fianzas. Operac. de fact., leasing y franq., dentro de la legislac. vigent. permit. Se exc. las operac. comp. en la ley de ent. finan,. y toda otra que req. el concur. púb. Cap. soc. $ 25.000, div. en 25.000 acc.de $ 1 v/n c/u. La direc. y admin. a cargo del Direct. entre 1 y 5, por 3 ejerc. La repres. Pres. del Dir. y presc.de sindic. El ejerc. econ. cierra el 31/7 de c/año. Sede: Ciudad de la Paz 2719, 5° "C", CF. Presid.: Javier Guillermo Peralta; Direct.Titular: Sebastián Roig; Direct. Supl: Tomás Lautersztein.

Autorizada - María Verónica Rana
N° 30.759

TELEVISORA TUCUMANA COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en San Miguel de Tucumán el 16/11/83. Cambio de jurisdicción a la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 54/01, N° 3940, L° 14, T° de Sociedades por Acciones. Comunica que TELEVISORA TUCUMANA COLOR S.A. por Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas, de fecha 4/8/00, resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 400.000 a $ 10.400.000 mediante la emisión de 10.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Asimismo, resolvió reformar los artículos 4°, 5°, 8° y 9° del estatuto social.

Apoderada - Lorena A. Fraschetti
N° 29.235



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.M.G. FARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales por inst. privado con fecha 15-02-02. Cedente: Renee Sandra Grosso, 21-01-62, docente, soltera, D.N.I. 14.933.602; y C.U.I.T. 27-14933602-3, dom. Paso 696, Ciudadela, Prov. Bs. As. Cesionario: Miguel Angel Pascual Pugliese, 23-10-64, soltero, empleado administrativo, D.N.I. 17.304.451, y C.U.I.L. 20-17304451-9, dom. Morón N° 2683, Cap. Fed.; ambos argentinos. Cuotas sociales cedidas: doscientos noventa y siete (297) cuotas sociales, de pesos diez ($ 10), valor nominal, c/u. Renuncia a su calidad de Socio Gerente la Sra. Renee Sandra Grosso y asume Sr. Miguel Angel Pascual Pugliese.

Escribana - Silvia M. Monti
N° 30.749

CELAMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 27/2/02. Socios: Celestino Bustillos Puerta, 64 años, español, viudo, comerciante, DNI 93.403.157, Av. de los Incas 4189 2° Capital; Diego Martín Bustillos Botella, 30 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI 22.100.479, Av. de los Incas 4189 2° Capital; Juan Ignacio Bustillos Botella, 33 años, argentino, casado, comerciante, DNI 20.205.599, Av. de los Incas 4189 2° Capital. Denominación: "CELAMP S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria: Realización de toda clase de operaciones inmobiliarias. b) Comercial: Toda comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, muebles, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. c) Representaciones y mandatos. Capital: $ 2.000. Administración: Juan Ignacio Bustillos Botella. Cierre de ejercicio: 31/1. Sede social: Hipólito Yrigoyen 788 1° "6" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 8868

CONSTRUCTORA B.S.N.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12/12/01 se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada cuyos socios son Vito Alberto Bonsignore, argentino, nacido el 18/05/52, de 49 años, DNI 10.195.867, domiciliado en Jaramillo 2910 Capital Federal y Graciela Noelia Rodríguez, argentina, nacida el 18/10/53, de 48 años, DNI 10.795.721, mismo domicilio que el anterior. Nombre de la Sociedad: CONSTRUCTORA B.S.N. SRL. Capital doce mil pesos. Duración 10 años. Sede Social Jaramillo 2910 Capital Federal. Fecha de cierre de ejercicio 30/11 de cada año. Organo Administrativo: Gerencia. Objeto Social: Constructora, Inmobiliaria, Importadora y Exportadora.

Autorizado - Daniel Alfredo Compagnucci
N° 30.768

E.G. MARKETING PROMOCIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Elena Inés García, argentina, DNI 11.702.393, nació 27/9/55, divorciada, publicista, domicilio Paraná 489 P 6° Of. 36 Capital; Carlos Exequiel Scagnolari, argentino, DNI 28.077.769, nació 8/4/80, soltero, estudiante, domicilio Paraná 489 P 6° Of. 36 Capital. 2) 28/2/2002. 3) E. G. MARKETING PROMOCIONAL S.R.L. 4) Paraná 489 P 6° Of. 36 Capital. 5) La planificación y prestación de servicios integrales en las áreas de promociones, eventos, merchandising, concursos. Asimismo, todo lo concerniente a las actividades conexas o subordinadas a dicho giro comercial: Compra y venta de artículos promocionales, materiales, muebles, alimentos e insumos necesarios para tal fin, la contratación de alquileres, el diseño y/o confección de uniformes, trajes, escenografía artística y/o subcontratación de personal y/o shows artísticos. 6) 99 años. 7) $ 4.000.- 8 y 9) Gerentes: Elena Inés García y Carlos Exequiel Scagnolari, quienes actuarán en forma indistinta. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 8855

ESTACION DE LAVADO BEIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Socios: Yamile Franco, arg., nacida 09/08/09, LC 1.051.384, viuda, comerciante, y Zaquié Fallas, arg., casada, nacida 16/12/32, LC 1.974.025, comerciante; ambas Morón 2910 1° "A" Cap. Fed.; 2) Escr. 17 F° 40 Reg. 214 Cap. Fed.; 3) "ESTACION DE LAVADO BEIRO S.R.L."; 4) Av. Francisco Beiró 4704 Cap. Fed.; 5) Dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a: Comerciales: Instalación y explotación de lavadero automático de vehículos automotores y de minimercados para la venta de productos alimenticios envasados, de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33266, cafetería y confitería: expendio de bebi-

das en general, con alcohol y gaseosas; venta de masas, bombones, sandwiches, y helados; accesorios para automotores; artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, juguetes, discos y grabadores; artículos de cotillón; artículos de mercería, botonería; bonetería y fantasías; artículos de perfumería; tocador y limpieza; ropa de confección; lencería; blanco; mantelería, textil en general y pieles; artículos de óptica y fotografía; compra y venta de artículos importados; regalos; importación y exportación de cualquier producto y cualquier otra actividad a fin, relacionado con dicho objeto; Inmobiliaria: Mediante la intermediación en operaciones de compra, venta, alquileres y tasaciones de inmuebles y muebles de todo tipo; la compra, venta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando al efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real o personal, a corto o largo plazo, aportes de inversiones de capital a empresas o sociedades, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuento de prendas o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) $ 12.000, suscripto 100%, integrado 25%, dinero efectivo; 8) Gerentes; 9) Gerente: Zaquié Fallas; 10) 31 de marzo.

Escribano - Carlos E. Arroyo
N° 29.259

HOTELOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. 26/02/02. Angel Fernando Rubio, arg., solt., comerc., 09/05/60, DNI 13.860.240, B. Mitre 2297, Cap. Fed.; Benito Unanue Orte, español, solt., comerc., 12/01/20, DNI 9.050.370, Av. Rivadavia 2151, 10°, Dto. A Cap. Fed. 1) Denom.: HOTELOM S.R.L. 2) Dur.: 99 años. 3) Objeto: A) Inmobiliaria: Compra y/o venta, permuta, administración y explotación en todas las formas lícitas de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, con fines de explotación renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. B) Hotelería: En todos sus aspectos y formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. C) Comercial: Importación, exportación, compra, venta, distribución, permuta, suministro, alquiler, leasing, consignación, intermediación y cualquier otra operación relacionada con mercaderías, insumos y servicios. D) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; para negocios realizados o a realizarse, otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales a favor de terceros, adquirir y ceder préstamos de toda naturaleza, con o sin garantía real y realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con el objeto social. 4) Capital: $ 15.000.- 5) Administración: Gerentes en forma indiv. e indist. 6) Cierre: 31/12 de c/año. 7) Sede: Av. Rivadavia 2151, 10°, Dto. A. 8) Gtes. Angel Fernando Rubio.

Autorizada - Calza Milena
N° 8856

L.A. CIA. DE CEREALES DEL CENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa que el 12/12/2001 por Contrato Privado, Angel Daniel Larrosa, Héctor Mario Aravena y Daniel Augusto Castera cedieron el total de sus cuotas a José Antonio Piclu; 51 años, LE 8.116.313, San José s/n, Ciudad de Leones, Córdoba; 3800 cuotas y a Jorge Fernández, 54 años, LE 7.599.690, Jerónimo Salguero 678, 7° 29, Cap. Fed.; 200 cuotas, ambos arg., casados, comerciantes, haciendo un total de $ 40.000, renunciando el Gerente Héctor Mario Aravena y asumiendo en su lugar don José Antonio Piclu.

Autorizado - Gustavo Hernani
N° 30.762

LIFE CONSULTING PEDAGOGIC & INSTITUTIONAL MANAGEMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 10, del 28/2/02, Socios: Liliana Inés Farjat, arg., 9/2/51, LC 6.555.402, CUIT 27-06555402-5, y Estanislao Lluesma Uranga, arg., 21/8/51, DNI 10.202.088, CUIT 20-10202088-0, ambos con domicilio en Darragueyra 2343, 6° A de Capital Federal, divorciados y docentes, se constituyó una SRL con Denominación: LIFE CONSULTING PEDAGOGIC & INSTITUTIONAL MANAGEMENT SRL, Duración: 50 años. Objeto: a) Comercial dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada con terceros a las siguientes actividades: Desarrollar actividades de capacitación, promover, crear, organizar, coordinar, administrar, dirigir y representar ante las autoridades competentes, instituciones educativas, pudiendo impartir educación formal en todos los niveles establecidos por las leyes educativas nacionales y provinciales vigentes, así como educación no formal, organizar y dictar cursos, talleres, seminarios y todo tipo de actividades culturales crear y coordinar centros educativos, departamentos de capacitación y desarrollo, área de recursos humanos. b) Asesoría: Impartir asesoramiento general para empresas y organizaciones y asociaciones nacionales o extranjeras de cualquier carácter en la generación de condiciones para trabajar en el marco de Calidad Total o certificar Calidad de acuerdo a las normas de la International Standard Organization (I.S.O.). c) Representaciones: Representar a instituciones educativas de cualquier lugar u origen nivel de carácter nacional o internacional. Tener representaciones o delegaciones en cualquier punto de la República Argentina. Capital: 3.000 pesos. Administración, representación y uso firma social: Gerencia. Fiscalización: Por los socios. Cierre de ejercicio: 31/12/cada año. Domicilio: Scalabrini Ortiz 2894, 5° B, Cap. Fed. Liliana Inés Farjhat: Gerente.

Apoderada - Sandra F. Ugone
N° 30.727

MAR 3

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 21/2/2002. Socios: Villegas, Juana Fermina, argentina, 63 años, nacida el 24 de noviembre de 1938, D.N.I. N° 3.712.681, Timoteo Gordillo 1556, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, comerciante, soltera y Granea, Claudia Sandra, argentina, 25 años, nacida el 14 de octubre de 1976, D.N.I. N° 25.419.926, Fournier 1556, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, comerciante, soltera. Denominación: MAR 3 S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: Industrialización, elaboración, transformación, fabricación, procesamiento, compra, venta, consignación, distribución, representación, depósito, importación y exportación de todo tipo de productos, subproductos y derivados de la industria del calzado. Para la realización de estas actividades, podrá celebrar contratos de compra, venta, concesión, locación, "leasing" y cualquier otra forma de comercialización. Capital $ 2.000. Administración: Gerente Villegas, Juana Fermina. Cierre de ejercicio. 31 de diciembre. Sede Social: Lamadrid N° 872, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado - Alejandra Palmitano
N° 30.753

NEX-COM-TEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LMIITADA

Avisa que por escritura N° 14 del 13/2/02, Escribano Horacio E. D. Gigli; Andrés Gustavo Braco y Jorge Nelson Di Giorgio, ceden, venden y transfieren la totalidad de las cuotas a: María Elena Rosselli, arg., nac. 26/10/42, soltera, comerciante, LC 4.478.591, dom. Av. Rivadavia 1227, Piso 4° H, Cap. Fed. y a Francisco Mitrione, arg., div. nac. el 13/11/49, comerciante, DNI 8.186.190. dom. Otamendi 468, piso 3° A, Cap. Fed.; Andrés Gustavo Braco renuncia al cargo de Gerente; María Elena Rosselli se desempeñará a partir de la fecha como socio gerente; cambio de sede social; calle Sarmiento 2046, piso 3°, Dto. 21, Cap. Fed.

Autorizado - Julio Oscar Bravo
N° 30.758

PRO-FITS CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/02/02 el Sr. Sergio Raúl Chaparro cede la totalidad de sus cuotas, es decir 500 cuotas a la Sra. María Angeles Antonia Catalano. Se reforma art. 3°.

Autorizada - María José Quarleri
N° 8860

PS&S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Carlos Roberto Rafael, argentino, casado, licenciado en análisis de sistema, nacido el 20/12/1952, DNI 10.515.297, domiciliado en Isabel La Católica 443, 5° de Capital Federal, Jorge Néstor Martin, argentino, viudo, ingeniero, nacido el 5/10/1953, DNI 10.827.666, domiciliado en Larrea 53, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Carlos Luis Gianoli, argentino, soltero, licenciado en análisis de sistema, nacido el 4/3/1958, DNI 11.957.314, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3351, Dto. 212 de Capital Federal. 2) Instrumento privado del 28/2/2002. 3) PS&S S.R.L. 4) Isabel La Católica 443, 5° A de Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, a las siguientes actividades. 1) Compra, venta, comercialización, distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín con equipos eléctricos y electrónicos, en especial computadoras y procesadores en general sus partes, accesorio e insumos para computación, así como todo tipo de software con desarrollo propio o de terceros, servicios de procesamiento de datos. 2) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. 3) Importación y exportación de toda clase de materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados y toda clase de mercaderías. Toda actividad que por su índole lo requiera, será prestada por profesionales con título habilitante. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 9.000. 8) Gerentes: Carlos Roberto Rafael, Jorge Néstor Martín y Carlos Luis Gianoli. 9) Gerentes: 10) 31 de diciembre.

Autorizada - María Estela Castillo
N° 29.247

SHIPCHEM ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

R.P.C.: 14/12/01, N° 8359, L° 115 de S.R.L. Comunica que por reunión de gerentes de fecha 14/1/02 y reunión de socios de fecha 24/1/2002 "SHIPCHEM ARGENTINA S.R.L." resolvió cambiar la denominación de la Sociedad por la de "CENDIAN ARGENTINA S.R.L." y modificar el Artículo 5 del Contrato Social a efectos de facultar al Gerente de la Sociedad a realizar transacciones de hasta la suma de u$s 50.000 sin necesidad de obtener el consentimiento previo de los socios.

Autorizado especial - Pablo César Ferrante
N° 8849

VIDA VERDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 46, del 27/2/02, Reg. 1532, C.F., se resolvió ampliar el objeto social, incorporando operaciones agricologanaderas al mismo, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país; arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Por ello queda modificado el Art. 3° del contrato social.

Escribano - Horacio Raúl Pedro Coronado
N° 29.252

YADALEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Socios: María del Carmen Scarpita, 43 años, DNI 12.628.493, Catriel 3501, San Justo, Pcia. Bs. As., casada, comerciante; Irene Rosa Vega, 43 años, DNI 12.894.181, Chañar 2965, San Justo, Pcia. Bs. As., casada, comerciante y Lucía Castellano, italiana de 73 años, DNI 93.600.210, Curapaligüe 1042, Tapiales, Pcia. Bs. As., jubilada, casada. 2) Fecha de instrumento privado de constitución: 20/2/2002. 3) Denominación: YADALEM S.R.L. 4) Domicilio social: Cabildo 3226, 2° D, Cap. Fed. 5) Objeto: a) Comercial: Compra, venta, representación, distribución y fraccionamiento y todo otro tipo de negociación, de toda clase de insumos, productos y mercaderías en general. b) Industrial: La producción, fabricación, distribución, fraccionamiento, transporte y comercialización de artículos plásticos de todo tipo. c) Financieras: Mediante la realización de toda clase de actividades financieras con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de entidades financieras y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes. d) Exportación e importación: Mediante la exportación e importación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en faz primaria o manufacturados. 6) Plazo de duración: 99 años inscripción R.P.C. 7) Capital social: $ 3.000 dividido en 30 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas 7 cuotas M. Del C. Scarpita, 7 cuotas I. R. Vega y 16 cuotas L. Castellano integradas 25% en efectivo. 8) Administración y representación legal: Gerente: Irene Rosa Vega. 9) Cierre de ejercicio. 31/1 c/año.

Autorizado - Luis Alejandro Bruni
N° 30.744

ZONA NORTE PINTURERIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instr. priv. de 10/10/01; Liliana María Bovazzi, arg., casada, nacida el 16/5/53, DNI 22.592.193, psicóloga social, H. Yrigoyen 109, 8 C, Martínez, Pcia. Bs. As. y María Cristina Segatta, arg., casada, nacida el 27/5/50, comerciante, DNI 6.294.995, San Lorenzo 2633, Martínez, Pcia. Bs. As.; 99 años: a) Comerciales: Por la compra, venta, representaciones, comisiones y distribuciones de materiales de pinturería, de la construcción y laminados plásticos. b) Industriales: Por la fabricación de materiales plásticos, pinturas y artículos de la construcción. c) Inmobiliarios: Por la compraventa de inmuebles urbanos y rurales, loteos, urbanizaciones y todas las operaciones regidas por las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, pudiendo acogerse en virtud de ello a las disposiciones de la Ley N° 21.771 u otras que la amplíen o reemplacen. d) Agropecuarias: Por la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros. e) Financieros: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de

cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la ley de Sociedades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Importación y exportación: Por la importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, $ 4.000, Gte.: Carlos Angel Segatta; 31-12; Güemes 4691, 1° "A", Capital.

Abogada - Inés Ajuriagojeascoa
N° 8870

2. Convocatorias y avisos comerciales

2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE VETERANOS DEL CLUB ATLETICO HURACAN

CONVOCATORIA

50° Ejercicio Anual - 2002. Señor asociado: La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL DE VETERANOS DEL CLUB ATLETICO HURACAN, dando cumplimiento al Art. 28° de los Estatutos de la Asociación, resolvió convocar a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, correspondiente al Ejercicio cumplido desde el día 1° de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2001, acto que se realizará el sábado 13 de abril de 2002 a las 18 hs., en la Sede Social del C. A. Huracán sita en la Av. Caseros 3159 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ASAMBLEA ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) socios presentes para firmar el Acta.
2°) Lectura, consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior de fecha 10 de mayo del 2001.
3°) Ratificación de los subsidios acordados por fallecimiento y enfermedad, por resolución Comisión Directiva Acta N° 7 del 04 de mayo de 1999.
4°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y recursos, distribución del Superávit del ejercicio e informe del Organo de Fiscalización.
5°) Elección de nueva Comisión Directiva, por el período 2002-2004.

Disposiciones reglamentarias Art. 84°

El "quórum" para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de alcanzar el número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes y cuyo número no sea menor a los miembros de los órganos directivos y de la Junta Fiscalizadora.

Buenos Aires, marzo de 2002.
Presidente - Edelmiro Iglesias
Vicepresidente - Juan A. Romeral
e. 6/3 N° 29.231 v. 6/3/2002

"C"

CAMBIO INTERNACIONAL S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25-3-2002, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Martín 367, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2002.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Determinación del número de Directores a elegir y elección de los mismos.
5°) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.

Presidente - Mustafá El Achcar Hernández
e. 6/3 N° 30.733 v. 12/3/2002

"E"

ESTANCIA FORTIN DOS S.A.

Convócase a los accionistas de ESTANCIA FORTIN DOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de marzo de 2002 a las 11 hs. en San Martín 439, Piso 13°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Información sobre los estados de las deudas que Epumalal S.A. tiene contraídas con la Sociedad y el pago de las mismas.
3°) Consideración del sistema de explotación en común de campos que la Sociedad y Espumalal S.A. desarrollan en común.
4°) Solicitud de auditoría contable sobre los Estados Financieros de la Sociedad, de los últimos cuatro ejercicios.

Presidente - Esteban M. Llorente
e. 6/3 N° 30.740 v. 12/3/2002

"S"

SUFARMA RED PROFESIONAL S.A.

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 26 de marzo de 2002 a las 13 hs. en primera convocatoria y 14 hs. en segunda convocatoria, en Rondeau 1758, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del capital social.
3°) Suspensión del derecho de preferencia.

Presidente - Sisie Mendel Kruk
e. 6/3 N° 30.773 v. 12/3/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALCANCE S.A. de Capitalización y Ahorro

Inspección Gral. de Justicia de la Nación, Registro N° 1.553.047. Resolución N° 001216. Adjudicados para la publicación del mes de febrero de 2002. Resultado del sorteo del 23/2/02. N° sorteados 695 - 995 - 802 - 332 - 060.

Ganadores:

Número de Sorteo	Número de Título	Monto de la Adjudicación	Fecha de Emisión	Apellido y Nombre
695	22.563	$ 5.000	26/5/1999	DEL VALLE, Ana
695	29.571	$ 5.000	28/12/2001	ESCUDERO, María Rosa
695	306.695	$ 6.300	5/2/2001	DAHBAR, Nallib
695	317.695	$ 6.300	9/4/2001	CUNHA, José Alejandro
695	407.695	$ 8.333,33	10/12/2001	SOSA, Celeste Paulina

Las adjudicaciones se encuentran sujetas a verificación de pago.

Presidente - Carlos A. Mainero
e. 6/3 N° 30.748 v. 6/3/2002

"C"

CRONOS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Informa que por Asambl. Ord. y Extraord. del 10/12/01, instrumentada en escr. N° 2 del 8/1/02 se procedió a la elección del Directorio quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Enrique Esteban Ingham; Vicepresidente: Alejandro Eduardo Ingham y Director: Eduardo Luis Gregorini.

Apoderada - María del C. Foulon
e. 6/3 N° 8857 v. 6/3/2002

"E"

ECOACCION S.R.L.

13/2/02. Cambio sede de Billinghurst 1976, 6° "A" a Av. de los Incas 3156, 7° "B".

Autorizado - Juan Carlos Cahian
e. 6/3 N° 8873 v. 6/3/2002

EDUMENTE S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 16 de abril de 2001, se resolvió fijar en tres el número de miembros titulares del Directorio y en uno el de suplentes por lo que el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Gabriel César Sánchez Zinny; Vicepresidente: Gonzalo Robredo; Director Titular: Diego Gutiérrez Zaldivar; Director Suplente: Patricio Furlong.

Autorizada - Mariana C. Eppenstein
e. 6/3 N° 8875 v. 6/3/2002

ENTERGY POWER NOGALES S.R.L.

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 28 de septiembre de 2001 y de fecha 16 de enero de 2002 los socios de ENTERGY POWER NOGALES S.R.L., resolvieron por unanimidad la disolución anticipada y liquidación final de la sociedad, designando al Sr. Claudio Andrés Onetto como depositario de los libros sociales. La sociedad no está comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Autorizada - Milagros M. Pelly
e. 6/3 N° 8876 v. 6/3/2002

ESTABLECIMIENTO RURAL EL DESTINO Sociedad Anónima

(R. 481.943/72.102). Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 29 de abril de 1999, el Directorio ha quedado integrado así: Presidente: Lilia Andrea González; Vicepresidente: Nélida Amanda Canda.

Presidente - Lilia Andrea González
e. 6/3 N° 8859 v. 6/3/2002

EXPORTAZUL S.A.

Informa que por esc. 84, F° 173, Reg. 516, Cap. Fed. de fecha 19/2/02 ha cambiado su domicilio social a la calle Doblas 131, Planta Baja "A", Capital Federal.

Autorizada - Adriana Coronel
e. 6/3 N° 8871 v. 6/3/2002

"F"

FAGAS Industrial Comercial Sociedad en Comandita por Acciones

Se comunica que por Asamblea y reunión de Directorio de fecha 4 de febrero de 2002, el Directorio de la sociedad quedó constituido como sigue: Presidente: Carlos Alberto Hornung; Vicepresidente: Sergio Enrique Gatell; Director Suplente: Ricardo Damián Gatell.

Escribano - Tristán D. Pombo
e. 6/3 N° 30.746 v. 6/3/2002

"I"

IBOPE ARGENTINA S.A.

(Registro IGJ N° 226.650). Se comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 12 de abril de 2001 se resolvió designar a los Sres. Alberto V. Arnaldo, E. Zuleta Puceiro, A. Frediani, P. Pinheiro de Andrade; Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente, respectivamente.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 6/3 N° 8851 v. 6/3/2002

ICS INSPECTION & CONTROL SERVICES ARGENTINA S.A.

R.P.C. el 23/6/1999, N° 8689, L° 5, T° de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas de fecha 2/6/2000, ICS INSPECTION & CONTROL SERVICES ARGENTINA S.A. resolvió aceptar la renuncia de Rodolfo Marcelo Echevarrieta al cargo de Vicepresidente y Director Titular.

Autorizada Especial - Magdalena Pologna
e. 6/3 N° 8848 v. 6/3/2002

INVERSORA DIAMANTE S.A.

Se comunica el activo, el pasivo y el patrimonio neto de la sociedad, antes y después de la reducción de capital correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2001 y finalizado el 31 de diciembre de 2001, resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12/10/01. El total del activo antes y después de la reducción de capital es de $ 11.234,27 y después de la reducción de capital es de $ 1.911.234,27 y el total del patrimonio neto antes de la reducción de capital es de $ 46.956.361,36 y después de la reducción es de $ 45.056.361,36.

Presidente - Teófilo Hugo Veloso
e. 6/3 N° 30.732 v. 8/3/2002

"L"

LANDMARK ADVISORS S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 9/5/01 presentaron sus renuncias al Directorio los Sres. Directores Titulares Pedro Eugenio Reynal y Luis Ramón Freixas, las que fueron aceptadas, por unanimidad.

Abogado - Iván S. Gancedo
e. 6/3 N° 30.734 v. 6/3/2002

LAUREANO S.A.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 20/1/2000 los accionistas de LAUREANO S.A.

resolvieron el aumento del capital social a la suma de $ 1.010.000 mediante la emisión de 998.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, sobre las cuales los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 194 de la Ley 19.550. Domicilio suscripción: Alicia Moreau de Justo 1080, piso 3° "9" de Capital Federal. Condiciones de pago: En efectivo.

Escribano - Norberto R. Juan
e. 6/3 N° 30.741 v. 8/3/2002

"M"

MARIA DE BUENOS AIRES S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 9/11/01 se designó como Presidente a Jorge Fernández; Director Suplente a Jorge Edelmiro Nicolás Geza Farkas. Cesaron en sus cargos Jaime Alberto y Diego Alberto Bernasconi. Acta elevada a esc. pública del 16/11/01, Reg.12, Cap. Fed.

Escribano - Mario O. Maqueda (h.)
e. 6/3 N° 30.763 v. 6/3/2002

MAYO INVESTMENT S.A.

Sociedad Extranjera, dom. leg. Montevideo, R.O.U., resolvió establecer sucursal en Rep. Arg. s/Art. 118 L.S. Repres. legal c/amplias facultades p/desarrollar objeto social a Guillermo Cavanagh, arg., agricultor, nac. 24/10/47, L.E. 5.067.625, cas. 1as., dom. real C. Club Yerba Buena, Tucumán, Arg., y esp. en dom. de sucursal en Tucumán 1613, 2° "C", Cap. Fed. No se asignó capital. S/esc. 30, 28/2/2002, F° 95, Reg. 845, CF.

Escribana - Nelly Alicia Taiana de Brandi
e. 6/3 N° 8852 v. 6/3/2002

MERCADOS ENERGETICOS S.A. (MESA)

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de enero de 2002 aceptó las renuncias de los señores Beatriz Alicia Arizu, Jorge Guillermo Karacsonyi, Roberto Emilio D'Addario, Roberto Hugo Frediani y Ramón Sanz, a sus cargos de Directores Titulares; y de los señores Jean Riubrugent, Daniel Gustavo Llarens y José Luis Magaz a sus cargos de Directores Suplentes, y designó como Directores Suplentes a los señores Roberto Emilio D'Addario, Roberto Hugo Frediani y Ramón Sanz. El Directorio quedó conformado del siguiente modo: Presidente: Alfredo Mirkin; Vicepresidente: Luis María Caruso; Director Titular: Juan Carlos Berra; Directores Suplentes: Roberto Emilio D'Addario, Roberto Hugo Frediani y Ramón Sanz.

Asesor Letrado - Diego Enrique Turcato
e. 6/3 N° 8854 v. 6/3/2002

MERINO S.A.

Se hace saber que conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria N° 13 del 27/2/2002 se aceptó la renuncia de Roberto Alejandro Rink, DNI 14.321.217 y Sergio Eduardo Rink, DNI 18.549.684, ambos arg., mayores, domicilio Las Heras 2572, Martínez, Pcia. Bs. As. a sus cargos de Presidente y Vice. y se eligieron los nuevos Directores: Presidente: Gustavo Osvaldo Escallier Larraz, 11/5/62, DNI 14.951.738; Director Suplente: Gabriela Claudia Márquez, 26/1/1963, DNI 16.255.421, ambos argentinos, casados, domicilio en Uruguay 847, Villa Martelli, Pcia. Bs. As.

Escribana - María Silvina Lasarte
e. 6/3 N° 29.229 v. 6/3/2002

"P"

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

De conformidad con las disposiciones del artículo 194 de la Ley N° 19.550, se comunica a los señores accionistas de PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A. que dentro de los 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este aviso, en el horario de 10 a 15 hs. podrán ejercer el derecho de suscripción preferente en proporción a sus respectivas tenencias y de acrecer sobre las nuevas acciones no suscriptas por otros accionistas, en proporción al número de nuevas acciones suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia, en la Caja de Valores S.A., sita en 25 de Mayo 362, Buenos Aires o en sus sucursales en el interior del país, con relación a las 1.755.692.356 (mil setecientos cincuenta y cinco millones seiscientos noventa y dos mil trescientos cincuenta y seis) acciones ordinarias, escriturales, de clase "C" de valor nominal $ 0,10 cada una, con derecho a un voto por acción, y con derecho a percepción de dividendo a partir del 1/1/02, por un valor nominal total de $ 175.569.235,60 (pesos ciento setenta y cinco millones quinientos sesenta y nueve mil doscientos treinta y cinco con 60/100) las que son ofrecidas para ser emitidas como consecuencia del aumento de capital de $ 422.660.115,20 a $ 598.229.350,80, equivalente al 41,54% de aumento, decidido en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 10/1/02. Los importes correspondientes al precio de suscripción de las nuevas acciones suscriptas deberá ser integrado en Caja de Valores S.A. mediante cheque a la orden de Caja de Valores S.A. al momento de la suscripción o mediante la integración de aportes irrevocables de capital efectuados por los accionistas con anterioridad al aumento de capital.

Apoderado - Néstor J. Belgrano
e. 6/3 N° 20.738 v. 8/3/2002

PROFESSIONAL SYSTEMS S.R.L.

30/10/96 N° 9228 L° 105 de S.R.L. Disolución y nombramiento de liquidadores: Acto privado del 26/2/02 entre Juan José Impelluso, Delia Amalia Gambacorta de Sinagra y Luciana Inés Sinagra, únicos socios de PROFESSIONAL SYSTEMS S.R.L. resuelven declarar disuelta la sociedad con efecto retroactivo al 31/1/02 y nombrar como liquidadoras de la misma a Delia Amalia Gambacorta de Sinagra y Luciana Inés Sinagra en forma indistinta.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 6/3 N° 8867 v. 6/3/2002

"R"

RBK ARGENTINA Sociedad Anónima

Autoridades Art. 60, Ley 19.550. Se hace saber por un día que la sociedad RBK ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle French 3155, piso 1 de la Capital Federal, en reunión de Directorio celebrada el 30 de octubre de 2001, ha aceptado las renuncias de los Directores Melville Stephens, Eduardo Manuel Nicora y Luis Alberto Erize.

Abogado - Martín Hermida
e. 6/3 N° 30.751 v. 6/3/2002

RETIREMENT Sociedad Anónima

Expte. 1.692.567. Por A.G.E. 17/12/01 se aprobó renuncia de la Pte. María Rosa Noejovich y del D. Supl. Carlos Oscar Rossi. Se designó nuevo Directorio: Pte.: Rómulo Gabriel Nazar; D. Supl: Jorge Diego Urricelqui. Aceptaron cargos.

Abogada - Martha A. Guic
e. 6/3 N° 8874 v. 6/3/2002

RONDELL INVESTMENT S.A., Sucursal Argentina

Se hace saber que RONDELL INVESTMENT S.A., SUCURSAL ARGENTINA, una sociedad constituida y existente según las leyes de la República Oriental del Uruguay, decidió: I) Por resolución social de fecha 6/1/02, establecer una sucursal en la República Argentina de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 19.550. II) Designar representante legal al Sr. Angel Vicente Campiotti. III) Fecha de cierre de ejercicio social: 30/4 de cada año. IV) No se asignó capital a la Sucursal. V) Sede social: San Martín 523, piso 5° "I", Capital Federal (1004).

Autorizado - Eduardo José Esteban
e. 6/3 N° 30.770 v. 6/3/2002

"S"

SALAD COSMO ARGENTINA S.A.

Por A.G.E. de fecha 18/2/2002, la sociedad SALAD COSMO ARGENTINA S.A. decidió la disolución anticipada. Se designó liquidador al Sr. Naotaka Fukaya y se cancela registralmente.

Abogada - Claudia Liliana Singerman
e. 6/3 N° 8861 v. 6/3/2002

SARASWATI S.A.

Inscripta en la I.G.J. bajo el N° 7288, del Libro 100, Tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 9 de agosto de 1985. Comunica que por Acta de Directorio N° 40 de fecha 16 de diciembre de 1999, se resolvió trasladar su sede social de la calle Corrientes 378, Capital Federal a la calle Libertad 1097, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - Patricia N. Stefani
e. 6/3 N° 30.736 v. 6/3/2002

SEAT S.R.L.

Según Acta de socio de fecha 22/5/2001 se publica la renuncia del Sr. Ricardo Martínez Frugoni a su cargo de Socio Gerente, la que es aceptada por unanimidad y se nombra como nuevo gerente al señor Alejandrino Céspedes, con DNI 2.970.730 y domiciliado en Constitución 1418, 7° "B" de la Capital Federal, para los próximos dos ejercicios.

Socio Gerente - Ricardo Martínez Frugoni
e. 6/3 N° 30.729 v. 6/3/2002

SHIPCHEM ARGENTINA S.R.L.

R.P.C. 14/12/01 N° 8359, L° 115 de S.R.L. Comunica que por reunión de Gerentes de fecha 14/1/02 y reunión de socios 24/1/2002 SHIPCHEM ARGENTINA S.R.L. resolvió aceptar la renuncia del Sr. Lisandro A. Allende a su cargo de Gerente y designar al Sr. Flavio Daniel Etchemendigaray como Gerente de la sociedad.

Autorizado Especial - Pablo César Ferrante
e. 6/3 N° 8850 v. 6/3/2002

"T"

THE INTERNATIONAL NEWS MAGAZINES S.A.

4/2/88 N° 137 L° 104 T° A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/12/01 se aceptó la renuncia presentada por Lidia Rosa Milano a su cargo de Presidente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Demián Moreno; Director Suplente: Gustavo Delfino.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e.6/3 N° 8869 v. 6/3/2002

TIUMAYU S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea N° 1 del 15/1/02 renunciaron Juan José Gallea al cargo de Presidente y Gabriel Mario Presa al cargo de Director Suplente; lo que fue aprobado por unanimidad.

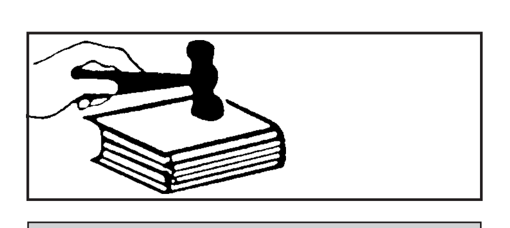
Escribano - Christian G. Alvariñas Canton
e. 6/3 N° 30.747 v. 6/3/2002

"W"

WARDINE S.A.

Constituida en Montevideo, Uruguay. Mediante Acta de Directorio se resolvió con fecha 13/2/02 establecer representación permanente en la República Argentina. Se fija domicilio en Av. Córdoba 1233, 10° "B", Cdad. de Bs. As. Representante: Raúl Martínez Fazzalari, DNI 18.298.297.

Abogado - Raúl Martínez Fazzalari
e. 6/3 N° 8845 v. 6/3/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 16 de Marzo de 2002 a las 09.00 hs. en Ruta Panamericana Ramal Pilar Km 35.5, Tortuguitas, Pcia. de Buenos Aires, los siguientes bienes:

VEHICULO	AÑO	DOMINIO	BASE	DEUDOR
VOLKSWAGEN POINTER CLI	1996	AVP 516	2500	PEREYRA PEDRO
PEUGEOT 504 XSD	1995	AAZ 948	4200	FELIX STELLA MARIS
RENAULT TWINGO	1997	CGT 714	4800	SERRUGA ALCIDES ALEJANDRO
IVECO TIPO CAMION 160 E23N	1997	BEN 184	8000	PERTICARARI ZULMA MARCELA
FIAT UNO S 5p	1996	BIP 537	5100	BOTTINO JORGE
CITROËN ZX AVANTAGE 1.9	1997	CIK 578	5000	MAYORGGA RODOLFO ANGEL
FORD GALAXY	1994	RXI 518	2300	MARTINEZ ADRIANA NOEMI
PEUGEOT 405 GLD	1994	RTH 141	8000	PERALTA HUGO
FIAT DUNA CSD DA	1997	BFD 380	12219	HEREDIA LUIS OSVALDO
PEUGEOT 405 SR SC	1993	SZM 307	2267	BRAVO HECTOR
PEUGEOT 405 GLD	1995	AUP 933	9000	ALVAREZ FERNANDO
CHEVROLET CORSA GL	1998	CLU 691	3600	VILLALON HECTOR OSCAR
PEUGEOT 504 SLD	1999	CSY 892	3036	YAMPE ENRIQUE ALFREDO
FIAT SIENA EL	1997	BNW 951	4518	TOLEDO JORGE RICARDO
PEUGEOT 504 SLD	1998	CGB 132	5099	LOPEZ LUIS RAUL
PEUGEOT 205 GL	1997	CER 782	3286	FORCLAZ ALICIA BEATRIZ
DEUTZ AGRALE STARK 15CH CORTO	1997	BKI 025	8000	CORIA
PEUGEOT PARTNER FURGON	1997	CRB 214	4000	ALVAREZ JUAN CARLOS
FIAT VIVACE CL	1995	AUV 789	1500	CAMPOS SERGIO
PEUGEOT 504 PICK UP	1996	CWQ 465	3200	DISTRIBUIDORA NEUQUEN SRL

En el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta Panamericana Ramal Pilar Km 35,5, Tortuguitas, Pcia. de Buenos Aires, los días 13 al 15 de Marzo, de 10 a 16 hs. Con base. Si no se realizan ofertas, se volverá a rematar media hora después sin base y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 10% + IVA. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 20 de Marzo de 2002 en el horario de 10 a 16 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y gastos de transfe-

rencia. Operación a realizarse en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, marzo de 2002.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 6/3 Nº 11.316 v. 8/3/2002

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 16 de Marzo de 2002 a las 09.00 hs. Ruta Panamericana Ramal Pilar Km. 35.5, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, los siguientes bienes:

VEHICULO	AÑO	DOMINIO	DEUDOR
VOLKSWAGEN POLO CLASSIC 1,6	1994	BPV 003	CUNICELLA
VOLKSWAGEN GOL GLI 3p	1996	AWK 296	NOVOA
VOLKSWAGEN POLO CLASSIC 1,6	1999	CYW 946	FARELLA
RENAULT 19 RLD TRIC.	1996	AYJ 207	CAMPOS
RENAULT 19 RLD TRIC.	1999	CQD 275	RAMIREZ GABRIEL
CHEVROLET S-10 DLX 4x2	1998	BKG 309	SESTRAGALLI PAUL
PEUGEOT 504 XSD TF	1996	AQX 370	PARODI LUIS
FIAT TIPO SX 1,6	1995	APG 216	SOTO DIEGO
RENAULT CLIO RL	1997	CTX 824	FIORI
RENAULT 9 RL	1995	AMO 639	VILLAVERDE OSCAR
RENAULT 19 TRIC.	1998	CKO 329	ZACARIAS MARIA LAURA
FIAT UNO S	1996	CEF 207	VERGARA CUEVAS
RENAULT CLIO RL	1997	BOA 945	SANNEN ERNESTO LUIS
VOLKSWAGEN GOL GLD	1998	CDY 935	LASCANO RAUL EDGARDO
RENAULT 19 TRIC.	1997	BNG 571	SOTO OSCAR ESTEBAN
RENAULT EXPRESS RND	1997	BOT 304	GORGO JORGE EDUARDO

En el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta Panamericana Ramal Pilar Km 35.5, Tortuguitas, Pcia. de Buenos Aires, los días 13 al 15 de Marzo de 10 a 16 hs. Sin base y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 20 de Marzo de 2002 en el horario de 10 a 16 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y gastos de transferencia. Operación a realizarse en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, marzo de 2002.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 6/3 Nº 11.317 v. 8/3/2002

Rito. Publíquese por dos días en el "Boletín oficial" y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2001.
Roberto S. Muzio, secretario.

e. 6/3 N° 377.118 v. 7/3/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, notifica a RAMON VICTORIANO AGUIRRE (DNI 11.082.883), que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN— en la causa 1693, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Guillermo Soares Gache, secretario.

e. 6/3 N° 377.629 v. 12/3/2002

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

Por dos días: El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de San Nicolás, a cargo del Sr. Juez Federal, Dr. José María Acosta, Secretaría Civil del Dr. Martín Alberto Martínez, hace saber que en los autos caratulados "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. c/OSTOICH, NORMA H. s/Cobro de Pesos" Expte. N° 15.998, cita y emplaza a NORMA H. OSTOICH, con último domicilio conocido en calle López y Planes N° 1562 de San Isidro (Bs. As.), para que comparezca por sí o por apoderado a responder dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación la demanda instaurada, bajo apercibimiento en nombrársele para que la representante en los términos de los arts. 145, 146, 147, 343 y ccs. del CPCCN, al Defensor Oficial del Circuito. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de dos días.

San Nicolás, 12 de noviembre de 2001.
Marina S. T. Guasco, secretaria.

e. 6/3 N° 11.284 v. 7/3/2002

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE MINERIA NEUQUEN

N° 3

El Dr. Raúl A. Bassi, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería número 3 de la Ciudad de Neuquén, Secretaría Unica, con asiento en calle Rivadavia 205 Piso 4°, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a CARLOS VITALE CABALLERO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "PEREZ COMPANC S.A. —en representación de U.T.E. PUESTO HERNANDEZ— c/LA CONTINENTAL ANDINA S.A. y Otros s/Ordinario" (Expte. N° 246.237/00) bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación por dos días.

Secretaría, 6 de febrero de 2002.
Elizabeth Carina Fleiss, secretaria.

e. 6/3 N° 30.760 v. 7/3/2002

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo de la Dra. María del Carmen García, Secretaría Civil con asiento en la ciudad de General Roca (R.N.) cita al Sr. Sergio Fabián Martínez por edictos, para que comparezca a juicio por el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial en los autos caratulados: "BANCO NACION ARGENTINA c/MARTINEZ SERGIO FABIAN s/Sumario (Expte. 350-301-2001). Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Río Negro.

General Roca, 9 de noviembre de 2001.
María Carolina Pandolfi, secretaria federal.

e. 6/3 N° 30.774 v. 7/3/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

Falla:

Primero: Condenando a HUGO ENRIQUE VARELA y JUAN EDUARDO DIAZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos: Doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlos coautores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con Costas. Remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 24 de julio de 2004, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

René Vicente Casas, Presidente. — Rodolfo Echazú. — Carlos Rolando Massaccesi. — Efrain Ase, secretario.

e. 6/3 N° 377.604 v. 6/3/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. ..., sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, en los autos caratulados: "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. c/VALDEZ ESTELA CLAUDIA VALDEZ s/Ejecutivo" y de conformidad con lo establecido por los arts. 145/147, y 531 Cpr., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley, citando a la demandada ESTELA CLAUDIA VALDEZ, para que comparezca a estar a derecho y a oponer excepciones, dentro de los cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo representante.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Héctor O. Chomer, Juez.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.

e. 6/3 N° 1391 v. 7/3/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 19, desempeñada por el Dr. Roberto S. Muzio, sito en Libertad 731, Piso 9°, Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ANT, MOISES, y Otros s/Proceso de Ejecución", Expte. N° 6120/97, cita a los codemandados: Sres. SERGIO ANT; MARCELO ANT y ALBERTO ANT, en los términos del art. 525 del Código Procesal, para que en el plazo de cinco días comparezcan a reconocer o desconocer sus firmas, bajo el apercibimiento contenido en el art. 526 del Código de



LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS PUBLICOS DA SEGURIDAD JURIDICA

Se ha creado la Oficina de

ATENCION AL CLIENTE

para atender sus sugerencias y reclamos en la Sede Central

Suipacha 767, Piso 2º - Capital Federal de 11.30 a 16 hs.

Tel/Fax 4322-4055/6

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	26/02/2002	ESTEBAN OVIDIO KORDIC	3	DEFRAUDACION
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	26/09/2001	CLAUDIA NOEMI ARANDA	3	DEFRAUDACION
21	165	CRISTINA BANDIN	26/02/2002	INES PEREZ	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

e. 6/3 Nº 24 v. 8/3/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 4 Sec. N° 7, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 1°, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de LEHMANN OTON DNI 93.552.850, con fecha 11/2/02. Se fijó el día 10/4/02 el plazo para que los acreedores presente ante el síndico designado, Ctador Cueva Gonzalo, con domicilio en Terrero 1752, piso 3° "6", Cap. Fed., los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 23/5/02 y 5/7/02 para que la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 y para el 11/10/02 a las 10 hs. la audiencia informativa.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2002.

Jorge A. Juárez, secretario.

e.6/3 N° 29.241 v. 12/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "FERNANDEZ MARTIN HORACIO s/Quiebra", L.E. 4.445.185 Expte. N° 78955, habiéndose designado síndico a Silvia Amanda Ferrandina, Asunción 4642, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-4-02, en el horario de 9 a 11 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2002.

Enrique C. Fox, secretario.

e.6/3 N° 377.597 v. 12/3/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, desempeñada por el Dr. Piatti Héctor Horacio interinamente, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "CLINICA PRIVADA VICENTE LOPEZ S.A. s/Quiebra (Expte. 26.944), ha sido presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, previsto en el art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras. Publíquense edictos sin cargo por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.

Héctor Horacio Piatti, secretario.

e.6/3 N° 377.617 v. 7/3/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MON EDMUNDO ANGEL" titular de la L.E. 4.414.524, CUIT 23-04414524-3, cuya quiebra fue decretada con fecha 12 de octubre de 2001. Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 3 de abril de 2002. El Síndico deberá presentar los días 16/05/2002 y 28/06/2002 respectivamente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 en cinco días y en igual plazo de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Además se intima a la fallida a constituir domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2002.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e.6/3 N° 377.616 v. 12/3/2002

N° 11

Publíquese por un día. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 5°, Capital Federal, autos caratulados: "NUTRAMIN S.A. s/Concurso Preventivo", comunica que con fecha 28/12/01 se resolvió homologar el acuerdo preventivo ofrecido por la concursada, teniéndose por concluido el concurso.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2002.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e.6/3 N° 29.243 v. 6/3/2002

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 24, de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, Piso 6, de Capital Federal, hace saber que con fecha 25/2/2002 ha dispuesto dejar sin efecto el decreto de quiebra del 12 de noviembre de 2001 y declarar abierto el Concurso Preventivo (pequeño concurso art. 288, 289 ley 24.522) de PA.CE.VI. (PADANA CEMENTOS VIBRADOS) S.A. (Inscripta en la IGJ bajo el N° 4477, Folio 395, Libro 72, Tomo A, de Sociedades Anónimas, CUIT 30-52155505-6, con domicilio social en la calle Bartolomé Mitre 777, Piso 5, E, Capital Federal. Se ha fijado la fecha del 13 de mayo de 2002, hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico Dr. Juan Roque Treppo, con domicilio en Sarmiento 1183, Piso 8, 27/2 (TE 4381-0034/0035), Capital Federal, sus títulos y peticiones de verificaciones. Se ha fijado los días 25/6/2002 y 21/8/2002 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. El período de exclusividad vencerá el 17/7/2003. El concursado deberá presentar sus propuestas de acuerdo hasta el 17/6/2003. La audiencia informativa se realizará el 10/7/2003 a las 11,00 horas. El presente edicto deberá publicarse por cinco días hábiles corridos en el Boletín Oficial y en el diario La Nación de Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.

Silvana D. M. Vanoli, secretaria.

e.6/3 N° 30.735 v. 12/3/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11-2-02 se decretó la quiebra de "PASCANSKY EMILIO" (L.E. N° 1.738.379) cuyo síndico actuante es el contador Alberto Antonio Vilela, quien constituyó domicilio en Rodríguez Peña 431, 2° "J/L", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 15-4-2002. El art. 35 LC vence en fecha 28-5-2002 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 11-7-2002. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.

Alejandro C. Mata, secretario.

e.6/3 N° 377.671 v. 12/3/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Doctora Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50, sito en la Avenida Callao 635, 4° piso, de la Capital Federal, comunica y hace saber que en los autos "VESUVIO S.A.C.I.F.I. s/Concurso Preventivo" (Expediente N° 151/2002) y "KICKFRANCE S.A. s/Concurso Preventivo" (Expediente N° 155/2002), se ha dispuesto con fecha 12 de febrero de 2002 la apertura del concurso preventivo de las sociedades "VESUVIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA" y "KICKFRANCE S.A.", ambas con domicilio legal en la Avenida Corrientes 316, primer piso, oficina 151. Se ha designado como síndico al Estudio Escandell Hurovich - López, con domicilio en Juan D. Perón 1509, 9° piso de Capital Federal. Se cita y emplaza a todos los acreedores para que formulen el pedido de verificación de sus créditos y presenten los títulos pertinentes en el domicilio de la sindicatura hasta el día 22 de abril de 2002. Se ha fijado audiencia informativa para el día 16 de diciembre de 2002 a las 9:30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. La sindicatura presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 de junio de 2002. El informe general previsto por el artículo 39 del citado texto legal será presentado el 2 de septiembre de 2002. Se ha fijado como fecha de conclusión del período de exclusividad del artículo 43 de la ley 24.522 el día 23 de diciembre de 2002. Para ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2002.

María Eugenia Soto, secretaria ad-hoc.

e.6/3 N° 8853 v. 12/3/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

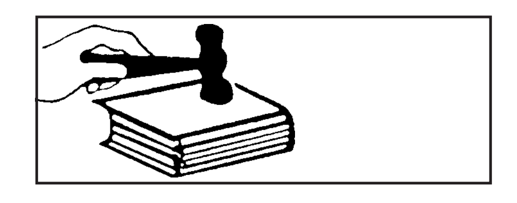
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/3/2002 - Vence: 8/3/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	25/02/2002	JORGE HECTOR VITALE	29192
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	21/02/2002	ANTONIO FIGUEROA Y MARIA REMEDIOS BALBOA	8822
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/02/2002	FRANCISCO PABLO PRIVATO	29185
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/02/2002	ELVIRA MAGDA LARRAMBEBERE	29205
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/02/2002	TERESA NARCISA TASSARA DE CORRALES	29190
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	07/02/2002	JOSE ZYSMAN	8839
21	U	HORACIO RAUL LOLA	20/02/2002	RAFAEL JOSE BARRIO Y NELLY SARA GONZALEZ DE BARRIO	29195
31		MARCELA A. PENNA	26/12/2001	FLORA WALDMAN	30721
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	26/02/2002	ANTONIO GREGORIO RIGHI	30705
37	U	GUSTAVO DANIELE	26/10/2001	LUISA MARIA PAVLOTZKY	29186
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	15/02/2002	HERMINIO AMABLE GONZALEZ	29199

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	19/02/2002	FERNANDO GUSTAVO PLATER	8809
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	04/02/2002	OSCAR AGUSTIN BUSTAMANTE	29223
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	26/02/2002	BAVOSA PASCUAL JOSE	29214
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	26/02/2002	ANGEL SANTAMARIA LISTE	29215
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	25/02/2002	GRISELDA ADA GUARAZ	29224
45	U	MARISA S. SORINI	07/02/2002	COLOMBO OSCAR CARLOS	29193
53	U	ALDO DI VITO	21/02/2002	RAUL GUILLERMO EFRON	8824
54		JAVIER FERNANDEZ	26/11/2001	PABLO SANCHEZ	8821
55	U	VANESA DARRUSPE	28/02/2002	FRANCISCO CERVILLA	29206
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	21/02/2002	LUPI EMILIO PEDRO	30683
72	U	DANIEL H. RUSSO	08/02/2002	RAQUEL AGUSTINA DE BOLLO	30660
73		DOLORES MIGUENS	14/02/2002	INDALECIO CARLOS FERNANDO VAZQUEZ	1387
91	U	ALBERTO UGARTE	08/02/2002	LUIS MARIO BIANCHI	29220
91	U	ALBERTO UGARTE	18/02/2002	LEON STEIN	30679
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	25/02/2002	JOSE HERNAN CASTILLO	29212
99	U	MARTA N. COCCIA	25/02/2002	MARCELINO SEBASTIAN ANGELI	29194

e. 6/3 Nº 33 v. 8/3/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 103

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 103 sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950 1° Piso de esta Cap. Fed. a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría del autorizante, en los autos caratulados "CONS. DE PROP. GALERIA JARDIN c/AZAR ELIAS s/Ejecución de Expensas" Exp. Nro. 30.594/94 comunica por dos días que el Martillero Marcelo Amaral Paz, con domicilio en Esmeralda 1278 2° "A" Capital, 4393-8755, rematará el día martes 19 de marzo de 2002, a las 12 hs. en el salón de Subastas Judiciales sito en Pte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed. los inmuebles de la calle Florida 537/571, Tucumán 536/68 Cap. Fed., local Pta. Baja, Unidad 356 de 16,16 m2, entrepiso 6,66 m2 sup. total 22,82 m2 Nom. Cat.: Cir. 14 Secc. 1 Man. 30, Par. 2 A. Part. 1.717.001. Deudas: A.A. $ 1.371,73 al 29/10/99 Imp. Mun. $ 3.664,03 al 4/10/99. OSN (e.l.) $ 277,83 al 19/11/99. Exp. comunes $ 55.976,11 al 5/01. Local Pta. Baja Unidad 358 16,16 m2 entrepiso 6,66m2 sup. total 22,82 m2. Nom. Cat.: Cir. 14, Secc. 1. Man. 30. Par. 2 A. Part. 1.717.003. Deudas: A.A. $ 1.080,80 al 29/10/99 Imp. Mun. $ 1.732,55 al 4/10/99. OSN (e.l.) s/deuda. Exp. Comunes $ 56.405,80, ambos 2 locales forman un solo local, con vidriera en todo su frente, alfombrado, en buen estado, ocupado por una persona que dice llamarse Alfredo Raschetti c/contrato que no exhibió. En el 2° subsuelo con salida a la calle Tucumán, cochera (doble) ocupada con vehículos del inquilino, Sup. 27,09m2. Nom. Cat.: Cir. 14, Secc. 1, Man. 30. Par. 2 A Part. 1401599040. Deudas: A.A. $ 867,91 al 29/10/99. Imp. Mun. $ 2.441,62 al 4/10/99 OSN (e.l.) $ 180,41 al 19/11/99 Exp. Comunes $ 11.585,56 al 5/01, sumas sujetas a reajuste. Unidad 356. Sin Base, Unidad 358 Sin Base y Unidad 40 Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%. Acordada C.S.J.N. el 0.25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo una vez intimado el pago, y no deberá afrontar deudas por impuestos, tasas y contribuciones, haciéndose cargo únicamente de las deudas en concepto de expensas comunes. Visitar los días miércoles 13 y jueves 14 de marzo de 2002 de 15 a 17 hs. No procederá la compra en comisión atento por lo dispuesto por el Art. 598 del Cdo. Proc. reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2002.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 6/3 N° 30.765 v. 7/3/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 11

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Sec. N° 21 a mi cargo, con asiento en Callao 635 P: 5°, Cap. Fed. Comunica por cinco días en el juicio "TERCELAN, HORACIO s/Quiebra s/Inc. de Venta" expte. 85.830 que el Martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (C.U.I.T. 20-04557992-2), (Tel. 4552-0071) rematará el día 19 de marzo de 2002, a las 10:00 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble sito en Av. Rivadavia 3464/66 de Cap. Fed., unidad 31 piso 11, matrícula 9-1146/31. Sup.: 56,89 m2. Consta de un living, dos dormitorios, baño completo y cocina, regular estado. Desocupado. Deuda Administ.: $ 2.680, al 31/10/2001. Exh.: días 13 y 14 de marzo de 16 a 18 hs. Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor. Base $ 28.000, seña 30%, comisión 3%, I.V.A. s/comisión, 0,25% ac. 10/99 CSJN. En efectivo o cheque certificado en dólares, a la orden del Bco. Ciudad de Bs. As. en el acto del remate, constituirá domicilio legal en la jurisd. del juzgado en el acto de la subasta. Depositará el saldo de precio al contado en el Bco. Ciudad de Bs. As. Suc. Trib. la cuenta de autos dentro de los diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajud. alguna, bajo apercib. de declararlo postor remiso, art. 584 del CPCC. Serán admitidas ofertas en los términos del art. 104.6 del R.J. Comercial las que deberán ser presentadas, hasta 3 días antes de la fecha de la subasta, en el Tribunal o domicilio del Martillero. Prohibida la compra en comisión y cesión del boleto.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 6/3 N° 377.673 v. 12/3/2002

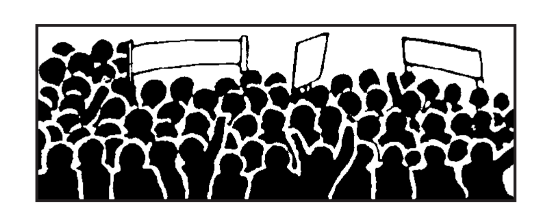
N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, sito en la calle Avenida Callao N° 635 Piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "DAUCO S.A. (C.U.I.T. N° 30-50392889-9) s/Quiebra", (Expediente N° 31.182) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 13 de marzo de 2002, a las 9,40 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal. El lote de terreno que tiene entrada individual por la calle Mozart s/N°, entre las calles H. Quiroga y Juan Carlos Baroni, del Partido de Malvinas Argentinas, en la Provincia de Buenos Aires. Se trata de un lote de terreno libre y desocupado que encierra una superficie total de 220 mts2. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 3.000. Seña 30% en efectivo o mediante cheque certificado sobre Banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Comisión: 3% más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de Ley: 0,50%, y 0.25% de Arancel de la Acordada 24/2000 C.S.J.N. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate sin interpelación previa del Tribunal. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el Art. 32 y siguientes de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Asimismo se hace saber que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. Se encuentra terminantemente prohibida la compra en comisión. Se pone en conocimiento del eventual adquirente que la posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los 5 días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el síndico como Oficial de Justicia "ad-hoc", con las facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 255 L.C. Días de exhibición 4 y 5 de marzo en el horario de 10 a 12.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 6/3 N° 377.672 v. 7/3/2002

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO ACCION CIUDADANA

Distrito Capital Federal

BALANCE GENERAL
DEL 02/04/2002 AL 01/04/2001

Sede Social: Bartolomé Mitre 2375 2do. 90 Capital Federal.

ACTIVO		
* DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	277,66	
- Banco Provincia Cta. Cte.	403,40	
- Banco Ciudad Cta. Cte.	1.127,94	1.809,00
TOTAL ACTIVO		1.809,00
PASIVO		
* DEUDAS		
- Por préstamos c/terceros (préstamos afiliados)	22.890,00	22.890,00
TOTAL PASIVO		22.890,00

PATRIMONIO NETO	
* Según evolución Patrimonio Neto	- 21.081,00
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	1.809,00

ERICA VIVIANA ONTIVEROS, Tesorera. — ANTONIO MONTENEGRO, Presidente. — Dr. DIEGO J. PRIETO Y CEBRIAN, Contador Público Tomo 238 - Folio 131 U.B.A. - C.P.C.E.C.F.

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS		
* Ministerio del Interior	16.893	
TOTAL INGRESOS		16.893
EGRESOS		
* Detalle según adjunto	- 39.722	
TOTAL GASTOS		- 39.722
RESULTADO DEL EJERCICIO		- 22.829

ERICA VIVIANA ONTIVEROS, Tesorera. — ANTONIO MONTENEGRO, Presidente. — Dr. DIEGO J. PRIETO Y CEBRIAN, Contador Público Tomo 238 - Folio 131 U.B.A. - C.P.C.E.C.F.

DETALLE DE GASTOS 02/04/00 - 01/04/01

* Servicios	82,76
* Movilidad	3.888,05
* Representación	2.732,71
* Gastos de Elección	16.792,90
* Imprenta	9.478,00
* Mantenimiento - Rodado	1.492,14
* Seguros	810,84
* Estacionamiento	670,88
* Comunicación	1.544,36
* Escribanía	243,00
* Librería	546,76
* Varios	256,25
* Correo	44,20
* Gastos Bancarios	1.139,26
	39.722,11

ERICA VIVIANA ONTIVEROS, Tesorera. — ANTONIO MONTENEGRO, Presidente. — Dr. DIEGO J. PRIETO Y CEBRIAN, Contador Público Tomo 238 - Folio 131 U.B.A. - C.P.C.E.C.F.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

DETALLE	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
* Saldo al comienzo del ejercicio	1.748,00	1.748,00
* Resultado del ejercicio	-22.829,00	-22.829,00
Saldo al cierre de ejerc.	-21.081,00	-21.081,00

ERICA VIVIANA ONTIVEROS, Tesorera. — ANTONIO MONTENEGRO, Presidente. — Dr. DIEGO J. PRIETO Y CEBRIAN, Contador Público Tomo 238 - Folio 131 U.B.A. - C.P.C.E.C.F.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001

Señor:
PRESIDENTE DEL PARTIDO
ACCION CIUDADANA
Presente

INFORME DEL AUDITOR

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado en los informes detallados en el apartado 1 siguiente. Los informes citados constituyen una información preparada y emitida por el PARTIDO ACCION CIUDADANA, con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 2375, 2do. Piso Of. 90, Capital Federal, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos informes basando mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo II.

I - DETALLE DE INFORMES

a) Datos Generales.
b) Estado de situación patrimonial al 01/04/2001
c) Estado de Resultados al 01/04/2001
d) Detalle de gastos al 01/04/2001
e) Estado de evolución del Patrimonio Neto al 01/04/2001

II - ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado mi examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los informes. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan una información expuesta en dichos informes y no tiene por objeto detectar delitos e irregularidades intencionales.

III - DICTAMEN

En mi opinión el estado de situación patrimonial preparado por el PARTIDO ACCION CIUDADANA, reflejan la realidad según la documentación que me fuera exhibida y sobre los cuales se practicó la auditoría.

IV - INFORMACION REQUERIDA POR ORGANISMOS DE CONTROL

a) Los estados auditados concuerdan con los registros contables del Partido Acción Ciudadana, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales.

b) Al 1 de abril de 2001, y según consta la información que me fuera suministrada, no existe deuda con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Dr. DIEGO J. PRIETO Y CEBRIAN, Contador Público, Tomo 238 - Folio 131 U.B.A. - C.P.C.E.C.F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. N° E 140272. Buenos Aires, 19/6/2001 01 0 T. 41 Legalización N° 292798 CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 11/6/2001 en Balance de fecha 1/4/2001 perteneciente a PARTIDO ACCION CIUDADANA para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. PRIETO Y CEBRIAN DIEGO JOSE 20-21484752-4 tiene registrada en la matrícula CP T° 0238 F° 131 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

e. 6/3 Nº 377.631 v. 6/3/2002

PARTIDO SOLIDARIDAD Y ORGANIZACION PARA LA LIBERACION

Distrito Formosa

ESTADO PATRIMONIAL
AL 31 de diciembre del año 2001

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS
1	(un) Equipo Celular NOKIA	$ 165,16
2	(dos) Chapas de cinc	$ 135,86
1	(un) Ventilador de pie Austral	$ 87,00
2	(dos) Gomas pantaneras p/vehíc. Aut.	$ 250,00
	Totales	$ 638,02

LUIS R. CASTRO, Pte. — NANCY E. RAMIREZ, Tesorera. — ANTONIO CHAVEZ, Pte. Comisión Control Patrimonial. — LUIS R. CASTRO, Apoderado.

EJERCICIO ENERO A DICIEMBRE AÑO 2001

INGRESOS:	Ministerio del Interior	$ 2.080,36
	Aportes Voluntarios	000000000
	CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS	000000000
	BENEFICIOS	000000000
	SUBSIDIOS	000000000
	OTROS	000000000
	TOTALES	$ 2.080,36
EGRESOS:	GASTOS CAPACITACION DIRIGENCIAL	$ 700,00
	GASTOS COMPRA MERCADERIAS VARIAS	$ 1099,56
	“ “ “ “	$ -280,80
	GASTO TOTAL	$ 2.080,36

SALDO DEL EJERCICIO AÑO ANTERIOR (2.000)00000000

LUIS R. CASTRO, Pte. — NANCY E. RAMIREZ, Tesorera. — ANTONIO CHAVEZ, Pte. Comisión Control Patrimonial. — LUIS R. CASTRO, Apoderado.

e. 6/3 N° 377.620 v. 6/3/2002

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Distrito San Juan

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

(Correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2000)

ACTIVO	Ejercicio finalizado el 31-12-00
ACTIVO CORRIENTE	$
Caja y Bancos (nota A1)	2319,03
Inversiones	
Créditos	
Bienes para consumo y comercialización	
Total Activo Corriente	**2319,03**
ACTIVO NO CORRIENTE	
Inversiones	
Bienes de Uso	
Activos intangibles	
Otros	
Total Activo no Corriente	**0,00**
Total Activo	**2319,03**
PASIVO CORRIENTE	
Deudas (nota A2)	10539,85
Previsiones	
Total Pasivo Corriente	**10539,85**
PASIVO NO CORRIENTE	
Total Pasivo no Corriente	0,00
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**(8220,82)**
Total Pasivo y Patrimonio Neto	**2319,03**

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

(Correspondiente al ejercicio desde el 01-01-00 al 31-12-00 de P.C.P.)

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de **2000**
	$
Resultados Ordinarios	
RECURSOS	
RECURSOS ORDINARIOS	
Para fines generales	4667,23
Para fines específicos	
GASTOS	
GASTOS ORDINARIOS	8586,89
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION	
GASTOS ESPECIFICOS DE SECTORES	
AMORTIZACION DE BIENES DE USO	
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA	
TOTAL RESULTADOS ORDINARIOS	**(3919,66)**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
RECURSOS EXTRAORDINARIOS	0,00
GASTOS EXTRAORDINARIOS	0,00
SUPERAVIT (DEFICIT) final del ejercicio	**(3919,66)**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31-12-00 DEL P.C.P.

DETALLE	APORTES DE LOS ASOCIADOS			RESERVA POR VALUACION TECNICA	SUPERAVIT/ DEFICIT ACUMULADOS	TOTAL
	CAPITAL	DE FONDOS PARA FINES ESPECIFICOS	SUBTOTAL			
	$	$	$	$	$	$
Saldos al comienzo Del ejercicio anterior Absorción de resultados No asignados- déficit Superávit (déficit) final del ejercicio.						
Saldos al cierre del Ejercicio anterior.					(4301,16)	(4301,16)
Capitalización de Superávit.						
Aportes recibidos con Fines específicos						
Registración de revaluación técnica de bienes.						
Superávit (Déficit) del ej.					**(3919,66)**	**(3919,66)**
Saldos al cierre del Ejercicio					**(8220,82)**	**(8220,82)**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

(Correspondiente al ejercicio finalizado al 31-12-00)

	Ejercicio finalizado el 31-12-00
	$
Total de fondos disponibles al inicio del ejercicio (Caja, Bancos e Inversiones)	**2306,23**
Origen de los fondos	
ORDINARIOS (nota C1)	
EXTRAORDINARIOS	**6293,46**
TOTAL ORIGENES DE FONDOS	**8599,69**
Aplicaciones de los fondos	
ORDINARIOS	**8586,89**
EXTRAORDINARIOS	
TOTAL APLICACIONES DE FONDOS (nota C2)	**8586,89**
TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE DEL EJERCICIO (Caja, Bancos e Inversiones)	**12,80**

Las notas y anexos que acompañan forman parte integrante de este estado.

RECURSOS ORDINARIOS AL 31-12-00

DETALLE	PARA FINES GENERALES	ESPECIFICOS	DIVERSOS	TOTAL
CUOTAS SOCIALES				
CONCESIONES				
CANTINA				
INTERESES				
VENTA DE BIENES				
ALQUILERES				
DONACIONES				
SUBSIDIOS	**2361**			**2361**
INGRESOS VARIOS				
TOTAL	**2361**			**2361**

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION

Desde el 01-01-00 al 31-12-00

DETALLE	2000 $
GASTOS GENERALES	4834,27
LIBRERÍA, PAPELERIA Y FRANQUEO	225,38
IMPUESTOS, TASAS Y SERVICIOS	2051,32
CORTESIA Y HOMENAJES	895,53
OTROS	580,39
TOTALES	**8586,89**

Dr. ANIBAL O. DEBES, Contador Público Nacional, Mat. N° 1413 - C.P.C.E.S.J. — ROGELIO FERREIRO LAMAS, Presidente, Partido Conservador Popular —Distrito San Juan—.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DE PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Cerrados el 31 de diciembre de 2000

1 - NORMAS CONTABLES

1.1. Modelo de Presentación de los Estados Contables:

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en la Resolución Técnica N° 11 de la F.A.C.P.C.E.

1.2. Base de preparación de los Estados Contables:

Los Estados Contables no han sido reexpresados a moneda constante atento a la baja significativa de la variación del Indice de Precios Mayoristas Nivel General durante el período, todo ello en un todo de acuerdo a la Resolución N° 140/96 de la F.A.C.P.C.E. y Resolución N° 5/96 del C.P.C.E.S.J.

1.3. Criterios de Valuación:

A - Inversiones

Valuadas a su valor nominal más los intereses devengados a fecha de cierre del ejercicio.

B - Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de ejercicio.

C - Créditos

Valuados a su valor corriente.

D - Bienes de Uso.

Los bienes de uso se encuentran a su valor actualizado al cierre del ejercicio anterior, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas. Las amortizaciones de los bienes es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas suficientes para extinguir su valor al final de su vida útil, así los valores obtenidos en su conjunto no superan su probable valor de realización.

E - Deudas

Valuadas a su valor corriente.

A - ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
ACTIVO CORRIENTE
Nota A1 CAJA Y BANCOS, Rubro compuesto por

Banco Nación C.A. 474049701/2	$ 2319,03
Total	$ 2319,03

PASIVO CORRIENTE
Nota A2 - DEUDAS, Rubro compuesto por

Préstamo Sr. Rogelio Ferreiro	$ 10539,85
Total	$ 10539,85

B - ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Nota C1 - ORIGENES DE FONDOS

Rubro compuesto por:

Saldo inicial Caja y Bancos	$ 2306,23
Subsidio	$ 2361
Préstamo Sr. Ferreiro	$ 3932,36
Total	$ 8599,59

Nota C2 - APLICACIONES DE FONDOS

Rubro compuesto por:

Gastos Generales	$ 4834,27
Librería, papel y franqueo	$ 225,38
Impuestos, tasas y servicios	$ 2051,32
Cortesía y Homenajes	$ 895,53
Otros	$ 580,39
Total	$ 8586,89

Dr. ANIBAL O. DEBES, Contador Público Nacional, Mat. N° 1413 - C.P.C.E.S.J. — ROGELIO FERREIRO LAMAS, Presidente, Partido Conservador Popular —Distrito San Juan—.

///TIFICO: Que las presentes, son copia fiel de sus originales que obran glosadas a fs. 1958/1965, en los autos N° 21.020, caratulados: "PARTIDO CONSERVADOR POPULAR S/RECONOCIMIENTO", de este distrito, doy fe.

SAN JUAN, veinticinco de febrero del año dos mil dos. — Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

(Correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2001)

ACTIVO	**Ejercicio finalizado el 31-12-01**
ACTIVO CORRIENTE	$
Caja y Bancos (nota A1)	2326,57
Inversiones	
Créditos	
Bienes para consumo y comercialización	
Total Activo Corriente	**2326,57**
ACTIVO NO CORRIENTE	
Inversiones	
Bienes de Uso	
Activos Intangibles	
Otros	
Total Activo no Corriente	**0**
Total Activo	**2326,57**
PASIVO CORRIENTE	
Deudas (nota A2)	13589,95
Previsiones	
Total Pasivo Corriente	**13589,95**
PASIVO NO CORRIENTE	
Total Pasivo no Corriente	0
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**-11263,38**
Total Pasivo y Patrimonio Neto	**7,54**

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

(Correspondiente al ejercicio desde el 01-01-01 al 31-12-01 de P.C.P.)

	Ejercicio finalizado el 31-12-01
Resultados Ordinarios	$
RECURSOS	
RECURSOS ORDINARIOS	
Para fines generales	812,8
Para fines específicos	
GASTOS	
GASTOS ORDINARIOS	3855,36
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	
GASTOS ESPECÍFICOS DE SECTORES	
AMORTIZACIÓN DE BIENES DE USO	
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA	
TOTAL RESULTADOS ORDINARIOS	-3042,56
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
RECURSOS EXTRAORDINARIOS	0
GASTOS EXTRAORDINARIOS	0
SUPERÁVIT (DÉFICIT) final del ejercicio	**-3042,56**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31-12-01 DEL P.C.P.

DETALLE	APORTES DE LOS ASOCIADOS			RESERVA POR VALUACIÓN TÉCNICA	SUPERAVIT/ DÉFICIT ACUMULADOS	TOTAL
	CAPITAL	DE FONDOS PARA FINES ESPECIFICOS	SUBTOTAL			
Saldos al comienzo del ejercicio anterior.						
Absorción de resultados no asignados- déficit						
Superávit (déficit) final del ejercicio.						
Saldos al cierre del ejercicio anterior.					-8220,82	-8220,82
Capitalización de superávit.						
Aportes recibidos con fines específicos.						
Registración de revaluación técnica de bienes.						
Superávit (Déficit) del ejercicio.					-3042,56	-3042,56
Saldos al cierre del ejercicio.					-11263,4	-11263,38

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

(Correspondiente al ejercicio finalizado al 31-12-01)

	Ejercicio finalizado el 31-12-01
Total de fondos disponibles al inicio del ejercicio (Caja, Bancos e Inversiones)	**12,8**
Origen de los fondos	
ORDINARIOS (nota C1)	
EXTRAORDINARIOS	**3850,1**
TOTAL ORIGENES DE FONDOS	**3862,9**
Aplicaciones de los fondos	
ORDINARIOS	**3855,36**
EXTRAORDINARIOS	
TOTAL APLICACIONES DE FONDOS (nota C2)	**3855,36**
TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE DEL EJERCICIO (Caja, Bancos e Inversiones)	**7,54**

Las notas y anexos que acompañan forman parte integrante de este estado.

RECURSOS ORDINARIOS AL 31-12-01

DETALLE	PARA FINES GENERALES	ESPECÍFICOS	DIVERSOS	TOTAL
CUOTAS SOCIALES				
CONCESIONES				
CANTINA				
INTERESES				
VENTA DE BIENES				
ALQUILERES				
DONACIONES				
SUBSIDIOS	800			800
INGRESOS VARIOS				
TOTAL	800			800

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION

Desde el 01-01-01 al 31-12-01

DETALLE	2001 $
GASTOS GENERALES	1782,25
LIBRERÍA, PAPELERÍA Y FRANQUEO	562,37
IMPUESTOS, TASAS Y SERVICIOS	951,34
CORTESÍA Y HOMENAJES	382,7
OTROS	176,7
TOTALES	3855,36

Dr. ANIBAL O. DEBES, Contador Público Nacional, Mat. N° 1413 - C.P.C.E.S.J. — ROGELIO FERREIRO LAMAS, Presidente, Partido Conservador Popular —Distrito San Juan—.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DE PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Cerrados el 31 de diciembre de 2001

1 - NORMAS CONTABLES

1.1. Modelo de Presentación de los Estados Contables:

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en la Resolución Técnica N° 11 de la F.A.C.P.C.E.

1.2. Base de preparación de los Estados Contables:

Los Estados Contables no han sido reexpresados a moneda constante atento a la baja significatividad de la variación del Indice de Precios Mayoristas Nivel General durante el período, todo ello en un todo de acuerdo a la Resolución N° 140/96 de la F.A.C.P.C.E. y Resolución N° 5/96 del C.P.C.E.S.J.

1.3. Criterios de Valuación:

A - Inversiones

Valuadas a su valor nominal más los intereses devengados a fecha de cierre del ejercicio.

B - Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de ejercicio.

C - Créditos

Valuados a su valor corriente.

D - Bienes de Uso.

Los bienes de uso se encuentran a su valor actualizado al cierre del ejercicio anterior, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas. Las amortizaciones de los bienes es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas suficientes para extinguir su valor al final de su vida útil, así los valores obtenidos en su conjunto no superan su probable valor de realización.

E - Deudas

Valuadas a su valor corriente.

A - ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
ACTIVO CORRIENTE
Nota A1 CAJA Y BANCOS, Rubro compuesto por

Banco Nación C.A. 474049701/2	$	2326,57
Total	$	2326,57

PASIVO CORRIENTE
Nota A 2 - DEUDAS, Rubro compuesto por

Préstamo Sr. Rogelio Ferreiro	$ 13589,95
Total	$ 13589,95

B - ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Nota C 1 - ORIGENES DE FONDOS

Rubro compuesto por:

Subsidio	$ 800
Préstamo Sr. Ferreiro	$ 3050,1
Saldo inicial Caja y Bancos	$ 12,80
Total	$ 3862,9

Nota C 2 - APLICACIONES DE FONDOS

Rubro compuesto por:

Gastos Generales	$ 1782,25
Librería, papel y franqueo	$ 562,37
Impuestos, tasas y servicios	$ 951,34
Cortesía y Homenajes	$ 382,70
Otros	$ 176,7
Total	$ 3855,36

Dr. ANIBAL O. DEBES, Contador Público Nacional, Mat. N° 1413 - C.P.C.E.S.J. — ROGELIO FERREIRO LAMAS, Presidente, Partido Conservador Popular —Distrito San Juan—.

///TIFICO: Que las presentes, son copia fiel de sus originales que obran glosadas a fs. 1967/1974, en los autos N° 21.020, caratulados: "PARTIDO CONSERVADOR POPULAR S/RECONOCIMIENTO", de este distrito, doy fe.

SAN JUAN, veinticinco de febrero del año dos mil dos. — Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.

e. 6/3 Nº 377.625 v. 6/3/2002

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Caducidad. Régimen jurídico. Actividad útil. Efectos. Características.

MEDIO AMBIENTE. Residuos peligrosos. Registro Nacional de Generadores y Operadores de Residuos Peligrosos. Inscripción. Certificado Ambiental. Requisitos. Régimen jurídico. Garantias constitucionales.

FUERZAS ARMADAS. Misiones de paz. Presidente de la Nación. Competencia.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Caducidad. Régimen jurídico Actividad útil. Efectos. Características.

Expte. N° 2002-19463/93-3. Ex Ministerio de Salud y Acción Social; 4 de diciembre de 2001. (Dictámenes 239:607).

El artículo 26 de la Ley N° 24.447 fulmina de caducidad cualquier procedimiento administrativo, comprendido dentro de sus previsiones, si el interesado no impulsa las actuaciones antes de que transcurran más de 60 días hábiles contados desde la última actuación útil. En consecuencia, corresponde desestimar el recurso jerárquico deducido por OSECAC contra la Resolución del Secretario de Política y Regulación de Salud del ex Ministerio de Salud y Acción Social N° 236/99.

Al producirse *ministerio legis,* la caducidad regulada por la Ley N° 24.447 no es susceptible de ser purgada o saneada por la realización posterior de actos de la parte o de la Administración. Las disposiciones que prevén caducidades en la Ley N° 24.447 no son soluciones disponibles para la voluntad de las partes, de un modo tal que la producción de actividad del órgano o consentimiento de la actividad del administrado pueda evitar el efecto extintorio ya acaecido.

Las disposiciones de la Ley N° 24.447, en sus artículos 25, 26 y 27 y el Decreto Reglamentario N° 852/95 constituyen un sistema normativo por el cual se estatuye un régimen de excepción respecto de principios generales aplicables en los procedimientos administrativos regidos por la Ley N° 19.549, exclusivamente para los casos específicos a los que aquélla norma alude.

Expte. N° 2002-19463/93-3. Ex Ministerio de Salud y Acción Social; 4 de diciembre de 2001. (Dictámenes 239:607).

Expte. N° 2002-19463/93-3
Ex MINISTERIO DE SALUD
Y ACCION SOCIAL

BUENOS AIRES, 4 DIC. 2001

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LEGALES
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro, en los términos del artículo 92, segundo párrafo, del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto N° 1759/72 T.O. 1991, respecto de un proyecto de decreto por el que se rechaza el recurso jerárquico deducido en subsidio del de reconsideración por la ex Obra Social para Empleados de Comercio y Actividades Civiles (OSECAC) contra la Resolución del Secretario de Política y Regulación de Salud del ex Ministerio de Salud y Acción Social que desestimó la solicitud de subrogación, en los términos de la Ley N° 24.070 (B.O. 20-1-92) por el Estado Nacional de la deuda que mantendría con Policlínica Privada de Medicina y Cirugía S.A.

— I —
ANTECEDENTES DE LA CUESTION

1. Mediante la presentación de fojas 1 OSECAC solicitó al ex Ministerio de Salud y Acción Social que se efectivice la subrogación del Estado Nacional, en los términos de la Ley 24.070, en el pasivo que a la fecha mantenía con Policlínica Privada de Medicina y Cirugía S.A., por prestaciones efectuadas en beneficio de sus afiliados, que para entonces era objeto de una acción judicial en trámite.

Con posterioridad, a fojas 26, la peticionante informó que en la citada causa recayó sentencia y que celebró un convenio con la acreedora en el cual aceptan la aplicación de las prescripciones de la Ley N° 24.070 a la deuda.

A fojas 28, la Comisión de Consolidación de Deuda Ley N° 23.982 del ministerio interviniente señaló que no se encontraban reunidos todos los requisitos establecidos en el artículo 3° del Decreto N° 1723/92 (B.O. 21-9-92) a los fines de que se efectivice la subrogación solicitada.

A partir de allí se sucedieron diversas presentaciones de OSECAC tendientes a completar dichos requisitos (v. fs. 304, 345, 347, 355, 425, 431 y 582).

Finalmente, la referida Comisión de Consolidación señaló que aún faltaba agregar el convenio celebrado entre la Obra Social peticionante y la policlínica acreedora, así como informar el valor actual de las prestaciones calculado de acuerdo con la Ley N° 24.283 (B.O. 21-12-93) y su decreto reglamentario, certificado por un contador público y legalizado por el Consejo Profesional respectivo.

A fojas 584 se acompañó el convenio y, a fojas 589, OSECAC explicó las razones por las cuales no sería posible presentar el informe solicitado.

2. A fojas 595 la Comisión de Consolidación actuante solicitó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos que determine si en autos se había producido la caducidad del procedimiento en los términos del artículo 26 de la Ley N° 24.447.

El servicio jurídico se expidió a fojas 598, considerando que se había operado la caducidad del derecho a solicitar el reconocimiento del crédito al Estado Nacional en virtud de que no se cumplieron en tiempo y forma los requisitos exigidos por el artículo 3° del Decreto N° 1723/92 y haber transcurrido con exceso el plazo acordado para subsanar dicha omisión, con resultado negativo y sin impulsión del procedimiento por parte de los interesados.

A raíz de que el auditor interno de la jurisdicción solicitó que se reexaminase la cuestión atento a que *los aspectos solicitados por la Comisión de Consolidación de Deudas a fs. 583 a OSECAC fueron contestados a fs. 584 y 589 respectivamente (v.* fs. 620), la Dirección General de Asuntos Jurídicos reiteró su opinión toda vez que, afirmó, *no ha existido impulsión por los interesados por un plazo de más de 60 días hábiles computados desde la última actuación útil, conforme lo establece el artículo 26 de la ley 24447 (57 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto TO 1997).*

Agregó que el *transcurso del tiempo de ley (60 días) sin impulsión útil por los interesados se da en reiteradas oportunidades en estas actuaciones, por ejemplo la intimación de fs. 28 del 19-4-95 se cumplimenta en forma parcial a fs. 69, y luego de otras intimaciones (providencias 177/96 y 539/96 a partir de marzo de 1996 (ver fs. 425, 431), y* que el *cumplimiento deficiente de documentación respaldatoria motiva nuevas intimaciones (fs. 582/3 y 594), que tampoco se cumplimentan en tiempo y forma oportunos.*

También dijo *que la solicitante no había cumplimentado en tiempo oportuno (antes del 30-6-95) los requisitos exigidos por el artículo 3 del Decreto 1723/92, que debieron haberse presentado al iniciar el trámite, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5 del citado decreto (v. fs. 622).*

Haciendo suyas estas consideraciones, referidas exclusivamente a la caducidad, ya sea del derecho invocado o del procedimiento en trámite, el Secretario de Política y Regulación de Salud del ex Ministerio de Salud y Acción Social, por Resolución N° 236/99 desestimó la solicitud de subrogación (v. fs. 637/639).

Contra esta resolución la Obra Social peticionante, dedujo un recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio, al tiempo que solicitó vista de las actuaciones (v. fs. 649/650).

El pedido de vista fue concedido por el término de diez días, sin que la interesada la efectivizara, pese a las citaciones que se le cursaron en tal sentido (v. fs. 603/605).

Previo dictamen del servicio jurídico respectivo, el recurso fue desestimado por Resolución del Ministro de Salud N° 313/01 (v. fs. 675/677).

Cabe señalar que el recurrente no mejoró ni amplió los fundamentos de su queja en la oportunidad fijada por el artículo 88 del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto N° 1759/72 T.O. 1991.

El mismo servicio jurídico aconsejó el rechazo del recurso jerárquico deducido en subsidio, advirtiendo que en razón de que el de reconsideración fue resuelto por el ministro del área, el jerárquico debería ser resuelto por el Poder Ejecutivo.

A fojas 698/705 se expidió la Dirección General de Asuntos Juridicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, coincidiendo con el criterio señalado y sin formular objeciones al proyecto de decreto adjunto.

3. En tal estado se solicitó mi intervención.

Inmediatamente antes de este asesoramiento se agregó copia del proyecto de decreto acerca del cual se formula la consulta.

— II —

NORMAS VINCULADAS A LA CUESTION PLANTEADA

1. El segundo párrafo del artículo 1°, de la Ley N° 24.070, dispone que ... *el Estado Nacional subrogará en los pasivos que registren los agentes del Seguro Nacional de Salud y las Obras Sociales nacidos con posterioridad al 31 de julio de 1989 y hasta el 1° de abril de 1991, originados en prestaciones médico-asistenciales o destinados a la subsistencia de los afiliados de aquellas entidades, quedando los pasivos generados antes de la fecha indicada en primer término comprendidos en las disposiciones de los artículos 52 a 55 de la ley 23.697 y su decreto reglamentario.*

En el párrafo siguiente se dispuso que *el decreto reglamentario establecerá las condiciones y requisitos a que deberán sujetarse las organizaciones y entidades para que esta subrogación pueda operarse válidamente.*

2. A su vez, el artículo 3° del Decreto N° 1723/92, reglamentario de la referida ley, dispone que a los fines de la subrogación por el Estado Nacional, los agentes del Seguro Nacional de Salud y las Obras Sociales comprendidas en el artículo 1° de la Ley N° 24.070 deberán presentar ante el Ministerio de Salud y Acción Social la documentación que enumera, relativa a la acreditación del carácter de agente del Seguro Nacional de Salud u Obra Social debidamente inscripta, y los elementos que detalla a los efectos de acreditar los pasivos cuya subrogación se pretende y, por último, dispone quienes deben avalar las presentaciones.

El artículo 5° del mismo Decreto dispuso que *no se dará curso a las solicitudes de subrogación o reintegro que no sean acompañadas de la totalidad de la documentación probatoria del crédito y de la opción efectuada por el acreedor legitimado entre Bonos de Consolidación en Moneda Nacional o en Dólares Estadounidenses, a los efectos de la cancelación de su crédito.*

3. Por otro lado la Ley N° 24.447 (B.O. 30-12-94) dispuso, en su articulo 26 (Incorporado como art. 52 a la Ley Complementaria Permanente del Presupuesto N° 11.672, T.O. 1999 (B.O. 7-7-99), que *los procedimientos administrativos sustanciados con motivo de la solicitud de reconocimientos de deudas de causa o título anterior al 1° de abril de 1991 que no fueren impulsados por los interesados durante un plazo de más de SESENTA (60) días hábiles computados desde la última actuación útil, caducarán automáticamente sin necesidad de intimación al interesado para su impulso, ni resolución expresa de la autoridad administrativa competente. No serán aplicables a estos trámites las disposiciones del artículo 1°, inciso e), apartado 9, de la Ley N° 19.549.*

— III —

ANALISIS DE LA CUESTION

Del examen de las presentes actuaciones resulta claro que en autos se persigue el reconocimiento de una deuda por parte del Estado Nacional como subrogante de la Obra Social peticionante, de causa o título anterior al 1° de abril de 1991.

También, que con posterioridad a la vigencia de la Ley N° 24.447 transcurrieron, en más de una oportunidad, más de sesenta días hábiles, computados desde la última actuación útil, sin que se registrara impulso por parte de los interesados.

Basta señalar dos ocasiones anteriores a la Resolución del Secretario de Política y Regulaciones de Salud N° 236/99: Una de ellas desde la actuación de fojas 304, de fecha 28 de junio de 1995, por la que OSECAC acompañó parte de la documentación que le fuera requerida por la Providencia N° 1196/95 de la Comisión de Consolidación Ley N° 23.982 del ex Ministerio de Salud y Acción Social, hasta la próxima actuación, que se concretó el 17 de noviembre del mismo año, a fojas 345.

Otra, la que transcurrió desde la actuación de fojas 431, de fecha 5 de julio de 1996, por la que la interesada acompañó otra documentación, hasta la de fojas 582, del 15 de noviembre de ese año, por la que OSECAC vuelve a acompañar documentación faltante.

También y, a mayor abundamiento, advierto que con posterioridad a la Resolución Ministerial que rechazó el recurso de reconsideración contra aquella Resolución del Secretario de Política y Regulaciones de Salud, transcurrió otro período de más de sesenta días hábiles sin impulso de parte.

Esto se produjo desde la actuación del 29 de marzo de 2001 de fojas 678, hasta la del 21 de junio del mismo año, de fojas 679.

Siendo así y teniendo en cuenta que el artículo 26 de la Ley N° 24.447 fulmina de caducidad cualquier procedimiento administrativo, comprendido dentro de sus previsiones, si el interesado no impulsa las actuaciones antes de que transcurran más de 60 días hábiles contados desde la última actuación útil (conf. Dict. 223:2 y 232:107), resulta incontrastable que en el procedimiento administrativo en estudio se produjo tal consecuencia.

Debe tenerse presente que, al producirse *ministerio legis,* la caducidad regulada por la Ley N° 24.447 no es susceptible de ser purgada o saneada por la realización posterior de actos de la parte o de la Administración (conf. Dict. 230:243 y 232:107) ya que, como también lo ha señalado esta Casa antes de ahora, las disposiciones que prevén caducidades en la Ley N° 24.447 *no son soluciones disponibles para la voluntad de las partes, de un modo tal que la producción de actividad del órgano o consentimiento de la actividad del administrado pueda evitar el efecto extintorio ya acaecido (v.* Dict. 230:243)

Cabe además señalar, que las disposiciones de la referida ley, en sus artículos 25, 26 y 27 y el Decreto Reglamentario N° 852/95 constituyen un *sistema normativo* por el cual se estatuye un *régimen de excepción* respecto de principios generales aplicables en los procedimientos administrativos regidos por la Ley N° 19.549, exclusivamente para los casos específicos a los que aquella norma alude (conf. Dict. 226:122).

— IV —

CONCLUSION

Por las consideraciones precedentes corresponde desestimar el recurso jerárquico deducido en autos por OSECAC contra la Resolución del Secretario de Política y Regulación de Salud del ex Ministerio de Salud y Acción Social N° 236/99.

Corresponde reformular el proyecto adjunto adecuándolo a las consideraciones contenidas en este asesoramiento y dejar constancia en su Considerando de la intervención de este Organismo Asesor.

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

MEDIO AMBIENTE Residuos peligrosos. Registro Nacional de Generadores y Operadores de Residuos Peligrosos. Inscripción. Certificado Ambiental. Requisitos. Régimen jurídico. Garantías constitucionales.

Expte. N° 3745/99. Ex Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable — Presidencia de la Nación; 12 de diciembre de 2001. (Dictámenes 239:679).

No resulta ajustada a derecho la exigencia de la Dirección Nacional de Ordenamiento Ambiental de la Subsecretaría de Ordenamiento y Política Ambiental de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de requerir a la firma peticionante la habilitación previa de su actividad por parte del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de obtener su reconocimiento como Operador de Residuos Peligrosos y el Certificado Ambiental pertinente. Ello en virtud de que conforme surge del artículo 7° de la Ley N° 24.051, para obtener la habilitación por parte de las autoridades que en cada caso correspondan es necesario contar previamente con el Certificado Ambiental. Sin perjuicio de ello, la empresa debe cumplir, antes de comenzar sus actividades, todas las demás reglamentaciones nacionales y/o locales que le resulten aplicables.

La compulsa de los artículos 5°, 15, 23 y 24 de la Ley N° 24.051 permite observar que ninguno de ellos exige a los operadores de residuos peligrosos presentar o acreditar la habilitación que requiere a la firma peticionante la Dirección Nacional de Ordenamiento Ambiental de la Subsecretaría de Ordenamiento y Política Ambiental de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente. De exigirse para la inscripción en el Registro Nacional de Generadores y Operadores de Residuos Peligrosos y/o para extender el Certificado Ambiental otros requisitos que los contemplados en la Ley N° 24.051 y su Decreto reglamentario N° 831/93, se configuraría una manifiesta violación del artículo 18 de la Constitución Nacional.

Expte. N° 3745/99. Ex Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable — Presidencia de la Nación; 12 de diciembre de 2001. (Dictámenes 239:679).

Expte. N° 3745/99. EX SECRETARIA
DE RECURSOS NATURALES Y
DESARROLLO SUSTENTABLE —
PRESIDENCIA DE LA NACION

BUENOS AIRES, 12 DIC. 2001

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DEL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro con relación al pedido de inscripción formulado por la firma Limpia Buenos Aires S.A. ante el Registro de Generadores y Operadores de Residuos Peligrosos creado por el artículo 4° de la Ley N° 24.051 (B.O. 17-1-92) con el objeto de obtener su reconocimiento como Operador de Residuos Peligrosos y el Certificado Ambiental pertinente.

— I —

RESEÑA DE
ANTECEDENTES

1. Las actuaciones se originan a raíz de la solicitud presentada a fojas 1 por la empresa en el sentido precedentemente indicado, a la cual adjuntó documentación que el Area Técnica de la Unidad de Registro de la Dirección Nacional de Ordenamiento Ambiental de la Subsecretaría de Ordenamiento y Política Ambiental de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente calificó de insuficiente por considerar que la empresa debía adjuntar información técnica y aclarar el motivo de su pedido de inscripción (v. fs. 15/16).

2. Entre la documentación posteriormente acompañada por la empresa, obra a fojas 61/71 copia de la Resolución N° 149 de la Administración General de Puertos Sociedad del Estado, del 24 de noviembre de 2000, que autorizó a Limpia Buenos Aires S.A. a ocupar bajo el régimen de permiso de uso, un espacio de terreno en jurisdicción del Puerto de Buenos Aires con destino a la instalación de una planta de procesamiento de residuos hospitalarios e industriales especiales.

3. La Dirección Nacional de Ordenamiento Ambiental de la Subsecretaría de Ordenamiento y Política Ambiental de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente consideró que, además de los requisitos pendientes de cumplimiento por parte de la empresa, ésta debía obtener la previa habilitación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para la actividad propuesta (v. fs. 170/172).

Señaló al respecto que, si bien la jurisdicción nacional es indiscutible en el Puerto de Buenos Aires y la legislación federal es la única aplicable en el área, cuando las actividades a llevar a cabo no guardan relación directa con el uso que ha tenido en cuenta el legislador para identificar el área del Puerto de Buenos Aires como de jurisdicción nacional, corresponde la habilitación previa de la actividad por parte de las autoridades de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires … *como órgano en cuya cabeza reside el poder* de *policía para el caso* que *nos ocupa.*

Agregó que, para que la jurisdicción federal resultara excluyente de toda otra, sería necesario que se tratara de una planta de residuos peligrosos dedicada exclusivamente a los residuos generados como consecuencia de la actividad portuaria.

4. Al tomar intervención, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente señaló que en el ámbito del Puerto de Buenos Aires es de aplicación la Ley N° 24.051 toda vez que se verifican dos de los supuestos previstos por el artículo 1° de ese texto legal: se trata, por un lado, de un establecimiento sometido a jurisdicción nacional y, por otro, de un sitio signado por la interjurisdiccionalidad (v. fs. 333/336).

A este último aspecto puntualizó que la operación de residuos patológicos afecta el ambiente en forma interjurisdiccional, pues aquellos son susceptibles de ser transportados por el viento o por el agua más allá de los límites de la Ciudad de Buenos Aires.

Concluyó por ello que asiste razón a la empresa peticionante y, en consecuencia, que la Dirección Nacional de Ordenamiento Ambiental debe, dentro del término del pronto despacho administrativo articulado a fojas 188/220, dar trámite a la solicitud de inscripción formulada y expedir la certificación ambiental requerida.

Solicitó finalmente la opinión de esta Procuración del Tesoro.

5. Previo a la remisión de las actuaciones, la Dirección Nacional de Ordenamiento Ambiental de la Subsecretaría de Ordenamiento y Política Ambiental de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente manifestó no haber sido el causante de la demora en la tramitación de las actuaciones; reiteró lo que expresara a fojas 170/172; señaló que no se encontraba en discusión la aplicación de la Ley N° 24.051 ni la intervención del

registro a su cargo y añadió que era necesario complementar la normativa nacional con la aplicación subsidiaria de normas locales de evaluación de impacto ambiental, residuos patogénicos y audiencia pública (v. fs. 337/341).

Expresó además que, si bien el Area Técnica de la Unidad de Registro y la Dirección de Calidad Ambiental, ambas a su cargo, no han analizado aún el estudio de impacto ambiental presentado, existen requisitos pendientes de cumplimiento por parte de la interesada y que lo expuesto no implica en absoluto un análisis del dictamen ni de las presentaciones de la empresa.

En ese estado vienen las actuaciones a mi dictamen.

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION PLANTEADA

1. Teniendo en cuenta que en autos no se encuentra en tela de juicio la competencia de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente ni tampoco su jurisdicción sobre la zona de emplazamiento de la empresa, la cuestión a esclarecer se reduce a determinar si deben o no intervenir previamente en el trámite reglado por la Ley N° 24.051 las autoridades pertinentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de habilitar la actividad propuesta.

2. Cabe destacar a ese respecto que, según lo previsto en el artículo 5° de la Ley N° 24.051 *el Certificado Ambíental (…) acredita,* ***en forma exclusiva, la aprobación del sistema de manipulación, transporte, tratamiento o disposición final que los inscriptos aplicarán a los residuos peligrosos*** *(el* resaltado me pertenece).

3. Debe tenerse en cuenta que las disposiciones contenidas en la Ley N° 24.051 y en su Decreto reglamentario N° 831/93 (B.O. 3-5-93) confieren a la Autoridad de Aplicación atribuciones suficientes para realizar todas las tareas destinadas a satisfacer los cometidos que le asignan, sin que resulte para ello necesaria la intervención previa de autoridades locales.

4. Debe a ese respecto tenerse en cuenta que el artículo 7° de la Ley N° 24.051 establece: *El Certificado Ambiental será* ***requisito necesario para que la autoridad que en cada caso corresponda, pueda proceder a la habilitación de las respectivas industrias, transportes, plantas de tratamiento o disposición y otras actividades en general que generen u operen con residuos peligrosos…*** *(el* resaltado me pertenece).

De allí que no quepa sostener que la emisión del Certificado Ambiental exija la previa habilitación de la actividad por parte de las autoridades locales, sino, más bien, a la inversa: que para obtener la habilitación por parte de las autoridades que en cada caso correspondan es necesario contar previamente con el Certificado Ambiental.

Ello torna inadmisible la exigencia de la Dirección Nacional de Ordenamiento Ambiental de la Subsecretaría de Ordenamiento y Política Ambiental de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de requerir a la peticionante la habilitación previa de su actividad por parte del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Por otra parte, el artículo 5° de la Ley N° 24.051 dispone en su primer párrafo: *Los* generadores y operadores de *residuos peligrosos* deberán *cumplimentar, para su inscripción en* el *Registro, los requisitos indicados en los artículos 15, 23 y 34, según corresponda.*

La compulsa de estos preceptos permite observar que ninguno de ellos exige a los operadores de residuos peligrosos presentar o acreditar la habilitación que requiere la citada Dirección Nacional de Ordenamiento Ambiental a fojas 170/172.

De exigirse para la inscripción en el Registro Nacional de Generadores y Operadores de Residuos Peligrosos y/o para extender el Certificado Ambiental otros requisitos que los contemplados en la Ley N° 24.051 y en su Decreto reglamentario N° 831/93, se configuraría a mi juicio una manifiesta violación del artículo 18 de la Constitución Nacional que, en su parte final establece: *Ningún habitante* de *la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohibe.*

6. Siendo ello así, considero que la exigencia Dirección Nacional de Ordenamiento Ambiental de la Subsecretaría de Ordenamiento y Política Ambiental de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de reclamar la habilitación previa de la actividad por parte del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no resulta ajustada a derecho.

Obviamente, ello no significa que la empresa no deba cumplir, antes de comenzar sus actividades, todas las demás reglamentaciones nacionales y/o locales que le resulten aplicables.

Así lo dictamino

MARIA ANDREA CARUSO
Subprocuradora del Tesoro de la Nación

FUERZAS ARMADAS. Misiones de paz. Presidente de la Nación. Competencia.

Expte. N° 52.883/01. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; 14 de diciembre de 2001. (Dictámenes 239:718).

Del artículo 99 de la Constitución Nacional surge que el Presidente de la Nación tiene holgadas facultades para disponer, por sí, el envío de fuerzas militares que no tengan como objetivo principal la realización de operaciones bélicas u actos de hostigamiento contra otros países, ya sea ante expresos requerimientos de los organismos internacionales o bien, como acto de colaboración voluntaria en el marco de los compromisos internacionalmente asumidos. En envío de tropas de paz a Afganistán constituye sin duda una manifestación de la jefatura de las fuerzas armadas y del poder de disposición y distribución que sobre ellas, y conforme a las necesidades e intereses de la Nación —internas e internacionales—, puede ejercer su titular. Asimismo, el compromiso asumido internacionalmente por nuestro país, a través de la Ley N° 21.195 por la cual el Estado Argentino ratificó la Carta de las Naciones Unidas, entre cuyos propósitos se encuentran los de mantener la paz y la seguridad internacionales, justifica y habilita aún más que el Presidente de la Nación disponga el envío del contingente nacional al país solicitante.

Tratándose de misiones de paz que no tienen por objeto central el ejercicio de una actividad bélica, donde las fuerzas actúen en territorio extranjero sin oposición del gobierno de ese país reconocido por las Naciones Unidas, se descarta plenamente la intervención del Congreso de la Nación. No obsta a ello, el hecho de que en el ejercicio de su misión pacífica, la delegación argentina deba repeler alguna agresión, ya que el carácter de Misión de Paz, no puede verse alterado por un acto aislado de defensa.

Expte. N° 52.883/01. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; 14 de diciembre de 2001. (Diatámenes 239:718).

Expte. N° 52.883/01
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO

BUENOS AIRES, 14 DIC. 2001

SEÑORA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro respecto del órgano competente para disponer una eventual participación argentina en una operación de mantenimiento de la paz dispuesta por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en Afganistán.

— I —

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

1. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del citado ministerio, tras recordar la opinión vertida por la Dirección General de Consejería Legal (v. infra pto. 2), destacó que la respuesta a la cuestión planteada se encontraba supeditada al destino o tipo de participación de la misión argentina en el exterior, ya que nuestro derecho interno contemplaba distintas exigencias según el supuesto de que se trate, a saber, la *salida de tropas con fines pacíficos,* meramente *humanitarios, o* la salida de tropas que implique tomar parte activa en *operaciones bélicas en forma directa,* supuesto este último, en el que la autorización debía emanar del Poder Legislativo en virtud de lo dispuesto por el inciso 28 del artículo 75 de la Constitución Nacional.

Aún así, planteó el interrogante de la competencia del Poder Ejecutivo Nacional para autorizar el envío al exterior de fuerzas con fines no bélicos, a la luz de los antecedentes ocurridos en nuestro país con motivo de la guerra del Golfo Pérsico.

Ello así —expresó—, debido a que en dicha ocasión, si bien por el Decreto N° 1871/90 (B.O. 21-9-90) se habían enviado dos navíos con fines pacíficos a fin de integrar las fuerzas de las Naciones Unidas, posteriormente el Congreso Nacional había sancionado la Ley N° 23.904 (B.O. 13-2-91) que autorizaba al Poder Ejecutivo a disponer las medidas adecuadas para que la fuerza argentina prestase el apoyo apropiado a las acciones que pudieran emprenderse, pero descartando la realización de acciones bélicas directas.

Sentado ello, concluyó que *no tratándose* (en la especie) *de funciones bélicas en sí,* la medida que se pretende podría ser dispuesta por el Poder Ejecutivó Nacional en el marco de sus facultades constitucionales, debiéndose expresar claramente en el acto a dictarse, la finalidad de las acciones a realizar por la misión (v. fs. 40/43).

2. Cabe destacar que a similar conclusión había arribado la citada Dirección General de Consejería Legal al expresar —con sustento en sus anteriores pronunciamientos emitidos en casos similares— que en materia del Consejo de Seguridad vinculadas con el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, aquellas operaciones que sean de *mantenimiento de la paz, la participación de fuerzas argentinas ha sido considerada como resorte del Poder Ejecutívo,* al igual que en aquellas operaciones que implican la utilización de unidades de las fuerzas armadas, *cuando esa participación se limita a funciones de vigilancia de embargos o acciones no bélicas, o que no impliquen el ingreso al territorio de otro Estado.*

Tuvo en cuenta para ello —además del precedente de la guerra del Golfo Pérsico— la actuación de nuestro país en el caso de Haití, oportunidad en la que se envió la corbeta *A.R.A. Guerrico* con la finalidad de emplear las medidas proporcionales a las circunstancias específicas que pudieran resultar necesarias para asegurar la estricta aplicación de los embargos decretados a dicho país por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; aclarando que el despacho de la nave fue convalidado por el Decreto N° 412/95 (B.O. 30-3-95).

También destacó el dictado de la Resolución N° *1368/01* por el Consejo de Seguridad, que implicaba un llamamiento internacional a fin de que todos los Estados trabajen en forma conjunta y urgente para someter a la justicia a los responsables del atentado producido el 11 de septiembre próximo pasado en la ciudad de Nueva York, redoblando los esfuerzos de cooperación en la lucha contra el terrorismo y adoptando las medidas colectivas o individuales que se consideren apropiadas y eficaces, inclusive el uso de las fuerzas armadas (v. fs. 33/38).

3. En ese estado se solicita mi opinión (v. fs. 45).

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION
NORMATIVA APLICABLE

Tal como ha sido planteada, la cuestión consiste en determinar cuál es el órgano competente para disponer una eventual participación argentina en una operación de mantenimiento de la paz dispuesta por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en Afganistán, lo que se materializaría mediante el envío de un contingente militar.

Para ello es menester determinar el objetivo o misión principal que la delegación argentina tendrá en dicho país, a fin de elucidar la cuestión en base a la práctica argentina en la materia y a una interpretación armónica de las normas constitucionales que atribuyen competencia al Poder Ejecutivo Nacional y al Poder Legislativo Nacional, y las de carácter internacional que resultan de aplicación a la especie, a las que el Estado argentino adhirió por su ratificación.

1. La convocatoria internacional dispuesta por el Consejo de Seguridad.

Tal como surge del Dictamen N° 296/01 (v. copia fs. 26/32), la Resolución del Consejo de Seguridad *N° 1378/01* del 14 de noviembre pasado alienta a los estados miembros a que apoyen los esfuerzos para garantizar la seguridad en las zonas del Afganistán que ya no están bajo el control de los talibanes, protegiendo y asistiendo a los civiles, a las autoridades de transición, al personal de las Naciones Unidas y al de las organizaciones humanitarias.

Existe así —como allí se expresa—, una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, tendiente a crear una administración de transición en Afganistán, hasta que un nuevo gobierno de coalición post talibán pudiese establecerse, cuyos principales objetivos fueran los expuestos precedentemente; operación creada por el Consejo de Seguridad, bajo su control político y comandada y controlada operativamente por las Naciones Unidas.

En ese marco se observa claramente que la medida no persigue convocar contingentes que asuman una participación militar activa y directa en el frente de combate, sino que se trata de convocar *fuerzas de paz* con la misión de acompañar al gobierno provisorio en el restablecimiento de la paz, la seguridad y la tranquilidad en la región.

2. Las atribuciones del Poder Ejecutivo Nacional.

El artículo 99 de la Constitución Nacional expresa que el Presidente de la Nación tienen —entre otras— las siguientes atribuciones:

1. Es ***el jefe Supramo de la Nación,*** *jefe del gobierno y responsable polítíco de la administración general del país…*

11. Concluye y firma tratados, concordatos y negociaciones requeridas para el ***mantenimiento de buena relaciones con las organizaciones internacionales y las naciones extranjeras…***

12. ***Es comandante en jefe de todas las fuerzas armadas de la Nación…***

14. ***Dispone de las fuerzas armadas,*** *y corre con su organización* ***y distribución*** *según las necesidades de la Nación* (todos los resaltados en negrita me pertenecen).

2.1. Las normas antes reseñadas dan cuenta de que el Presidente de la Nación tiene holgadas facultades para: disponer, por sí, el envío de fuerzas militares que —como ocurre en la especie— no tengan como objetivo principal la realización de operaciones bélicas u actos de hostigamiento contra otros países, ya sea ante expresos requerimientos de los organismos internacionales o bien, como acto de colaboración voluntaria en el marco de los compromisos internacionalmente asumidos.

El envío de tropas de paz a Afganistán que aquí se pretende, constituye sin duda una manifestación de la jefatura de las fuerzas armadas y del poder de disposición y distribución que sobre ellas, y conforme a las necesidades e intereses de la Nación —internas e internacionales—, puede ejercer su titular.

2.2. Asimismo, la atribución en ciernes también le compete al Poder Ejecutivo Nacional como jefe supremo de la Nación y encargado de mantener las buenas relaciones con las organizaciones internacionales y las naciones extranjeras, pues a través de esa cartera ministerial; es el responsable primordial de la conducción de las relaciones internacionales y del cumplimiento de los compromisos internacionalmente asumidos (v. BIDEGAIN, Carlos María, *Curso* de *Derecho Constitucional,* Tomo IV, Ed. Abeledo Perrot, Bs. As. 1994, pág. 195).

Y en este último sentido, cabe recordar que por Ley N° 21.195 (B.O. 17-9-45), el Estado Argentino ratificó la Carta de las Naciones Unidas, entre cuyos **propósitos** se encuentran los de mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz, y lograr por medios pacíficos y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz; realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones para alcanzar estos propósitos comunes (v. art. 1°).

Asimismo, se establece **la obligación** de los estados miembros de la Organización **de prestar a ésta toda clase de ayuda** en cualquier acción que ejerza de conformidad con esta Carta (v. art. 2°, inc. 5).

Se observa así que dicho instrumento internacional —al igual de lo que ocurre con la flamante resolución del Consejo de Seguridad— también contiene propósitos y mecanismos *de seguridad colectiva* tendientes a preservar y asegurar la paz y seguridad internacional en los casos en que éstas se encuentren amenazadas, entre los que se encuentra la remisión de las fuerzas armadas del país requerido o colaborador (v. art. 43).

Este compromiso asumido internacionalmente por nuestro país justifica y habilita aún más que el Presidente de la Nación disponga el envio del contingente nacional al país solicitante.

3. La intervención del Congreso Nacional.

Tal como ha quedado expuesto, la situación difiere si el envío de contingentes militares persigue objetivos pura y exclusivamente bélicos ya que, en este caso, la cuestión podría considerarse encuadrada por analogía dentro del supuesto del inciso 15 del artículo 99, según el cual para *declarar* la guerra u ordenar represalias el Presidente de la Nación debe contar con la autorización y aprobación del Congreso; supuestos éstos a los que debe entenderse referida la atribución del Congreso prevista en el inciso 28 del artículo 75 de la Constitución Nacional, que lo habilita a *Permitir la introducción de tropas extranjeras en el territorio de la Nación, y la salida de las fuerzas nacionales fuera de él.*

Es entonces el destino bélico activo y directo, el que determina la intervención del Poder Legislativo en cuestiones de envío de milicias al exterior, interpretación que mejor se condice con el reparto de atribuciones militares establecida en la Constitución Nacional y con la división de poderes.

Tratándose en la especie de misiones de paz que no tienen por objeto central el ejercicio de una actividad bélica, donde las fuerzas actúen en territorio extranjero sin oposición del gobierno de ese país reconocido por las Naciones Unidas, se descarta plenamente la intervención del Congreso de la Nación. No obsta a ello, el hecho de que en el ejercicio de su misión pacífica, la delegación argentina deba repeler alguna agresión, ya que el carácter de Misión de Paz, no puede verse alterado por un acto aislado de defensa.

A mayor abundamiento cabe recordar, complementariamente, que como bien expresó la Dirección de Consejería Legal a fojas 5, la aprobación otorgada por el Congreso para la ratificación de la Carta de las Naciones Unidas, operó como una autorización anticipada al Poder Ejecutivo para tomar todas las medidas necesarias, conducentes y convenientes para alcanzar los propósitos de la Carta, inclusive el envío de fuerzas armadas.

4. Por último, debe tenerse presente la previsión dispuesta por el artículo 24 de la Ley N° 24.948 (B.O. 8-4-98) según la cual los recursos necesarios para la participación de las fuerzas armadas en Misiones de Paz deberán ser determinados y asignados para cada misión en especial.

— III —

CONCLUSION

En virtud de las consideraciones expuestas, opino que el Presidente de la Nación resulta competente para disponer una eventual participación argentina en una operación de mantenimiento de la paz dispuesta por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en Afganistán, en los términos expresados en este dictamen.

Tal es mi opinión.

ERNESTO ALBERTO MARCER
PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO— ADSCRIPCIONES— MOVILIDAD—

— La Comisión de Servicios se caracteriza por la afectación de personal a otra dependencia, dentro o fuera de la jurisdicción presupuestaria en la que reviste, con el fin de cumplir una misión específica, concreta y temporaria que responda a las necesidades del organismo de origen, que para ello lo envía.

— La Adscripción es la situación del agente que es desafectado de las tareas inherentes al cargo que revista presupuestariamente para pasar a desempeñar con carácter transitorio, en el ámbito nacional, provincial o municipal y a requerimiento de otro organismo, repartición o dependencia, funciones tendientes a satisfacer necesidades excepcionales propias del área solicitante.

— La Ley Nº 22.251 en su artículo 2º faculta a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen adscripciones de personal...

— El Régimen de Adscripciones fue aprobado por el Decreto Nº 138/01 y no se limita a reglamentar los plexos estatutarios del empleado público (vgr. Ley Nº 22.140 y Ley Nº 25.164), sino que es de aplicación en el ámbito de la Administración Pública Nacional con independencia de que se trate de un organismo bajo el régimen laboral público o privado.

— Las Normas para el trámite de adscripciones de personal, aprobadas por el Decreto mencionado, resultan de aplicación en el ámbito de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

BUENOS AIRES,17 de enero de 2002

SEÑORA SUBSECRETARIA:

I. — Por las presentes actuaciones se consulta si las “Normas para el trámite de adscripciones de personal”, aprobadas por el Decreto Nº 138/01, resultan de aplicación en el ámbito de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

Los actuados se originaron en la solicitud cursada por la ANSES para gestionar el pase en comisión del agente del organismo consignado en el epígrafe.

A raíz de ello disintieron el servicio jurídico permanente y la Auditoría Interna del área de origen. El primero sostuvo que atento a que esa entidad se rige por la Ley de Contrato de Trabajo Nº 20.744 no le resultaba de aplicación la normativa de índole estatutaria, entre las cuales advirtió se contaba el aludido Decreto Nº 138/01. Mientras que la segunda consideró que se trataba de una adscripción que debía ser encuadrada como tal según el mencionado régimen general.

II.1. En primer término procede delimitar conceptualmente la situación aplicable al agente Itoiz.

Por una parte, la Comisión de servicios se caracteriza por la afectación de personal a otra dependencia, dentro o fuera de la jurisdicción presupuestaria en la que reviste, con el fin de cumplir una misión específica, concreta y temporaria que responda a las necesidades del organismo de origen, que para ello lo envía.

Mientras que la adscripción es la situación del agente que es desafectado de las tareas inherentes al cargo que revista presupuestariamente para pasar a desempeñar con carácter transitorio, en el ámbito nacional, provincial o municipal y a requerimiento de otro organismo, repartición o dependencia, funciones tendientes a satisfacer necesidades excepcionales propias del área solicitante.

Atento a los términos en que se formula la solicitud del aludido agente por parte de la ANSES: “para que se incorpore al Area de Asuntos Internacionales de esta Administración puesto que...sería de suma importancia para nosotros contar con su presencia”, no cabe duda de que se trata de una adscripción.

2. Ahora bien, la Ley Nº 22.251 dispone:

“Artículo 1º.— El personal de los organismos dependientes de los poderes nacionales deberá desempeñarse en el cargo que, conforme a las previsiones orgánicas y presupuestarias se le asigne, salvo en las situaciones excepcionales de revista contempladas por las normas vigentes en el ámbito de cada uno de dichos poderes.

Artículo 2º.— Facúltase a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal:

a) en sus respectivos ámbitos;
b) entre los poderes del Estado Nacional;
c) entre dichos poderes y los estados provinciales;
d) entre dichos poderes y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires”.

Dicho régimen, en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional fue, en un primer momento, el Decreto Nº 2058/85 y, actualmente, su similar Nº 138/01 que, precisamente, en el Visto menciona la Ley Nº 22.251.

El régimen aprobado por el Decreto Nº 138/01 no se limita a reglamentar los plexos estatutarios del empleado público (vgr. Ley Nº 22.140 y Ley Nº 25.164), sino que es de aplicación en el ámbito de la Administración Pública Nacional con independencia de que se trate de un organismo bajo el régimen laboral público o privado.

De afirmarse lo contrario, aquellas jurisdicciones en las que su personal se encuadra en la Ley Nº 20.744, podrían adscribir por sí a su personal sin límite de tiempo e, inclusive, hacia otros poderes federales, provinciales o municipales.

En el sentido del criterio adoptado, se destaca que para la Administración Federal de Ingresos Públicos —organismo regido por la Ley Nº 20.744—, en atención a necesidades y características que le son propias, se ha aprobado, mediante Decreto Nº 491/01 (B.O. 3/05/01), una excepción a los artículos 3º y 4º del Decreto Nº 138/01 en cuestión.

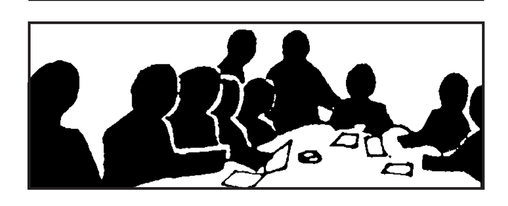
III.- Por las razones expuestas, se concluye que las “Normas para el trámite de adscripciones de personal”, aprobadas por el Decreto Nº 138/01, resultan de aplicación en el ámbito de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo y, en particular, para el caso del agente ... subexámine.

Subsecretaría de la Gestión Pública

Nota N° 222/01 – SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 119/02

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRACIONES HOTELERAS DE BS. AS. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día miércoles 27 de marzo de 2002 a las 10:00 hs. y la Extraordinaria a las 10:30 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda, en Marcelo T. de Alvear 590, piso 2º de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos referidos por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y de los Resultados Acumulados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio.

EXTRAORDINARIA:

6º) Consideración y tratamiento contable de los aportes realizados por los accionistas al 31 de diciembre de 2001 para reducir el patrimonio negativo de la sociedad.
7º) Consideración y tratamiento de los estados contables considerados en el punto segundo, con la inclusión del punto 6).
8º) Fusión de la sociedad con Pinamar S.A. en los términos del art. 82 de la Ley 19.550 (art. 94 inc. 7º).
9º) Consideración del balance de fusión al 31 de diciembre de 2001.
10º) Relación de canje de acciones entre ambas sociedades. Propuesta recibida de Pinamar S.A. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.

Presidente - Jorge E. Shaw
e. 5/3 Nº 30.693 v. 11/3/2002

ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2002, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 1, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables auditados y de la documentación referida en el artículo 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales y en la demás normativa aplicable, correspondiente al ejercicio irregular de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2001. Consideración de la Propuesta de distribución de resultados acumulados al 31 de diciembre de 2001.
3º) Consideración de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2002. El Directorio.

NOTA: Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Suipacha 150, piso 9º, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 4 de abril de 2002, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Vicepresidente – Guillermo Ansaldo
e. 4/3 Nº 30.644 v. 8/3/2002

AECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AECO S.A. a la Asamblea General Ordinaria el día 22 de marzo de 2002 a las 19 horas en Pedro Morán 4647, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones del llamado fuera de término.
3º) Consideración de documentación prevista en el art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de mayo de 2001.
4º) Remuneración de los directores durante el ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2001.
5º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2001.
6º) Consideración de la gestión de los directores que se desempeñaron durante el ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2001.

Presidente - Alfredo Carmelo Evangelista
e. 5/3 Nº 30.675 v. 11/3/2002

ALEJO GARCIA MIGUEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 2002 en la calle Rivadavia 2802, Capital Federal, a las 18:30 horas en su primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración fuera de término de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución el Patrimonio Neto y demás documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
5º) Tratamiento de los honorarios al Directorio.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Director en ejercicio - Sebastián A. García Menéndez
e. 5/3 Nº 29.225 v. 11/3/2002

ALIMENTOS ESPECIFICOS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

25 de Marzo de 2002, 15 horas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación socios para firma de Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 (Ley 19.550) Ejercicio finalizado 30 de setiembre 2001.
3º) Sanciones a accionista por incumplimiento a lo dispuesto en Asamblea 25/Abr./2001.
4º) Renovación de Directorio.

Presidente – Nicolás Aldo Ripari
e. 28/2 Nº 47 v. 6/3/2002

ANGEL VELAZ Y CIA. LTDA. Sociedad Anónima, Comercial y Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de marzo de 2002, a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria en Maipú 942 piso 12º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2001.
3º) Fijación del número de directores titulares. Elección en su caso de los directores titulares y suplentes que correspondan por el término de dos años. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 ley 19.550).

Vicepresidente - Marta Felicitas Murúa
e. 1/3 Nº 146 v. 7/3/2002

"B"

BREOL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 26/3/2002 en primera convocatoria a las 10:00 hs. en Esmeralda 582, 1º subsuelo, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la suscripción del Acta de Asamblea de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la remoción del directorio, por incumplimiento de los deberes previstos en la ley de sociedades comerciales y designación de nuevo directorio.
3º) Consideración de las acciones de responsabilidad contra los miembros del Directorio por inobservancia de los arts. 59 y 274 de la ley 19.550.
4º) Consideración de la remoción del síndico por inobservancia de las obligaciones legales a su cargo y designación de nuevo síndico.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.

Síndico - Enrique Cavalieri
e. 5/3 Nº 30.701 v. 11/3/2002

"C"

C&K INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "C&K INTERNACIONAL S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 2002, a las 12:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, incisos 1 y 2 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 2001 y el 31 de diciembre de 2001.
3º) Consideración de los resultados de los ejercicios y su distribución.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por vencimiento de mandatos.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
7º) Designación de nuevo Directorio, fijación de su número y duración de su mandato.
8º) Tratamiento de lo dispuesto por el artículo 206 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2002.

Presidente – Carlos Manuel Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 13 de marzo del 2002 y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el 20 de marzo del 2002 a las 12:00 horas.

Presidente – Carlos Manuel Vázquez
e. 4/3 Nº 11.238 v. 8/3/2002

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 10 de abril de 2002 a las 10 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea y;
2º) Reemplazo de Directores.

NOTA 1: Los accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S. A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación hasta el 4 de abril de 2002 en la Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3º piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.

Presidente – George Michael Morgan
e. 28/2 Nº 72 v. 6/3/2002

CFI COMPANY OF FIDUCIARY SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio del CFI COMPANY OF FIDUCIARY SERVICES S.A. convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CFI COMPANY OF FIDUCIARY SERVICES S.A., para el día 20 de marzo de 2002 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15.30 en segunda convocatoria, en la sede social de Bartolomé Mitre 363, Piso 6º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de los puntos del Orden del Día de la asamblea de LUA Seguros La Porteña S.A. convocada para el día 20 de marzo, los cuales son: (a) Capitalización de la Compañía. Aumento de capital social. Modificación del artículo quinto de los estatutos sociales. (b) De acuerdo a lo decidido en el punto uno, adopción de las decisiones y cursos de acción pertinentes.
3º) Instrucciones para votar a los representantes especialmente designados por CFI COMPANY OF FIDUCIARY SERVICES S.A. en la asamblea de fecha 20 de marzo de 2002 de LUA.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2002.

Director - Carlos Angel Schor
e. 1/3 Nº 202 v. 7/3/2002

CONSULTORES S.A. PARA LA ASISTENCIA TECNICA DE EMPRESAS "en Liquidación"

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el 21 de marzo de 2002 a las 17 horas en Perú 263 piso 10 Capital Federal en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la liquidación, del Inventario y Balance de Liquidación final, sin excedente a distribuir.
3º) Cancelación de la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio.
4º) Persona encargada de la conservación de los libros y documentos sociales.
Liquidador – Humberto Fiorini
e. 28/2 Nº 82 v. 6/3/2002

"D"

DATA EXPRESS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DATA EXPRESS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de marzo de 2002, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. de los Constituyentes 5229/31 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos que justifican la convocatoria en el plazo extemporáneo.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. b) L. 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 15 cerrado el 31/10/01.
4º) Aprobación remuneraciones Directores y asignación de honorarios.
5º) Elección del Directorio.
Presidente – Igor Sas
e. 28/2 Nº 29.051 v. 6/3/2002

DE LA TORRE S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al estatuto social, el Directorio de DE LA TORRE S.A. convoca a los Sres Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de marzo de 2002 a las 16 hrs. en Malabia 853, Cap. Fed., para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Ratificación de la suspensión decretada en fecha 16 de octubre de 2001.
3º) Ratificación de la decisión de presentar a la firma DE LA TORRE S.A. y sus empresas controladas DE.LE.TE. S.A. y SOFT DATA S.A. en concurso preventivo.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2002.
Presidente - Alberto Elías Azorín
e. 1/3 Nº 8704 v. 7/3/2002

DE LE TE S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al estatuto social, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de marzo de 2002 a las 18 hrs. en Malabia 853, Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar acta de asamblea.
2º) Ratificación de la suspensión decretada en fecha 16 de octubre de 2001.
3º) Ratificación de la decisión de presentar a la firma, en concurso preventivo.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2002.
Presidente - Alberto Elías Azorín
e. 1/3 Nº 8705 v. 7/3/2002

DIQUESUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los arts. 236 y 294 inc. 7º de la ley 19.550 y sus modificatorias, en mi carácter de Presidente del Directorio de DIQUESUR S.A. convoco a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de marzo de 2002 a las 17 hs. en la sede social sita en la calle Pedro Ignacio Rivera 2814, piso 8º, Of. C, Ciudad de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para la firma del Acta.
2º) Reforma de Estatuto para incorporar la figura de la sindicatura.
3º) Designación del Síndico a fin de que una vez aprobada la reforma ejerza el cometido legal.

NOTA: a) Se convoca en primera y segunda convocatoria para celebrarse el mismo día con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. b) Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la L.S.C.
Presidente - Rubén Meaggia
e. 1/3 Nº 181 v. 7/3/2002

DISTRIBUIDORA MORICE S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas (en primera convocatoria) la que se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2002, a las 13,00 horas, en la sede social en la calle Caracas Nº 2157, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Directores Sergio Ramos Cordova y Aníbal Ríos Manzi y aprobación de su gestión.
3º) Designación de dos Directores para reemplazar a los renunciantes hasta la Asamblea General Ordinaria que se convoque para tratar los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el día 31-12-2001 y renovar autoridades.
Se hace constar que la Asamblea es citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria.
La Asamblea en segunda convocatoria habrá de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, debiendo cursar su comunicación de asistir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. Dicha presentación deberá efectuarse en la sede social.
Presidente – Sergio Ramos Cordova
e. 4/3 Nº 8781 v. 8/3/2002

"E"

Eg3 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para los días 21 de marzo y 22 de marzo de 2002 en primera y segunda convocatoria respectivamente, en ambos casos a las 11 horas en la sede social de la calle Lima 339, piso 11º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que firmarán el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la remuneración de los Directores.
5º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de los miembros del Directorio por un nuevo período.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un nuevo período.
Conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, dentro del plazo allí establecido, los accionistas deberán presentar en la sede social sita en Lima 339, piso 11º de la Ciudad de Buenos Aires, los días hábiles en el horario de 10 a 18 horas, la correspondiente comunicación de asistencia a asamblea para su inscripción en el Registro de Asistencia.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2002.
Presidente – José Carlos Cosenza
e. 4/3 Nº 30.623 v. 8/3/2002

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR Sociedad Anónima (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de abril de 2002 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la Sede Social en San José 140, 3er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234, 1er. inciso de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
2º) Asignación de Resultados a Bonos de Participación.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente.
6º) Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el corriente ejercicio.
7º) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 y designación del auditor para el ejercicio corriente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2do. subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 25 de marzo de 2002, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Director Titular – Rafael Fernández Morandé
e. 4/3 Nº 11.271 v. 8/3/2002

"F"

FARMALINE S.A.

CONVOCATORIA

IPJ 1663951. Convócase a los Sres. accionistas de FARMALINE S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 27 de marzo de 2002 en su sede social sito en la calle Bucarelli 1249, Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria.
Segundo: Tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio económico Nº 3 cerrado al 31 de octubre de 2001.
Tercero: Tratamiento de lo actuado por el Directorio.
Cuarto: Tratamiento y destino de las utilidades del ejercicio.
Quinto: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
Sexto: Designación de Directores.
Presidente - Juan José Olarte
e. 5/3 Nº 30.690 v. 11/3/2002

"G"

GAS NEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de marzo de 2002, a las 10 hs., en primera convocatoria, en el domicilio sito en la calle Suipacha Nº 1111, piso 3º de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º: Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Punto 2º: Consideración de la decisión de ratificar la resolución adoptada por el Directorio de presentar en concurso preventivo a la Sociedad y de continuar su trámite.
Presidente – Claude Buisson

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la L.S.C., para que se los inscriba en el Registro de asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 4/3 Nº 30.725 v. 8/3/2002

GEISER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el 25/3/02 a las 18 hs. en Avenida Caseros 1717, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
3º) Prescindir de la sindicatura.
4º) Reformar los arts. 4º, 7º, 9º, 10º, 11º y 12º del estatuto social.
Presidente - Luis L. Beatriz
e. 5/3 Nº 8788 v. 11/3/2002

GROSCH CARLI Y CIA. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de GROSCH, CARLI Y CIA. S.A.I. y C., que se llevará a cabo en la calle Piedras 1707, Capital Federal, el día 26 de marzo de 2002 a las 9:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Inventario General, Estado de Situación Patrimonial de Resultados y de Evolución del patrimonio neto, Notas a los Estados Contables, Anexo I, memoria del Directorio e Informe del Auditor correspondiente al 41º ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2001.
2º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de los honorarios para el Directorio más allá del 25% de las utilidades conforme el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los Directores y aprobación de las gestiones de los Directores.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Daniel Ladislao Cuk
e. 5/3 Nº 30.656 v. 11/3/2002

GUIFOUR S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 18 de marzo de 2002, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 776, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de las causas que motivaron la realización tardía de la Asamblea Anual;.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico social, trigésimo tercero, cerrado el 31 de diciembre de 2000;
4º) Distribución de utilidades;
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
6º) Reorganización del Directorio. Elección de miembros por tres ejercicios;
7º) Honorarios del Directorio, autorización para exceder el límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.
Presidente – Carlos Guillamet Chargué
e. 28/2 Nº 117 v. 6/3/2002

"H"

HOTEL WALDORF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de HOTEL WALDORF S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 2002 a las 18 hrs. en primera convocatoria y a las 19 hrs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Paraguay 450 de esta Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2001.
3º) Consideración de la gestión de los Señores Miembros del Directorio y su remuneración.
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico comprendido entre el 1º de diciembre de 2000 y el 30 de noviembre de 2001 y su destino. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2002.
Presidente – José Angel Boente
e. 4/3 Nº 30.650 v. 8/3/2002

"L"

LA PLATA CEREAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de marzo de 2002 a las 11 horas, en la calle Reconquista 458, piso 16º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001. Aprobación, gestión Directorio y Sindicatura.
2º) Remuneración Directorio y Sindicatura (Art. 261, Ley 19.550 - t.o. 1984).
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico titular y suplente por un ejercicio.
5º) Reducción de capital.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente – Jerome Denis Piguet
e. 28/2 Nº 70 v. 6/3/2002

LLENAS Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 2002 a las 10 horas en la primera convocatoria, y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5º de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre la actuación del Directorio desde su asunción a la fecha.
2º) Ratificación de lo actuado en Asamblea Ordinaria de fecha 23 de febrero de 2002.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenas Aires, 27 de febrero de 2002.
Presidente – Alejandro Horacio Llenas
e. 4/3 Nº 30.620 v. 8/3/2002

LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A. convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CFI Company of Fiduciary Services S.A., para el día 20 de marzo de 2002 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 en segunda convocatoria, en la sede social de Bartolomé Mitre 363, Piso 6º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Capitalización de la Compañía. Aumento de capital social. Modificación del artículo quinto de los estatutos sociales.
2º) De acuerdo a lo decidido en el punto uno, adopción de las decisiones y cursos de acción pertinentes.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2002.
Director - Carlos Angel Schor
e. 1/3 Nº 201 v. 7/3/2002

"N"

NASIVERT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de marzo de 2002 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 776, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de las causas que motivaron la realización tardía de la Asamblea Anual;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico social cerrado el 31 de diciembre de 1999 y el 31 de diciembre de 2000;
4º) Distribución de utilidades;
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
6º) Honorarios del Directorio, autorización para exceder el límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550;
7º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por tres ejercicios;
8º) Ratificación actual del domicilio social, en cumplimiento de la intimación cursada por el organismo de contralor.
Presidente - Carlos Guillamet Chargué
e. 28/2 Nº 116 v. 6/3/2002

NEUMANN S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de NEUMANN S.A.C.I.F.I., a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a realizarse el día 20 de marzo de 2002, a las 9 horas la primera y 10 horas la segunda, en la sede social, Gabriela Mistral Nº 3147. 8tvo."B"., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la decisión del directorio de solicitar la formación del concurso preventivo de la sociedad.
3º) Elección de los miembros del directorio.
Villa Ballester, 27 de febrero de 2002.
Presidente – Susana L. de Neumann
e. 4/3 Nº 8783 v. 8/3/2002

NOXES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La sindicatura de NOXES S.A. convoca en los términos del art. 294 inciso 7 de la Ley 19.550 a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de marzo de 2002 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en la sede de Viamonte 1549 1º piso, sala 5 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre la Asamblea citada fuera de término;
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico 1 cerrado el 30 de octubre de 2000;
3º) Consideración de los honorarios de los Directores;
4º) Honorarios Sindicatura;
5º) Consideración del resultado del ejercicio;
6º) Fijación del número de Directores y su elección por un año;
7º) Elección de Síndico titular y suplente;
8º) Situación de la Sociedad ante la cancelación de contratos y medidas a adoptarse;
9º) Compensación de saldos acreedores por aportes de accionistas;
10º) Consideración del vínculo comercial con la firma M.V.S. de México. La Sindicatura.
Síndico titular - Jaime Fleker
e. 28/2 Nº 8677 v. 6/3/2002

NUEVA S.A.

CONVOCATORIA

Se llama en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de NUEVA S.A., a realizarse el día 23-03-02 en la Sede Social, a las 18 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Consideración de la disolución y liquidación de la sociedad. Designación de Liquidador. Balance final.

La Asamblea en segunda convocatoria se realizará a las 19 hs. Los accionistas deberán cumplimentar el artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires febrero 21 de 2002.
Presidente – José Tabares
e. 4/3 Nº 30.563 v. 8/3/2002

NUEVA S.A.

CONVOCATORIA

Se llama en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas de NUEVA S.A. a realizarse el 23/3/02 en la sede social, a las 16 hs. y 17 hs. respectivamente, siendo el

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración balance y documental art. 234 inc. 1, Ley 19.550, ejercicio Nº 5 cerrado 31/1/02.
2º) Consideración resultado ejercicio, distribución utilidades, honorarios directorio.
3º) Consideración gestión director. Dar cumplimiento art. 238, Ley 19.550. El Directorio.
Director - José N. Tabares
e. 5/3 Nº 30.710 v. 11/3/2002

"O"

ODOL Sociedad Anónima Industrial y Comercial (En Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ODOL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL (EN LIQUIDACION) a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de marzo de 2002, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001. Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Tratamiento de la gestión de los liquidadores y síndicos.
4º) Remuneración de liquidadores y síndicos (artículo 261, Ley 19.550).
5º) Fijación del número de liquidadores y su elección. Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Presidente de la Comisión Liquidadora - Carlos E. Grimm
e. 5/3 Nº 30.663 v. 11/3/2002

"P"

PACIFICO S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "PACIFICO S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 2002, a las 11:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, incisos 1 y 2 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 2001 y el 31 de diciembre de 2001.
3º) Consideración de los resultados de los ejercicios y su distribución.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por vencimiento de mandatos.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2002.
Presidente – Carlos Manuel Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 13 de marzo del 2002 y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el 20 de marzo del 2002 a las 11:00 horas.
Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda
e. 4/3 Nº 11.239 v. 8/3/2002

PINAMAR S.A.F.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día miércoles 27 de marzo de 2002 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:30 hs. en segunda, en Marcelo T. de Alvear 590, piso 2º de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la absorción de Administraciones Hoteleras de Buenos Aires S.A., art. 235 inc. 4º, Ley 19.550.
3º) Consideración y tratamiento contable de los aportes realizados para reducir el patrimonio negativo de Administraciones Hoteleras de Buenos Aires S.A.
4º) Consideración del balance irregular de PINAMAR S.A. al 31 de diciembre de 2001, formulado al solo efecto de tratar la absorción de Administraciones Hoteleras de Buenos Aires S.A.
5º) Consideración del balance de fusión al 31 de diciembre de 2001.
6º) Consideración y tratamiento contable del resultado incorporado a PINAMAR S.A. que resulta del patrimonio negativo de Administraciones Hoteleras de Buenos Aires S.A.
7º) Relación de canje de acciones entre ambas sociedades. Participación accionaria a los accionistas de Administraciones Hoteleras de Buenos Aires S.A. por parte de PINAMAR S.A. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.
Presidente - Jorge E. Shaw
e. 5/3 Nº 30.694 v. 11/3/2002

PLAYAS DEL FARO S.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 21 de marzo de 2002 a las 17 horas en el Círculo Italiano, calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º) Ratificación de destinar la parcela 4ª resultante del plano 45.69.89 a Cabo de las Corrientes S.A.;

3º) Reorganización de la sociedad, escisión parcial, constitución de nuevas sociedades con respectiva asignación de activo y pasivo y reducción de capital;
4º) Aprobación de la rescisión del convenio suscripto con Aragón Sociedad Anónima el 16 de septiembre de 1996;
5º) Aprobación del convenio suscripto con CCI Construcciones S.A. el 12 de noviembre de 2001;
6º) Renegociación términos de la compraventa concertada con Integración Turística Hotelera S.A.
Para el supuesto de falta de quórum se fija como fecha de segunda convocatoria, el mismo día 21 de marzo de 2002 a las 18 horas, en el mismo lugar. Número de inscripción en Inspección General de Justicia: 44.132.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2002.
Presidente - Jorge N. Videla
e. 28/2 Nº 54 v. 6/3/2002

"R"

RAJOY PALACE S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "RAJOY PALACE S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 2002, a las 13:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, incisos 1 y 2 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por vencimiento de mandatos.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
7º) Designación de nuevo Directorio, fijación de su número y duración de su mandato.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2002.
Presidente – Carlos Manuel Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 13 de marzo del 2002 y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el 20 de marzo del 2002 a las 13:00 horas.
Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda
e. 4/3 Nº 11.241 v. 8/3/2002

ROSACABA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de ROSACABA S.A. a celebrarse el próximo 25 de marzo de 2002, a las 11 horas en la sede social sita en 25 de Mayo 168, 6º piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aceptación de la renuncia presentada por el Presidente Sr. Enrique Eduardo Manassero.
3º) Consideración y aceptación de la renuncia del Director Suplente Sr. Eduardo G. Ubeira.
4º) Fijación de la cantidad de directores que integrarán el directorio y su designación.
Presidente - Eduardo G. Ubeira
e. 28/2 Nº 20 v. 6/3/2002

"S"

SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de marzo de 2002 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Ruta 52 Nº 3350, Canning, provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las razones para la celebración de esta Asamblea fuera de jurisdicción y del término previsto en el artículo 234, último párrafo, de la ley 19.550.
3º) Consideración del informe de la Auditoría contratada según lo resuelto por la Asamblea celebrada el día 2 de junio de 2001.
4º) Consideración de las acciones legales a iniciarse. Consideración de la promoción de las acciones de responsabilidad societaria previstos en el artículo 274 de la ley 19.550 por mal desempeño del cargo y por violación a la ley y el estatuto social, contra ex directores y síndicos de la sociedad.
5º) Consideración de las acciones legales iniciadas contra la sociedad por los Sres. Susana Duchini de Murphy y Tomás Martín Murphy.
6º) Consideración de las acciones iniciadas por varios asociados contra la Sra. Susana Duchini de Murphy por nulidad de las acciones de voto plural en las que se encuentra demandada la sociedad y de las medidas cautelares decretadas.
7º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 18 cerrado el 30 de junio de 2001.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
9º) Consideración del Informe Técnico respecto del muro perimetral, dispuesto por la Asamblea del 2 de junio de 2001.
Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deben cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550.
Presidenta - Ana María Barbieri
e. 28/2 Nº 1337 v. 6/3/2002

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2002, a las 10 horas en primera convocatoria, en Tucumán 1, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración del balance general, memoria, reseña informativa, dictámenes del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, anexos, estados contables consolidados y notas a los estados contables, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la documentación contable en idioma inglés establecida por la Resolución General Nº 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, documentación correspondiente al ejercicio irregular de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2001. Propuesta de distribución de resultados acumulados al 31 de diciembre de 2001.
3º) Consideración de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2002.
6º) Reforma del objeto social (artículo 3º del Estatuto Social).

Los puntos 2, 3, 4 y 5 serán tratados en Asamblea General Ordinaria, la cual, de ser necesario, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 10 de abril de 2002, a las 11 horas, en el domicilio indicado. El punto 6 será tratado en Asamblea General Extraordinaria. El Directorio.

NOTA: Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Suipacha 150, piso 9º, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 4 de abril de 2002, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.
Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.
Presidente - Miguel Angel Gutiérrez
e. 4/3 Nº 30.641 v. 8/3/2002

TELEFONICA HOLDING DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de TELEFONICA HOLDING DE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2002, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas, en segunda convocatoria, en el local sito en Tucumán 1, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º) Consideración de los estados contables auditados y de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley de sociedades comerciales y en la demás normativa aplicable, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001;
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio y de la Propuesta de distribución de resultados acumulados al 31 de diciembre de 2001;
4º) Consideración de la gestión y los honorarios del directorio. Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el plazo de un ejercicio;
5º) Consideración de la gestión y los honorarios de los miembros de la comisión fiscalizadora. Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes por el plazo de un ejercicio.
6º) Designación del Contador Certificante para los estados contables correspondientes al ejercicio al 31/12/2002. Consideración de la retribución del Contador Certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio al 31/12/2001.

NOTA: (i) Para asistir a las asambleas, los Sres. Accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones librados al efecto por la Caja de Valores S.A. en Suipacha 150, piso 9º, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas, hasta las 18 horas del día 4 de abril de 2002 inclusive, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la Ley 19.550; (ii) la Asamblea no se celebra en la sede social; (iii) La documentación correspondiente al punto 2 del Orden del Día se encontrará a disposición de los Sres. Accionistas en igual lugar y horarios que para la comunicación de asistencia.
Presidente – Horacio César Soares
e. 4/3 Nº 30.676 v. 8/3/2002

TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de abril de 2002, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 1, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables auditados y de la documentación referida en el artículo 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales y en la demás normativa aplicable, correspondiente al ejercicio irregular de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2001. Consideración de la Propuesta de distribución de resultados acumulados al 31 de diciembre de 2001.
3º) Consideración de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2002. El Directorio.

NOTA: Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Suipacha 150, piso 9º, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 25 de marzo de 2002, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.
Vicepresidente - Juan O'Farrell
e. 4/3 Nº 30.645 v. 8/3/2002

TERMINAL QUEQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de abril de 2002 a las 16.00 horas, en la sede social de Avda. Corrientes 123, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos enumerados por el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2001.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Remuneración del Directorio (art. 261 in fine, ley 19.550) y de la Sindicatura.
5º) Destino de las utilidades.
6º) Elección de tres Directores Titulares y fijación del número de Directores Suplentes y su elección, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes.

Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. El Directorio.
Presidente - Adrián Ricardo Vera
e. 4/3 Nº 118 v. 8/3/2002

THE SECURITY GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 26 de marzo de 2002, a celebrarse a las 17 hs. en Virrey Loreto 3709, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) tratamiento de la renuncia presentada por los integrantes del Directorio.
3º) Elección de nuevas autoridades para integrar el Directorio.
4º) Informe a los accionistas sobre el impacto de las medidas económicas y la situación financiera de la sociedad.
5º) Necesidad de asistencia financiera de la sociedad.
6º) Aumento del capital social.
7º) Curso de acción.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2002.
Presidente - Diego H. Sanjurjo
e. 5/3 Nº 30.692 v. 11/3/2002

TIALITA S.A.

CONVOCATORIA

Se llama en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas de TIALITA S.A. a realizarse el 23/3/02, en la sede social, a las 13 hs. y 14 hs. respectivamente, siendo el

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones llamado fuera de término.
2º) Consideración balance y documental art. 234 inc. 1, Ley 19.550, ejercicio Nº 1 cerrado 30/6/01.
3º) Consideración resultado ejercicio, distribución utilidades, honorarios directorio.

4º) Consideración gestión director.
Se deberá dar cumplimiento art. 238 Ley 19.550. El Directorio.

Director - José Néstor Tabares
e. 5/3 Nº 30.680 v. 11/3/2002

TORT VALLS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "TORT VALLS S. A" a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de marzo de 2002, a las 15 horas, en la Sede Social de la calle Dr. Angel Roffo 7005 2º Piso oficina 65, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2001.
3º) Honorarios de directores en exceso (Art. 261, L. 19.550).
4º)Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Myriam Valls
e. 4/3 Nº 30.636 v. 8/3/2002

TRINAT S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 2002 a las 19 horas, en la sede de calle Tucumán 1990, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes firmarán el Acta de la Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al primer y segundo ejercicios, cerrados el 30 de junio de 2000 y 30 de junio de 2001.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios, su aprobación y destino.
5º) Renovación del Directorio por vencimiento de mandato. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.

Presidente - Horacio Juan Di Vito
e. 5/3 Nº 394 v. 11/3/2002

"V"

VIÑAS LA HEREDAD S.A.
(ex BODEGAS J. EDMUNDO NAVARRO CORREAS S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de VIÑAS LA HEREDAD S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de marzo de 2002 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Uruguay 1037, piso 5º de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales la presente Asamblea se celebra vencido el plazo legal.
3º) Consideración del Balance General y demás documentación social indicada en el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de julio de 2001.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/7/2001.
5º) Honorarios del Directorio conforme con lo dispuesto por el art. 261, Ley 19.550.
6º) Autorización para efectuar anticipos de retribuciones al Directorio por el próximo ejercicio (art. 261, Ley 19.550).
7º) Consideración de los resultados del ejercicio. Destino de los mismos.
8º) Consideración de los dividendos provisorios distribuidos correspondientes a ganancias realizadas y líquidas acumuladas al cierre del ejercicio social finalizado el 31/7/2000.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas la obligación de cursar el aviso de asistencia a la Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 personalmente o mediante notificación fehaciente hasta el día 21 de marzo de 2002 en el horario de 10 hs. a 15 hs. en la sede social sita en la calle Uruguay 1037, piso 5º de la Capital Federal. El Directorio.
Buenos Aires 27 de febrero de 2002.

Presidente - Antonio Nicolás Carrasco
e. 5/3 Nº 8797 v. 11/3/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Chen Zhimin, domicilio México 1544, Capital, avisa que vende a Lin Zhong, domicilio La Pampa 2559, Capital, negocio de comestibles, sito en AYACUCHO 989, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en Rivadavia 4282, 5º "K", Capital.
e. 5/3 Nº 29.213 v. 11/3/2002

"B"

José Eduardo Saravia, DNI Nº 7.632.818, con domicilio en Zabala 3331 Castelar, transfiere el fondo de comercio del local destinado al rubro: Casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whiskería, cervecería, situado en BALCARCE 1495, P.B., Cap. Fed., calle alternativa AV. BRASIL Nº 301, Cap. Fed. a Diego Maran, DNI Nº 22.234.857, con domicilio en Asia Nº 1425, Dpto. "B", Cap. Fed. producido el 28/2/2002. Reclamos de ley en Zabala Nº 3331, Castelar.
e. 5/3 Nº 30.687 v. 11/3/2002

"G"

La Dra. Ana Riccio Tº 34, Fº 58, domiciliada en Argerich 325, 3º, 10, Capital, hace saber que Adelma Abinal de Rodríguez, DNI 3.581.445, domicilio French 3048, 5º "A", Capital, transfiere libre de deuda Fondo de Comercio dedicado a Telecentro (Telecom S.A.) ubicado en GALLO 1487, Capital, a Clara O. Nogueroles de Martina, LC 4.325.163, domicilio Vedia 1650, 15 "E" y "F", Capital y Ernesto E. Bustamante, DNI 5.712.991, domicilio Vidt 2016, 3º "A", Capital. Reclamos en Argerich 325, 3º 10, Capital.
e. 4/3 Nº 29.126 v. 8/3/2002

"H"

Fortunato Suppa, Corredor Público con oficinas en Av. Cabildo 546, Cap., comunica por cinco días que Tolana S.R.L. representada por su socia gerente Olga Burrieza, con domicilio en la calle Pacheco de Melo 3056 de Capital, vende a María de Lourdes Cambeses, con domicilio en Sarmiento 4318, 5º piso Dto. "22", Capital, el fondo de comercio de Hotel (sin servicio de comida) denominado "Cirus", sito en la calle HUMBERTO 1º 1162 de Capital. Reclamos de ley Cabildo 546, Capital.
e. 5/3 Nº 30.698 v. 11/3/2002

"L"

El Sr. Gregorio Minasian, D.N.I. 14.568.276 con domicilio en la calle Billinghurst 1341, Piso 7, Depto. B de la Ciudad de Buenos Aires, transfiere al Sr. Akop Avetisovich Tokatlian, D.N.I. 14.950.287, con domicilio en Av. Corrientes 4665, Depto. 7 A de la Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio ubicado en la calle LIBERTAD Nº 328 de la Ciudad de Buenos Aires, dedicado a la fabricación y venta de joyas, mediante el procedimiento que prevé la Ley 11.867 de transmisión de establecimientos. Oposiciones de Ley: Escribanía Hairabedian-Gaitán, Av. Roque Sáenz Peña Nº 570, piso 6º de la ciudad de Buenos Aires.
e. 1/3 Nº 8727 v. 7/3/2002

"P"

Carlos Alberto Moresini, L.E. 5.571.833, con domicilio en Díaz Vélez 2007, Olivos y Ana Inés Di Rissio, C.I. 9.555.155 con domicilio en Francisco Beiró 2733, Olivos Transfieren el fondo de comercio del local destinado al rubro garage, situado en PALESTINA 556 de Capital Federal a Horacio Augusto Scheiner, D.N.I. 4.022.251 con domicilio en Palestina 556, Cap. Federal producido el 31/08/98. Reclamos de Ley en Palestina 556, Capital Federal.
e. 28/2 Nº 59 v. 6/3/2002

Raúl Alejandro Megy, Escribano adscripto al Registro 407 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domiciliado en Scalabrini Ortiz 2929, Planta Baja "A" de Ciudad de Buenos Aires, comunica que Somozart S.A. con domicilio en Chivilcoy 2339, de la ciudad de Buenos Aires, transferirá el fondo de comercio, destinado a Farmacia, venta al por menor de artículos de perfumería y tocador, ubicado en PRINGLES 782 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que gira bajo la denominación de Neptuno por venta efectuada a Zypharma S.A. con domicilio en Pringles 782, Capital Federal. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley 11.867 en el domicilio del Escribano de 11 a 18 horas, en los días hábiles.
e. 4/3 Nº 1376 v. 8/3/2002

"S"

Elsa Pérez, Nº Doc. 5.471.458, con dom. en Sarmiento 2977, Cap., transfiere a Domingo Víctor Costantino Nº Doc. 10.504.792, dom. en Sarmiento 2977, Cap., el fondo de comercio del local sito en SARMIENTO 2977, P.B., 1º P. Y 2º P., Cap., que funciona con el rubro; Garage Comercial, cap. 98 cocheras incluyendo 2 ciclomotores, motos, Certif. de Transf. de habil. Nº 57854-99 del 22/11/99. Reclamos de ley en Sarmiento 2977, Capital.
e. 1/3 Nº 121 v. 7/3/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARGENTIMO S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de agosto de 2001, que pasó a cuarto intermedio para el 15 de agosto de 2001, se resolvió la reducción del Capital Social, llevándolo de $ 94.531.575 a $ 71.580.434 mediante el rescate de 22.951.141 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 con derecho a un voto cada una, y se reformó el artículo cuarto de los estatutos sociales, quedando el Capital Social fijado en la suma de $ 71.580.434.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 5/3 Nº 30.708 v. 7/3/2002

"B"

BORMIDA S.A.

Conforme art. 83, inc. 3 Ley 19.550 se hace saber por 3 días que BORMIDA S.A (absorbente), con sede social en Coronel Díaz 2760 2º "B" de Cap. Fed., inscripta en el R.P.C. el 26.10.51 bajo el Nº 899 Fº 52 Lº 49 Tº A de Estatutos Nacionales; absorbe en su totalidad a RUNCIMAN S.A. (absorbida), con sede social en Coronel Díaz 2760 2º "B" de Cap. Fed., inscripta en el R.P.C. el 2.08.82, bajo el Nº 4603 Lº 96 Tº A de S.A., que se disuelve sin liquidación, por resolución de las Asambleas Extraordinarias en ambas sociedades celebradas con fecha 20.12.01, que aprobaron el compromiso previo de fusión por absorción de fecha 01.12.01. Aumento de Capital en la absorbente BORMIDA S.A.: $ 70.000 (setenta mil) llevando su capital a $ 80.000 (ochenta mil). Se modificó el art. 4º del Estatuto Social de BORMIDA S.A. de la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $ 80.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1 c/u y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 Ley 19.550". Valores del activo y pasivo según balances especiales de fusión al 30.11.01: BORMIDA S.A.: $ 4.731.527,38 y $ 413.702,16 respectivamente; RUNCIMAN S.A.: $ 2.590.741,76 y $ 30,00 respectivamente. Acreedores: oposiciones a la fusión en Coronel Díaz 2760 2º "B" Cap. Fed.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
e. 4/3 Nº 30.642 v. 6/3/2002

"P"

POLARSUD S.A.

Se hace saber por 3 días, en cumplimiento de lo previsto en el art. 204 de la Ley 19.550, que la Asamblea Extraordinaria Unánime de POLARSUD S.A. con domicilio en Luzuriaga 345, Capital Federal, celebrada el día 28 de enero de 2002, resolvió reducir el capital social de la suma de $ 720.000 a la suma de $ 4.000. Activo anterior a reducción $ 951.307,13; Pasivo $ 29.336,78. Activo posterior a reducción $ 35.819,43; Pasivo $ 29.336,78. Oposiciones de ley, se reciben en Luzuriaga 345, Cap. Fed., lunes a viernes de 15 a 18 hs.

Autorizado - Renato Montefiore
e. 4/3 Nº 30.617 v. 6/3/2002

"V"

VALER S.A.

Se comunica a los señores scios de VALER S.A. que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 12/11/2001 los Accionistas deciden aumentar el capital hasta el quíntuplo de ley según art. 188 de LSC. Por lo tanto se comunica que los accionistas actuantes pueden ejercer el derecho de preferencia y solicitar la suscripción respectiva hasta el 15/3/2002 inclusive en la sede social de la empresa.

Juliana Antuña
e. 4/3 Nº 30.615 v. 6/3/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. El señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Vicente Constancio Espósito, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de fecha 5 de junio de 2001 en la causa caratulada: "BENITEZ, FLORENCIO p/Sup. Inf. Ley 23.737", expediente Nº 121/00, respecto a FLORENCIO BENITEZ, de nacionalidad paraguaya, Cédula de Identidad Civil de la República del Paraguay Nº 629.037, sin apodos ni sobrenombres, domiciliado en la localidad de Clorinda, provincia de Formosa, de 46 años de edad, nacido el 29 de abril de 1955 en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, hijo de Antonia Elvira Benítez, fallecida y sin filiación paterna, soltero, de ocupación mecánico; resolución que dispone: "Nº 11. Sentencia. Corrientes, 5 de junio de 2001. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente: Se resuelve: 1º) Condenar a FLORENCIO BENITEZ, Cédula de identidad Civil de la República del Paraguay Nº 629.037, a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimi-

do por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal y artículo 530 del C.P.P.N. 2º) … - 3º) … - 4º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo; oficiar a la Dirección Nacional de Migraciones con testimonio de la presente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso. — Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró. — Dr. Flavio Arias (Subrogante), Jueces de Cámara Tribunal Oral en lo Criminal Federal. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal — Corrientes". Dr, Vicente Constancio Espósito, Juez de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 28/2 Nº 377.347 v. 6/3/2002

Por disposición de S. Sa. el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Vicente Constancio ESPOSITO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de fecha 5 de Junio de 2001 en la causa caratulada: "AYALA, Ramón Sebastián P/Sup. Inf. Ley 23.737", expediente Nº 120/00, respecto a RAMON SEBASTIAN AYALA, de nacionalidad Paraguaya, Cédula de Identidad Civil de la República del Paraguay Nº 2.374.089, sin apodos ni sobrenombres, nacido en la localidad de Cerrito, República del Paraguay, el 20 de enero de 1971 y domiciliado en la mencionada localidad, de 31 años de edad, hijo de Plinio Ayala, casado, agricultor y de Guadalupe Blanco, ama de casa, soltero, de ocupación albañil; resolución que dispone: Nº 06.- Sentencia: Corrientes, 11 de abril de 2001.Y vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente: Se Resuelve: 1) Condenar a RAMON SEBASTIAN AYALA, sin apodos ni sobrenombres, Cédula de Identidad Civil de la República del Paraguay Nº 2.374.089, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos quinientos ($ 500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firma la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal y artículo 530 del C.P.P.N.- 2º) ... .- 3º) .... .- 4º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo, oficiar a la Dirección Nacional de Migraciones con testimonio de la presente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Dr. Jorge Oscar Morales (Subrogante) - Jueces de Cámara Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes".

e. 1/3 Nº 377.422 v. 7/3/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 52

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil No. 52, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FEDERICO MARTINI, fallecido el 24/11/2001. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de febrero de 2002.

Mirta G. Fabris, juez.

e. 4/3 Nº 29.096 v. 6/3/2002

Nº 71

En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, interinamente a cargo del Doctor Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica, de la doctora Susana A. Nóvile, sito en la calle Uruguay 714, 6º Piso de Capital Federal, cita y emplaza al señor OSCAR DANIEL QUIBEN GALAN, Documento Nacional de Identidad Nº 92.185.656, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "RIOS FABREGA, WILDER JULIO c. QUIBEN GALAN, OSCAR DANIEL s/Cumplimiento de Contrato, Sumario" (Expte. Nº 68.688/00), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.

Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 5/3 Nº 29.198 v. 6/3/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "SOFENIA S.A. s/Cancelación" informa que por resolución de fecha 17 de diciembre de 2001, decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que lleva el número 00168950 nominativo transferible, recibido por el Banco Regional de Cuyo, con domicilio en Tucumán 462 Capital Federal, con fecha 26 de septiembre de 2001, depositante SOFENIA S.A.; cantidad depositada: u$s 40.000; tasa nominal de interés: 14% anual a 33 días; vencimiento 29 de octubre de 2001; pagadero en Capital Federal. Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. Expido el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de febrero de 2002.

Pablo Julianelli, secretario.

e. 28/2 Nº 113 v. 20/3/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, con sede en la calle Juncal Nº 941 Piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relacion a la causa criminal Nº 48.633 instruida en orden al delito previsto en el art. 189 del Código Penal, a DIEGO ARIEL ESPINOSA para que se presente personalmente ante estos Estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2002.

Francisco Carlos Ponte, Juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 5/3 Nº 377.535 v. 11/3/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a contra DIEGO EDUARDO VALE a estar a derecho en la causa Nro. 46.256 que se le sigue por infracción al art. 92 y 149 bis del C.P., por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2002.

Francisco Carlos Ponte, Juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 5/3 Nº 377.537 v. 11/3/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 Piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 48.733 instruida en orden al delito previsto en el art. 94 del Código Penal, a PATRICIO DANIEL MARANO para que se presente personalmente ante estos Estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparacencia injustificada.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2002.

Francisco Carlos Ponte, Juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 5/3 Nº 377.538 v. 11/3/2002

Nº 5

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7º Cap. Fed., cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE MANUEL JESUS VILLAN (D.N.I. Nº 16.113.281, con último ddo. en Argerich 60, piso 1º, dpto. "G" de esta ciudad o Sarratea 1328, Barrio Marina, La Matanza, P.B.A., de quien se desconocen datos filiatorios) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 48.464, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 183 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 1º de febrero de 2002. … Emplácese al encartado JORGE MANUEL JESUS VILLAN por el término de cinco días a contar a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, juez. Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri, secretaria.

Buenos Aires, 1º de febrero de 2002.

e. 28/2 Nº 377.312 v. 6/3/2002

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7º Cap. Fed., cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO MIGUEL GANGUI (argentino, de 56 años de edad, casado, hijo de Alfredo Vicente y de Miranda Sinsig, nacido en el año 1944, D.N.I. Nº 4.437.894, de quien se desconocen otros datos filiatorios) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 49.514, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 149 bis del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 08 de noviembre de 2001. … Emplácese al encartado ALFREDO MIGUEL GANGUI por el término de cinco días a contar a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo. Dra. Elena Frillocchi, juez. Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri, secretaria.

Buenos Aires, 1º de febrero de 2002.

e. 28/2 Nº 377.315 v. 6/3/2002

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7º Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a NARCISO MARCELINO MENDEZ (boliviano, nacido el 2 de enero de 1959 en Tarija, empleado, soltero hijo de N.N. y de Guadalupe Méndez, Prio Pol. AGD 631031), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 48.152, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 277 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 21 de diciembre de 2001. … Emplácese al encartado NARCISO MARCELINO MENDEZ por el término de tres días a contar a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial" Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, juez. Ante mí: Dra. Marta Capdevila, secretaria ad hoc.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2001.

Claudia Leticia Cavalleri, secretaria.

e. 28/2 Nº 377.318 v. 6/3/2002

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7º Cap. Fed., cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a HAYDEE ZULEMA ALEANO (dda. en Juan B. Alberdi 224, piso 9º "A" de esta ciudad, de quien se desconocen datos filiatorios), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 50.994, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 149 bis del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 19 de diciembre de 2001. … Emplácese a la encartada HAYDEE ZULEMA ALEANO por el término de cinco días a contar a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, juez. Ante mí: Dra. Marta Capdevila, secretaria.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2001.

e. 28/2 Nº 377.322 v. 6/3/2002

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo., Cap. Fed., cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a TOMASA RUIZ LAGUNA (con último ddo. conocido en Palmar y José León Suárez de esta ciudad, de quien se desconocen datos filiatorios) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 51.213, que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts 89 y 149 bis del. C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 1º de Febrero de 2.002.- ... Emplacese a la encartada TOMASA RUIZ LAGUNA por el término de Cinco días a contar a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial." Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, Juez, ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri, secretaria.

e. 28/2 Nº 377.328 v. 6/3/2002

Juzgado Correccional Nro. 5, Secretaría Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo., Cap. Fed., Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a LILIANA NOEMI, BATISTA argentina, D.N.I. 11.824.233 con último domicilio conocido en la calle Luis Belaustegui 1223 de Cap. Fed., para que comparezca a estar a derecho en la causa 45.984 que se le sigue por el delito de homicidio culposo —art. 84 del C. Penal— bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "///os Aires, 25 de Septiembre de 2.001...., Emplacese a la encartada LILIANA NOEMI, BATISTA por el término de cinco días a efectos que concurra a este Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo. Dra. Elena Frillocchi (Juez) Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria).

Buenos Aires, 1º de febrero de 2002.

e. 28/2 Nº 377.329 v. 6/3/2002

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro.73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a DANIEL ALBORNOZ (argentino, de aproximadamente 20 años de edad, soltero, con posible domicilio en Brandsen 1143 o Brandsen 1172 piso 2º; ambos de esta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 51.510 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 89 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "///Buenos Aires, 11 de febrero de 2002.... Emplacese al encartado.... por el término de tres días... librándose oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, Juez, ante mí: Dra. Claudia Cavalleri, secretaria.

e. 28/2 Nº 377.348 v. 6/3/2002

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo., Cap. Fed., cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO ALMEYDA (uruguayo, D.N.I. Nº 92.531.376, de quien únicamente se sabe que se domicilia en el Fournier 2237 de esta ciudad, desconociéndose otros datos filiatorios), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 48.543, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 92 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 15 de febrero de 2002. ... Emplacese al encartado ALEJANDRO ALMEYDA por el término de cinco días a contar a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial." Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, Juez, ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri, secretaria.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2002.

e. 28/2 Nº 377.349 v. 6/3/2002

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría 74 cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a EZEQUIEL OSVALDO o HERNAN ALEJANDRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.191/I que se le sigue por Art. 289 del Cód. Penal, bajo el apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2002.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 1/3 Nº 377.380 v. 7/3/2002

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: PAULO RAMON ABALOS, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de publicación de los edictos, en la presente causa Nº 36.063/II, seguida por el delito previsto en la Ley 12.331, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura por la fuerza pública - arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.- Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2002.
Adrián O. Bonnet, secretario. Ad Hoc.

e. 1/3 Nº 377.419 v. 7/3/2002

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a "DIMA" (sin dclio., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa Nº 19.381, seguida en averiguación al delito de lesiones dolosas tipificadas en el —art. 89 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 21 de febrero de 2002. Atento el resultado de la información solicitada de BORIS TAMBORKY Fs. 101 y de "DIMA" Fs. 108, cítese a los antes mencionados mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin que dentro del tercer día, comparezcan ante el Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones y a fin de recibirles declaración indagatoria, Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y solicitar su detención, Arts. 150, 288 y subsiguientes del C.P.P.N. Notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de febrero de dos mil dos.
Omar Osvaldo Fente, secretario.

e. 5/3 Nº 377.512 v. 11/3/2002

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a BORIS TAMBORSKY, D.N.I. Nº 93.768.733 (con último dclio. conocido en México 950 de esta Ciudad, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa Nº 19.381, seguida en averiguación al delito de lesiones dolosas tipificadas en el —art. 89 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 21 de febrero de 2002. Atento el resultado de la información solicitada de BORIS TAMBORKY Fs. 101 y de "DIMA" Fs. 108, cítese a los antes mencionados mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin que dentro del tercer día, comparezcan ante el Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones y a fin de recibirles declaración indagatoria, Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y solicitar su detención, Arts. 150, 288 y subsiguientes del C.P.P.N. Notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de febrero de dos mil dos.
Omar Osvaldo Fente, secretario.

e. 5/3 Nº 377.513 v. 11/3/2002

Nº 14

"///nos Aires, 20 de febrero de 2002... hágase saber al procesado ISIDORO JULIO YEDLIN, mediante edictos, que, a los efectos de estar a derecho y ordenar la formación a su respecto del cuadernillo con la información prevista en los arts. 26 y 41 del C.P., deberá comparecer en el Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Beatriz Andrea Bordel, Secretaria "Ad-Hoc".

Buenos Aires, 20 de febrero de 2002.

e. 1/3 Nº 377.416 v. 7/3/2002

"Buenos Aires, 12 de enero de 2002 ... cítase a JOSE ANTONIO NUÑEZ ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), para el día 7 de marzo del año 2002 a las 10:00 horas, a los efectos que se le harán saber, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Notifíquese. Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Walter José Candela, secretario.

e. 28/2 Nº 377.420 v. 6/3/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. MENDEZ DAVID ELIAS (29.269.085) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de que de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 13.518/01, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 21 de febrero de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria Federal.

e. 28/2 Nº 377.333 v. 6/3/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. GONZALO JOSE IBARROLA (DNI Nro. 29.629.269) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de que de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 13.518/01, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 21 de febrero de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 28/2 Nº 377.336 v. 6/3/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. CARLOS A. CERIANI a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de que de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 6758/96, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 21 de febrero de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 28/2 Nº 377.337 v. 6/3/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. ALEJANDRO FERNANDEZ a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de que de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 6758/96, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 21 de febrero de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 28/2 Nº 377.338 v. 6/3/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. NORMA GRUMBLANTT a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de que de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 6758/96, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 21 de febrero de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 28/2 Nº 377.339 v. 6/3/3002

El Sr. Juez cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. BLAS ARGENTINO LESCANO (titular del DNI Nro. 4.546.777) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de que de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 2208/00, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 25 de febrero de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 4/3 Nº 377.466 v. 8/3/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. VIVIANA LUCILA GEMPF a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de que de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 6758/96, bajo apercibimiento, en caso incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 25 de febrero de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 4/3 Nº 377.467 v. 8/3/2002

Nº 4

Emplácese a NORMA GRACIELA MOLLE y a CLAUDIA MARCELA BRUNO, por el término de cinco días, a comparecer ante los Estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Eduardo Nogales, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de que se les extraiga un juego de fichas dactiloscópicas.

Secretaría Nº 7, 19 de febrero de 2002.
Eduardo Nogales, secretario.

e. 28/2 Nº 377.331 v. 6/3/2002

Emplácese a YONG KYU LIN (D.N.I. Nº 92.310.363) para que dentro de los cinco días de publicado el último edicto comparezca ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 8 de la suscripta, en los autos Nº 103/98 "QIU MINHUA y Otros s/Falsificación de Marcas", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 8, 14 de febrero de 2002.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria.

e. 28/2 Nº 377.435 v. 6/3/2002

///nos Aires, 19 de febrero de 2002. Emplácese a CRISTOBAL DIAS CLAROS (de supuesta nacionalidad boliviana y de quien no se conocen más datos personales) a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 8, de la Dra. Cecilia M. Amil Martín, a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días de vencidas las publicaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia. Fdo. Cecilia M. Amil Martín, secretaria.

e. 28/2 Nº 377.437 v. 6/3/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, de esta Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 8, a cargo de la Suscripta, cita y emplaza a MARCO DANIEL OJEDA (titular del D.N.I. Nº 22.347.579, argentino, soltero, nacido en esta Ciudad el 21 de marzo de 1968, hijo de Máximo y de Bernardina Velazco) y a FABIO AUGUSTO D AMORE (titular del D.N.I. Nº 17.709.101, argentino, soltero, nacido en Lomas de Zamora el 11 de octubre de 1965, hijo de Antonio Jorge y de Beatriz Delia Gutiérrez) por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.), a fin de que comparezcan en esta Sede, sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Ciudad, a estar a derecho en las actuaciones, dentro del tercer día a contar de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su inmediata captura, en los autos Nº 11.678/00 caratulados: "OJEDA, MARCO DANIEL y Otro s/Infracción Ley 23.737".

Secretaría Nº 8, 19 de febrero de 2002.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria.

e. 28/2 Nº 377.438 v. 6/3/2002

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sr. ELIGIO LARA ALVAREZ de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 13.075/00 que se le sigue en su contra por el delito de falsificación de documentos públicos, a saber: "///nos Aires, 21 de febrero de 2002. En atención a la incomparecencia de ELIGIO LARA ALVAREZ, notifíqueselo por edicto que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese cédula de notificación al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del mismo por el término de cinco días. Adjúntese a la misma el edicto. (...).". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2002.

e. 28/2 Nº 377.426 v. 6/3/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a DANIEL ANGEL VEIGA para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 13704/01, caratulada "VEIGA DANIEL ANGEL s/Falsif. Moneda Extranjera y Defraudación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2002.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 1/3 Nº 377.371 v. 7/3/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sr. MARCELO EDUARDO BASTILLA de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 14.213/01 que se le sigue en su contra por el delito de infracción a la ley 23.737, a saber: "///nos Aires, 18 de febrero de 2002.- (...) notifíquese por edicto al Sr. MARCELO EDUARDO BASTILLA que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días" Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2002.

e. 1/3 Nº 377.370 v. 7/3/2002

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr.

Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. Olga Cháves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 5079/01 que se le sigue a RAMON ANTONIO LINCE MARTE por infracción ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia de la nombrada ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2002.
Rodolfo Canicoba Corral, juez federal.

e. 1/3 Nº 377.368 v. 7/3/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002 4º piso de eésta Capital, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. Olga Cháves cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 6470/00 que se le sigue A KIM WOO JIN por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2002.
Rodolfo Canicoba Corral, juez federal.

e. 1/3 Nº 377.369 v. 7/3/2002

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Sergio Torres , Secretaría 24 a cargo del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a EDWIN ELMER HUANCA APAZA "...nos Aires, 25 de febrero de 2002.-...publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a EDWIN ELMER HUANCA APAZA a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Sergio Torres juez federal a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, secretario federal a cargo.

Secretaría Nº 24, 25 de febrero de 2002.

e. 4/3 Nº 377.472 v. 8/3/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Sergio G. Torres, Secretaría Nro. 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a JUAN CARLOS FERNANDEZ (D.N.I. Nro. 13.276.085), "...nos Aires, 25 de febrero de 2002.- ...publíquese un edicto por el término de 5 días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a JUAN CARLOS FERNANDEZ a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada ...- Fdo.: Sergio G. Torres, juez federal a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.

Secretaría Nº 24, 25 de febrero de 2002.

e. 4/3 Nº 377.474 v. 8/3/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12. Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Pablo Bertuzzi notifica a EULOGIO VIGO CARDOZO "...nos Aires, 19 de febrero del 2002... publíquese edicto por el término de 5 días a efectos de citar ante los estrados de este tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a EULOGIO VIGO CARDOZO con el objeto de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal en caso de incomparecencia injustificada ... Fdo. Sergio Gabriel Torres, juez federal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, secretario federal.

Secretaría Nº 24, 19 de febrero de 2002.

e. 4/3 Nº 377.476 v. 8/3/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita en causa Nº 5211 caratulada: "ARAUJO LUCRECIA CAMILA y Otros s/Inf. Art. 302 del C. Penal", a LUCRECIA CAMILA ARAUJO (DNI Nº 3.970.845, argentina, hija de Manuel -f- y de Elisa Facio -f-) a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPP— dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de ausencia injustificada. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia. Juez Nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa. Secretario.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2002.

e. 4/3 Nº 377.418 v. 8/3/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría Nº 155, cita y emplaza a LUCIANO OSCAR FRITZ para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 48.310/00, que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2002.
Enzo M. Cipriani, secretario.

e. 28/2 Nº 377.434 v. 6/3/2002

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Señor Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto, que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a HECTOR DANIEL TOLEDO D.N.I. 14.733.972. que deberá presentarse ante éste Juzgado Federal De San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 13.320, caratulados: "c/TOLEDO, HECTOR DANIEL - Por Inf. a la Ley 22.415 y 24.769".

San Juan, 21 de febrero de 2002.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 1/3 Nº 377.421 v. 7/3/2002

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

La Sra. Jueza Federal Subrogante, Dra. Sylvia Aramberri, a cargo del Juzgado Federal nro. 4 de Rosario (Secretaría nro. 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros), cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a ADRIANA MARCELA ARCARI, D.N.I. 16.745.224, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en los arts. 135 de la ley 24.241 y arts. 172 y 292 del Código Penal, en la causa caratulada "ARCARI, ADRIANA MARCELA s/Ley 24.241 y art. 172 y 292 del CP", expte. nro. 286/99, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 14 de febrero de 2002.
Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 28/2 Nº 377.309 v. 6/3/2002

La Sra. Jueza Federal Subrogante, Dra. Sylvia Aramberri, a cargo del Juzgado Federal nro. 4 de Rosario (Secretaría nro. 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros), Cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a ADRIAN CEFERINO PEREZ, D.N.I. 18.396.953, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. sin número de la ley 22.907 modificatoria del Decreto ley 6582/58, en la causa caratulada "ALFONSO, MARIO DAMIAN, PEREZ, ADRIAN CEFERINO s/Art. 293 del CP", expte. nro. 264/98, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 14 de febrero de 2002.
Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 28/2 Nº 377.332 v. 6/3/2002

JUZGADO FEDERAL CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 2

El Juzg. Fed. Civ., Com. y Cont. Adm. Nº 2 a cargo del Dr. Alfredo G. Bustos, Sec. Ad-Hoc a cargo de la Dra. María A, González Romero, sito en Bonifacini 1770 1º piso de San Martín, cita por 15 días al Sr. ANTONIO GARIBALDI, para que conteste demanda en autos: "D.N.V. c/GARIBALDI, ANTONIO s/Expropiación", Expte. 70.021, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente —art. 343 CPCCN—. El auto que así lo ordena dice: "San Martín 27 de marzo de 2001. Atento lo manifestado por la parte actora, practíquese la publicación de edictos ordenada oportunamente en autos, en el Boletín Oficial y un diario de la zona correspondiente de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días. Juez Bustos". El presente debe publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
María A. González Romero, secretaria.

e. 1/3 Nº 8711 v. 7/3/2002

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. la Sra. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dra. Sonia Mabel Rondoni, en la causa Nº 53.448, caratulada: "DEO OSCAR ANTONIO - Uso Doc. Pco. Automotor Apócrifo cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano OSCAR ANTONIO DEO, D.N.I. Nº 12.371.535, con último domicilio conocido en calle Lasalle Nº 96, de José C. Paz, Prov. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 7 de febrero de 2002.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 1/3 Nº 377.381 v. 7/3/2002

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 2 a cargo del Dr. Miguel María Blajean, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Silvina María Borghi, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P. 1, notifica a CINEMAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Carlos Pellegrini 657 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que en los autos caratulados "FISCO NACIONAL c/CINEMAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Ejecución Fiscal" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 6 de febrero de 2001. Téngase presente lo informado a fs. 40 y ante lo actuado a fs. 29 vta. y 33 vta. notifíquese el decisorio de fs. 18 a la accionada mediante publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial, cuya confección queda a cargo de la ejecutante. Fdo.: Miguel María Blajean. Juez Federal". "Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998. Visto y Considerando …Resuelvo: I. — Sentenciar de remate esta causa, mandando llevarla adelante hasta hacerse íntegro el pago a la ejecutante del crédito reclamado, sus intereses y costas (cfr. arts. 604 y 551 del CPCCN y art. 12 de la Ley 18.820), II — Regular los honorarios de la letrada María Isabel Muguerza en la suma de ciento cuarenta y tres pesos ($ 143) (arts. 7º, 40 y concordantes de la ley 21.839). Cópiese, regístrese, notifíquese haciéndose saber a la accionante que en atención a la índole de la presente resolución la misma deberá ser notificada a la ejecutada (conf. Arts. 41 y 135 inc. 13 del CPCCN), quedando a su cargo la confección de la cédula a librarse. Fdo.: Miguel María Blajean, Juez Federal". Queda usted notificado.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2002.
Silvina María Borghi, secretaria.

e. 5/3 Nº 377.584 v. 7/3/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretaría Nº 4, a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de 72 horas a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de lo normado en el art. 288 del C.P.P.N., a OSCAR CLAURE, en la causa que se le sigue en orden al delito previsto y reprimido en el art. 293 y 296 del Código Penal, a fin de que el nombrado brinde declaración indagatoria en los presentes obrados registrados bajo el Nº 872.

Secretaría Nº 4, diciembre 7 de 2001.
Rafael Leal, secretario federal.

e. 5/3 Nº 377.562 v. 11/3/2002

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretaría Nº 4, a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de 72 horas a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de lo normado en el art. 288 del C.P.P.N., a ROBERTO REGALADO MENDOZA, en la causa que se le sigue en orden al delito previsto y reprimido en el art. 293 y 296 del Código Penal, a fin de que el nombrado brinde declaración indagatoria en los presentes obrados registrados bajo el Nº 568.

Secretaría Nº 4, diciembre 10 de 2001.
Rafael Leal, secretario federal

e. 5/3 Nº 377.577 v. 11/3/2002

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro Notifica a LORENA CATUGNO DNI 24.272.742, de la siguiente medida dictada en la causa 1698/01 caratulada "COTUGNO LORENA por ley 24.241": /// Isidro, 11 de febrero de 2002 ... Cítese a LORENA COTUGNO a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, y conforme las constancias que preceden a los efectos de lograr una efectiva notificación, hágase saber la medida dispuesta a través de edictos, dejándose constancia que la imputada Cotugno deberá comparecer a la sede de este Tribunal —sito en la calle Tres de Febrero 110 de San Isidro—, dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de incomparecencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Publíquese el mismo, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 150 del C.P.P.N. Notifíquese. Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal; Ante mí: Silvina Mayorga, Secretaria Federal".

e. 5/3 Nº 377.574 v. 11/3/2002

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nº 5 del Dr. Juan Sebastián Serra, cita y emplaza a ELENA DORA RODRIGUEZ - D.N.I. 23.644.774, argentina, de 27 años de edad, soltera, ama de casa a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que por infracción al art. 282 del C.P. se sigue contra la nombrada, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarársela rebelde.

Secretaría Nº 5, 31 de enero de 2002.
Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 5/3 Nº 377.556 v. 11/3/2002

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a RAIMUNDO FLORENCIO ESCUDERO, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 1657 en la cual se investiga una infracción a los arts. 174 inc. 5º y 292 del Código Penal, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 26 de diciembre de 2001.
Guillermo Soares Gache, secretario.

e. 5/3 Nº 377.557 v. 11/3/2002

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C.

Bergesio, Secretaría Nº 5 del suscripto, emplaza a RAMON SIROTA SOTO —DNI Nº 21.827.270— a que, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1914, que se le sigue por el delito de falsificación de documento público. Fdo.: Juan Sebastián Serra, secretario.

San Isidro, 13 de febrero de 2002.

e. 5/3 Nº 377.565 v. 11/3/2002

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a RAMON VICTORIANO AGUIRRE (DNI 11.082.883), que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN— en la causa Nº 1814, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 24 de enero de 2002.

Guillermo Soares Gache, secretario.

e. 5/3 Nº 377.571 v. 11/3/2002

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría Nº 5 del Dr. Juan Sebastián Serra, notifica por este medio a JORGE MARCELO CORRAL, titular del DNI 5.588.345, que deberá comparecer ante el tribunal mencionado, sito en la calle Gral. Paz 506, esquina Diego Palma, de San Isidro, dentro del tercer día de la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 1939 que se le sigue al nombrado por malversación de caudales públicos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso que no concurra —art. 150 CPPN—.

San Isidro, 15 de enero de 2002.

Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 5/3 Nº 377.572 v. 11/3/2002

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LA PLATA

Nº 3

El Señor Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 7, del Doctor Gustavo Edgardo Duró cita y emplaza a SERGIO KURASKO poseedor del D.N.I. Nº 16.902.049 y VICTOR P. SAENKO D.N.I. Nº 12.294.622, imputados de los delitos previstos y reprimidos por los Arts. 189 bis inc. 3º e inf. ley 23.737, Art. 1º, para que comparezcan al Juzgado, sito en calles 8 e/50 y 51 piso 3º de La Plata, a estar a derecho dentro de los tres (3) días a contar de su publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (Art. 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal Nº 7, 4 febrero de 2002.

Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 5/3 Nº 377.559 v. 11/3/2002

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco (5) días a SANTOS NORBERTO DATO (D.N.I. 14.508.981), con último domicilio en Intendente Colobraro Nº 2515 de Las Malvinas, Partido de General Rodríguez (B), a fin que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DATO, SANTOS NORBERTO s/Cobro Ejecutivo" (Expte. Nº 50.663), bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de pobres, incapaces y ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario "La Hora" de Mercedes (B).

Mercedes (B), 18 de febrero de 2002.

Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 5/3 Nº 29.183 v. 6/3/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
10	115	NESTOR RODOLFO MORONI	01/02/2002	SERGIO ERNESTO ARAVENA	3	Nº 51.674/2001 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	13/02/2002	NICOLAS DEL VALLE ANDRADA	3	Nº 97.214/01
17	153	LAURA MARIANA PEREIRA ROCHA	20/02/2002	GRACIELA NOEMI MILOSSIS y ANGIE MEDINA MARQUEZ	2	Nº 9.998/2002
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	01/02/2002	SUSANA ISABEL URDAY PAREDES	3	Nº 85.266/2000

e. 4/3 Nº 21 v. 6/3/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	18/02/2002	GUILLERMO ALBERTO ALVAREZ, TITULAR DEL D.N.I. Nº 5.099.801	3	Nº 104.312/1999 - ESTAFA EN PERJUICIO DE LA FIRMA "ROBERTET ARGENTINA S.A."
5	116	VIVIANA M. SACHEZ	18/02/2002	DONG CHUEN XIU (C.I. Nº 15.934.802, DE P.F.A.)	3	-
17	153	LAURA MARIANA PEREIRA ROCHA	19/02/2002	SEBASTIAN ROSSI - D.N.I. 92830105	3	Nº 97734/01 - ROBO
17	153	LAURA MARIANA PEREIRA ROCHA	25/02/2002	MARIA DEL CARMEN SARRACINO	3	Nº 49.822/01 - ESTAFA EN TENTATIVA
17	153	LAURA MARIANA PEREIRA ROCHA	25/02/2002	MARIA DEL CARMEN SARRACINO	3	Nº 58.634/01 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	13/02/2002	RENATO FURLAN	3	Nº 105180/01 - ROBO
23	158	MARTA PEREIRO SAS	08/02/2002	HECTOR ATILIO LOCATELLI, D.N.I. Nº 4.177.365, ARGENTINO, NACIDO EL 12 DE JULIO DE 1963, HIJO DE JULIA CAMPAÑOLI	5	Nº 95.164/2000 - COACCION
23	158	MARTA PEREIRO SAS	15/02/2002	MARIO ARNALDO TARSIA, TITULAR DEL D.N.I. 7.601.810 Y C.I.P.F.A. 5.630.042	3	-
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	21/02/2002	JUNA JORGE VILLARROEL	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	20/02/2002	RAMONA MOYANO y JORGE ALBERTO CONSTANTE	3	SUPRESION DE ESTADO CIVIL DE UN MENOR EN CONCURSO IDEAL CON FALSEDAD IDEOLOGICA DE INSTRUMENTO PUBLICO
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	20/02/2002	MIRTA GEORGINA PANELLO	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	30/01/2002	GRACIELA MABEL TIRONI (DNI Nº 13.071.189)	10	ESTAFA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	30/01/2002	ORLANDO FARIAS, DNI Nº 20.054.977	10	ESTAFA
46	134	SANTIAGO LLAURO	15/02/2002	OSCAR COLICA	5	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA

e. 4/3 Nº 22 v. 8/3/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	18/02/2002	VITALIY LUCHKO (PASAPORTE UCRANIANO Nº AH865076)	3	-
5	9	ERNESTO J. M. FLORIT	13/02/2002	FERNANDO GABRIEL GARCIA OTAÑO (DNI Nº 17.802.577)	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	9	ERNESTO J. M. FLORIT	18/02/2002	ANA PATRICIA COMPIANI (DNI Nº 13.132.209)	1	-
7	14	MARIA INES CARBAJALES	20/02/2002	ANGELA HORTENCIA MARTINEZ (DNI Nº 3.945.758)	3	Nº 4925 - INF. LEY 24.241
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	06/02/2002	CARLOS ALBERTO SOFFULTO (LE Nº 8.447.601)	1	INF. AL ART. 302 DEL C.P.

e. 4/3 Nº 23 v. 8/3/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Pena 1211, piso 5to., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 06-02-2002 se decretó la quiebra de GERCE S.A. (CUIT Nº 30-66204428-4), continuando como síndico el designado en el concurso preventivo de la hoy fallida contador José Julio Bugueiro, con domicilio en Rodríguez Peña 434 piso 9no. de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 2002. Fíjase hasta el 3 de mayo de 2002 para que el deudor y los acreedores que lo hubieran hecho, concurran ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, debiendo el funcionario falencial presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31 de mayo de 2002 y 15 de julio de 2002 respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puesto a disposición del síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 28/2 Nº 377.313 v. 6/3/2002

Por cinco días. El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, a cargo de Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nro. 1, a mi cargo sito en Diagonal 1211 P.B. de Capital Federal, hace saber que en autos caratulados "AVICOLA DE COL S.A. s/Concurso Preventivo (antes Quiebra-pedida por ESTABLECIMIENTO LA LUCIA SRL)". Expte. Nro. 79571 en fecha 14 de febrero de 2002 se decretó la conversión de la quiebra y apertura del concurso preventivo de AVICOLA DE COL S.A. (Inscripta en la I.G.J. con el Nº 28.461 Tº A de Sociedades Anónimas) CUIT: 30-51726485-3 domiciliada en la calle Federico Lacroze 1898 8º "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Héctor G. M. Caferatta, domiciliado en Laprida 2145 piso 2º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el 16 de abril de 2002. Convócaselos para la audiencia informativa, prevista por el art. 45 de la ley 24.522, que tendrá lugar en el asiento del Juzgado el día 8 de noviembre de 2002 a las 11.30 hs. Para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C.Q. se fijaron los días 29 de mayo de 2002 y 11 de julio de 2002 respectivamente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de febrero de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 28/2 Nº 29.020 v. 6/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P.B. de Cap. Fed., comunica que con fecha 07/02/02 se decretó la apertura del concurso preventivo de PUBLICIDAD 10 S.A. (CUIT 30-70543559-2) Síndico: Cdora. Noemí Z. Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626 Piso 2do. "D" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentarse a Verificar sus créditos hasta el día 9 de abril de 2002. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 22/05/02 y 03/07/02. La audiencia informativa se celebrará el día 01/11/02 en el Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 1/3 Nº 175 v. 7/3/2002

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital, hace saber que el día 12-12-01 se decretó la quiebra de VICENTE FELIPE CASTIGLIONE (CUIL 20-04356444-8) domiciliado en Guardia Nacional 2222, Capital. Se designó síndico al contador Jorge Feito, con domicilio en San Martín 662, piso 2º, "C", Capital, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus verificaciones hasta el día 27-3-02. Se podrán formular impugnaciones hasta el 12-4-02 o contestarlas ante el síndico hasta el 26-4-02. El síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 10-5-02 y 24-6-02, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 1/3 Nº 377.436 v. 7/3/2002

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del doctor Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la doctora Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sita en la calle Callao 635, Piso 6º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 2001 se decretó la quiebra de FRANCO JOAQUIN, DNI Nº 10.136.652, con domicilio en la calle Navarro Nº 4262, Capital Federal. El síndico interviniente es el doctor Juan Carlos Beortegui con domicilio constituido en la calle Paraguay 1307, Piso 5, Dptos. 49/50 de esta Capital (Tel. 4813-3995), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 4 de abril de 2002, los días lunes y miércoles de 14 a 18 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 17 de mayo de 2002 y 1º de julio de 2002, respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/2 Nº 377.351 v. 6/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñada por la Dra. B. Gutiérrez Huertas, sito en la calle Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de INDUSTRIAS METALURGICAS PASTORINO S.A., CUIT 30-54240344-2, con fecha 6 de febrero de 2001, habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante el síndico designado María Angélica Andonetto, con domicilio en la calle Suipacha 670, 9º "C", Capital Federal, a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 23 de abril de 2002. Se han fijado fechas el 5 de junio y el 19 de julio de 2002, para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Fíjase como fecha de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada, para el día 8 de noviembre de 2002 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días hábiles corridos.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 5/3 Nº 8811 v. 11/3/2002

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "SCELZO LUIS FELIX s/Quiebra", LE 1.803.920, Expte. Nº 78.046, habiéndose designado síndico a Mario José Grieco, Av. de Mayo 1260, piso 2º "O", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/4/02, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 25 de febrero de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 5/3 Nº 377.554 v. 11/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "HANON IVAN JULIO s/Quiebra", DNI 22.327.589, Expte. Nº 79.166, habiéndose designado síndico a Gonzalo Daniel Cueva, Terrero 1752, 3º "6", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/4/02, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 25 de febrero de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 5/3 Nº 377.555 v. 11/3/2002

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "DRACH MADERERA S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 5/3 Nº 377.558 v. 6/3/2002

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Roque S. Peña Nº 1211, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica que con fecha 20 de febrero de 2002, en los autos caratulados "CELSO S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expediente Nº 51.227/01) se ha resuelto: (a) Prorrogar el período de exclusividad hasta el día 8 de noviembre de 2002; (b) Disponer la celebración de una nueva audiencia informativa el día 1 de noviembre de 2002. Publíquese por cinco días.

Ciudad de Buenos Aires, 25 de febrero de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 5/3 Nº 30.686 v. 11/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de febrero de 2002, se decretó la quiebra de MIGUEL ANGEL WASSER (D.N.I. 12.792.483) designándose como síndico al contador María del Carmen Amandule, con domicilio en 24 de Noviembre 1226 (4931-9311), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.4.02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4.6.02 y 17.6.02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de febrero de 2002 ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 28/2 Nº 377.279 v. 6/3/2002

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1º de febrero de 2002 se decretó la quiebra de PAGANI AURELIO ALBERTO, CUIT: 20-11360353-5, en la cual se designó síndico a Vilariño Jorge Norberto con domicilio en la calle Fonrouge 1346 1º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de abril de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de junio de 2002 y 17 de julio de 2002, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 28/2 Nº 377.346 v. 6/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de LOS GALLEGOS S.A. habiéndose designado síndico al contador Jorge Fernando Podhorzer con domicilio en Pasaje del Carmen 716 8vo. "B". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de junio de 2002 y 15 de julio de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 28/2 Nº 377.345 v. 6/3/2002

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a/c del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a/c del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Ciudad A. de Bs. As., en los autos caratulados "INYCO S.C.A. s/Quiebra (Indirecta)", comunica que con fecha 20/07/2001 se decretó la quiebra indirecta de "INYCO S.C.A."; los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Daniel Javier Rogovsky, con domicilio constituido en calle Tucumán 1657, Piso 4º, Of. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 22/03/2002. El informe del art. 35 de la L.C.Q. y el ajuste de los créditos verificados vencerá el 09/05/2002 y el previsto por el art. 39 de la misma ley el 21/06/2002. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; Se prohíbe efectuar o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; Se intima a la fallida a que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los bienes y documentación que tuviere en su poder, y en el plazo de 5 días presente una nómina de los procesos en los cuales intervenía. Se cita a los socios de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija el día 16/05/2002 a las 11:00.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2002.
Germán Taricco Vera, secretario.

e. 1/3 Nº 377.455 v. 7/3/2002

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Diagonal Norte 1211, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos "JAIME POCZTARUK E HIJOS S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 28/12/01 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JAIME POSZTARUK E HIJOS S.A., fijándose hasta el día 26/4/02 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico designado, Estudio Cupito y Asociados, con domicilio en Posadas 1564, piso 2º, Of. 200, Cap. Fed. Se fijan las fechas para que la sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 11/6/02 y 8/8/02 respectivamente. Fíjase para el día 14/11/02 a las 11 hs. en la Sala de Aaudiencias del Tribunal la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 LCQ. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2002.
Germán Taricco Vera, secretario.
e. 5/3 Nº 1388 v. 11/3/2002

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, piso 5º, Capital, hace saber que el 27/12/2001 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CERAMICA TROPEZON SOCIEDAD ANONIMA en el que se ha designado síndico al contador Carlos Eduardo Foresti, con domicilio en Avda. Callao 449, piso 11º "A", Capital, ante quien deberán los acreedores verificar sus créditos hasta el día 18 de abril de 2002, quien deberá presentar el informe del art. 35 el 31/5/2002 y el informe del art. 39 el 15/7/2002, fijándose audiencia informativa el 12/8/2003 a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2002.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 5/3 Nº 29.216 v. 11/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Avda. Callao 635, 5º Piso, de Capital Federal, comunica que con fecha 19 de Diciembre de 2001 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de "NICOLAS CONSTANTINIDIS S.A.". La Sindicatura designada en autos es Papalardo, Cardenes y Asociados, con domicilio en Tacuarí 119 E.P. Of. 5, de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 27 de mayo de 2002 y 10 de julio de 2002, respectivamente. Se fija hasta el 12 de abril de 2002, para que los acreedores soliciten ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presente los títulos justificativos de los mismos. Asimismo, la fecha fijada para la Audiencia Informativa es el día 31 de octubre de 2002 a las 11:00 Hs. Se intima al fallido para entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6, y 7 del art. 88 de la ley 24.522. Asimismo, deberá entregar al Sindico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohibe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 28/2 Nº 144 v. 6/3/2002

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 23 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, hace conocer por dos días que en los autos caratulados "TRESMA S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe art. 218 de la Ley 24.522, proyecto de distribución y se han regulado los siguientes honorarios: Síndico ctdor. Oscar Carlos Stöltzing, en $ 9.000; los letrados del síndico Dres. Luis Alejandro Estoup y Javier Félix Alurralde en $ 2.000; los del letrado patrocinante de la fallida, Dr. Héctor Oreste Aguilar, en la suma de $ 1.500. Se hace saber que el proyecto de distribución será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC 218.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2002.
Emilio Perea, secretario.
e. 5/3 Nº 377.553 v. 6/3/2002

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, piso 2º comunica por cinco días que el 13/2/02 se decretó la apertura del concurso preventivo de "GRUPO JULIO MOYANO COMUNICACIONES S.A., CUIT 30-70710921-8 (Expte. 83.674) con domicilio en la calle Florida 165, piso 2º Oficina 201 de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico: Claudio Luis Jacinto Barbería, domicilio La Pampa 2669, piso 3º Depto. "C", Capital ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 17/5/02, debiéndose presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2/7/02 y 28/8/02, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 17 de julio de 2003 a las 11 hs. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 5/3 Nº 29.219 v. 11/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2001 se decretó la quiebra de FRIGORIFICO LUJAN DEL ROSARIO con CUIT Nº 30-70383719-7 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Norberto Isidoro Sapir con domicilio en la calle Av. Córdoba 669, piso 1º "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8 de abril de 2002.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 5/3 Nº 377.540 v. 11/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 19 de diciembre de 2001 se decretó la quiebra de ALLIANCE LAUNDRY S.A. con CUIT Nº 30-68729329-7 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Vázquez Omar Sergio Luis con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1127 Piso 3º E, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 4 de abril de 2002.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 5/3 Nº 377.541 v. 11/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 8 de febrero de 2002 se decretó la quiebra de SIDERTEL S.A. con CUIT Nº 33-70604791-9 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Giampaolo Dante Francisco con domicilio en la calle Anchorena 672 5º C, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16 de abril de 2002.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 1/3 Nº 377.372 v. 7/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 8 de febrero de 2002 se decretó la quiebra de ALYD S.A. con CUIT Nº 30-69938160-4 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Del Hoyo Jorge Ernesto con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 610 piso 4º C, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16 de abril de 2002.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 1/3 Nº 377.373 v. 7/3/2002

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 del suscripto, sito en calle Callao 635 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "LUIS LOPEZ VAZQUEZ s/Concurso Preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 26/12/01, de LUIS LOPEZ VAZQUEZ, CUIT: 20-15207228-8, fijándose hasta el día 05/08/02, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Cdor. Donato A. Sarcuno, con domicilio en Bdo. Irigoyen 330 2do. P. Of. 36, de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 17/09/02 y 29/10/02, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 LC, se llevará a cabo el 28/03/03 a las 12:00 hrs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 1/3 Nº 1369 v. 7/3/2002

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de febrero de 2002, en los autos caratulados "CEBRA S.A.C.I.F.I. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CEBRA S.A.C.I.F.I. (CUIT 30-62257709-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26 de abril de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de junio de 2002 y el 8 de agosto de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Carrillo Aníbal Diego con domicilio en Uruguay 467, piso 11º, "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 25 de febrero de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 4/3 Nº 377.463 v. 8/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de febrero de 2002, en los autos caratulados "BABOR SIMON DANIEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BABOR SIMON DANIEL (CUIT: 20-14927785-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26 de abril de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de junio de 2002 y el 8 de agosto de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960, piso 6º, "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 25 de febrero de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 4/3 Nº 377.464 v. 8/3/2002

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, con sede en Callao 635 2º, hace saber por diez días a contar del último de publicación, que en los autos "GABRIELE JUAN EDUARDO s/Quiebra (Expte. 72.097)" se ha presentado el proyecto de distribución y regulado honorarios. Publíquese 2 días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 5/3 Nº 377.542 v. 6/3/2002

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635 Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "STIGLIANI PASCUAL HUGO s/Quiebra", se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro de los diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Se hace saber que fueron regulados los siguientes honorarios: al Síndico Contador Ignacio Alberto Bilón: $ 2.454.- Dr. Isaac Barbarosch $ 800. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 5/3 Nº 377.517 v. 6/3/2002

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, de Capital, comunica por cinco días que con fecha 23-10-01 se ha decretado la quiebra de GRATABOU S.R.L. (CUIT 30-63923818-7). El Síndico designado es el Contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º "A", de Capital, donde los acreedores deberán

concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30-04-02. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12-06-02 y 08-08-02, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en Jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2002.
El Secretario.

e. 5/3 Nº 377.582 v. 11/3/2002

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550 piso 6º de Capital Federal, en los autos caratulados: "FUCHS RICARDO MIGUEL s/Quiebra", Expte. Nº 41.166, comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 2001.- ...Resuelvo: Decretar la quiebra de FUCHS RICARDO MIGUEL, D.N.I. 8.362.138, C.U.I.T. 23-08362138-9 ... Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico, Contadora Dina Leonor Lorenzón, en el domicilio sito en La Pampa 2669, piso 3º, depto. "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 15 de abril de 2002, hágase saber al síndico que deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 24 de mayo de 2002 y 11 de julio de 2002... Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento, de declararlos ineficaces. Publíquense edictos en los términos del art. 89 ley cit. ...". Fdo.: Juan Carlos Mata, juez.

Dado sellado y firmado en Buenos Aires, a los 18 días del mes de febrero de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 4/3 Nº 377.478 v. 8/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 17 Secretaría nro. 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 2001 se decretó la quiebra de RAMIREZ EMMA MARIA (CUIT 23-06556224-3). Se ha designado Síndico a la Contadora Marta Virginia Tignanelli, con domicilio en Reconquista 715, 4º piso "E" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo de 2002. Se deja constancia que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 14 de mayo de 2002 y 27 de junio de 2002. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 28/2 Nº 377.342 v. 6/3/2002

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica en los autos caratulados "VARSI HNOS. S.A. s/Quiebra", que por auto del 10 de diciembre de 2001 se ha decretado la quiebra de VARSI HNOS. S.A., habiendo sido designada Síndico la Cont. Mabel Herrera, con domicilio en Rodríguez Peña 694, piso 7º "E", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 18 de marzo de 2002. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 29 de abril y 12 de junio de 2002 respectivamente. Intímese a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs.; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) Abstención de los ex administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 1/3 Nº 377.417 v. 7/3/2002

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550 P: 7º, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de APARTIME S.A. (CUIT 33-66185262-9), inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el número 10851 del Libro 15 de Sociedades por Acciones, en fecha 7 de diciembre de 2001. El mismo fue presentado en fecha 27 de setiembre de 2001 y se fijó plazo hasta el 18 de marzo de 2002 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos, junto con los títulos justificativos y DNI ante la sindicatura designada, Carvero, Rojas Muñiz y Asociados, domiciliada en Doblas 674 piso 2º Capital Federal. Asimismo, se ha fijado fecha para el 2 de mayo de 2002 para el informe art. 35 LCQ y 14 de junio de 2002 para el informe del art. 39 LCQ. Designase el día 9 de Septiembre de 2002 a las 10:00 horas para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 4/3 Nº 30.630 v. 8/3/2002

LA BOTICA MILAGROSA S.R.L. El Juzgado Nacional de 1º instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de LA BOTICA MILAGROSA S.R.L. decretada el día 28 de diciembre de 2001. Se ha fijado plazo hasta el día 16 de abril de 2002 para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y los títulos justificativos en el domicilio del Síndico designado Roberto Alfredo Mazzarella sito en Laprida 1411, 9º "A" de Capital Federal. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 29-5-2002 y 12-7-02 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 4-08-03 a las 10,30 he en la sala de audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 4/3 Nº 8776 v. 8/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días, que con fecha 10 de Diciembre de 2001, en los autos: "PEGUISHA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la Quiebra de PEGUISHA S.A., haciéndole saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora a que entregue al Síndico dentro de las 24 Hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de marzo de 2002 para que los acreedores por causa ó título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos, Se fijan las fechas 13/05/02 y 26/06/02, para las presentaciones de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados (art. 40 L.C.). El Síndico designado es el Dr. Shalum Jacobo Alfredo, con domicilio constituido en Lavalle 1672 5º Piso Of. "29", Ciudad de Buenos Aires al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 18 de febrero de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 4/3 Nº 377.465 v. 8/3/2002

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 13 de febrero de 2002, se decretó la apertura del concurso preventivo de "AYACUCHO S.C.A." que ha sido designado síndico la contadora Ana Isabel Ramírez, con domicilio en la calle Pte. Juan D. Perón 2082, Piso 2º "D" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 16 de abril de 2002. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 fue establecido para los días 29 de mayo y 16 de julio de 2002 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 13 de noviembre de 2002 a las 12,00 hs. en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 20 de noviembre de 2002.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2002.
Rafael Barreiro, secretario.

e. 28/2 Nº 105 v. 6/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos: "MURUA, ANDREA NELLY s/Quiebra", Expte. Nº 39.004, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2001, se decretó la quiebra de ANDREA NELLY MURUA, D.N.I. Nº 16.495.082, con domicilio en Alcaraz 4318 de Capital Federal. La Síndica designada en autos es Silvana Noemí Cirigliano, con domicilio constituido en la calle Viamonte Nº 1348, Piso 9º, "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de abril de 2002; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 20 de mayo de 2002; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 2 de julio de 2002. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega a la síndica de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue a la sindica dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Se cita a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 11 de junio de 2002 y, supletoriamente, la del día 1º de julio de 2002, ambas a las 8.00 horas bajo la prevención de que en el segundo caso será traída por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 28/2 Nº 377.355 v. 6/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, hace saber que en los autos: "EDICIONES PAPIRUS S.A. s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 de la Ley 24.522, regulándose honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. El fallido y los acreedores podrán formular las observaciones dentro de los diez días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 5/3 Nº 377.520 v. 6/3/2002

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CASADO MARIA GABRIELA TERESITA (DNI 14.610.415) en fecha 12 de febrero de 2002. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Angel Alfredo Mantero con domicilio constituido en la calle Lavalle 1125, piso 8º, "17" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02 de mayo de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de junio de 2002 y 13 de agosto de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 5/3 Nº 377.570 v. 11/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco (5) días la apertura del concurso preventivo con fecha 28-12-2001 de "CENTRO DEL DEPORTE S.A.", CUIT 30-64599197-0, domiciliada en Av. Jujuy 615 1er. piso, Cap. Fed., presentado el 10-12-2001. Síndico Contador Daniel Alberto Del Castillo, domiciliado en Juan Domingo Perón 1558, 5º piso, tel. 4371-7446, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 09-04-2002. Publíquese por cinco (5) días en Boletín Oficial, en Boletín Judicial de la Prov. de Bs. As. y Diario "La Nación".

Buenos Aires, 25 de febrero de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 1/3 Nº 29.103 v. 7/3/2002

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 (Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal), hace saber por 5 días en los autos caratulados: "SCHRAGER, SILVIA s/Concurso Preventivo", se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 26-12-01, designándose síndico al Contador Marcos Urwicz, con domicilio en Corrientes 1250, 6º F, Capital Federal, plazo para verificar vence: el 12-4-02; informe individual art. 35; 27-5-02; informe art. 39 el 10-7-02; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sede del Tribunal el día 27-9-02, a las 11 hs.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2002.
Karina Cupari, secretaria.

e. 28/2 Nº 1356 v. 6/3/2002

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 7 de febrero de 2002 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de INDUSTRIAS MAWI S.R.L. (CUIT Nº 30-66139061-8), habiéndose designado síndico al Dr. Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468, piso 5º "I" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 16 de abril de 2002. Las insinuaciones podrán ser impugnadas hasta el 30 de abril de 2002 y tales impugnaciones podrán ser contestadas hasta el 15 de mayo de 2002, también ante la sindicatura. Fíjanse los días 29 de mayo y 2 de julio de 2002, a efectos de la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, y el día 1 de octubre de 2002, a las 10:00 horas para la realización de la audiencia informativa. El período de exclusividad finaliza el 8 de octubre de 2002.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 1/3 Nº 29.084 v. 7/3/2002

Nº 24

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. Nº 24, Sec. 47, hace saber que el 19 de diciembre de 2001, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de MABEL AIDA ALICIA VERZI, D.N.I. 2.976.377. Se designó Síndico al Sr. Jorge Tomás Byrne, con domicilio en Paraná 583, piso 4º "A" de esta Ciudad, para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 24/04/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC los días 5 de junio de 2002 y 17 de julio de 2002 respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 LC) se celebrará el 2 de octubre de 2002 a las 11.00 hs. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 28/2 Nº 29.040 v. 6/3/2002

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Callao 635, 4º piso de la Capital Federal, hace saber que con fecha 14 de febrero de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de RADIO EMISORA CULTURAL S.A., con domicilio en Arenales 2463, ciudad de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Estudio Ferrari, Jewkes, Pérez y Asoc., Viamonte 1653, 1º piso, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 17 de abril de 2002. El informe del art. 35 deberá presentarse el 30-05-02 y el del art. 39 el 14-08-02. La audiencia informativa se fija para el 2-12-02 a las 9.30 hs. y la fecha de conclusión del período de exclusividad es el 9-12-02. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial", en "Clarín", en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Buenos Aires y en un diario de amplia publicación en la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2002.
María Eugenia Soto, secretaria ad-hoc.
e. 4/3 Nº 30.597 v. 8/3/2002

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25 Sec. Nº 49 en Av. Callao 635 5to. piso, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de FORJA CATAN S.A. CUIT 30-68146986-5. Síndico clase B. Contador José L. Carriquiry Loyola 660 Capital. Plazo presentar pedidos de verificación 10-04-02. Art. 35 23-05-02, art. 39 08-07-02. Audiencia Informativa 02-06-03 a las 9:30 hs.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2002.
Fernando Pennacca, secretario.
e. 5/3 Nº 30.658 v. 11/3/2002

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría 50, sito en Callao 635, piso 4, Capital, comunica por 5 días en autos: "SERVINTSA S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 5/2/02, se decretó la apertura del concurso preventivo de SERVINTSA S.A., con domicilio en la calle Chacabuco 380, piso 7, Capital, CUIT 30-67786075-4. El Síndico designado es Carlos Armando Costa y Asociados, con domicilio en la calle Uruguay 660, piso 4 "A", Capital. Los acreedores podrán presentar sus solicitudes de verificación hasta el 3/4/02. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCyQ los días 16-5-02 y 1-7-02 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 6-08-03 a las 9:30 horas.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2002.
María Eugenia Soto, secretaria ad-hoc.
e. 5/3 Nº 30.670 v. 11/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría 50, a mi cargo, con sede en la calle Callao Nº 635, piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco días que el 13 de febrero de 2002, se ha decretado la conversión en concurso preventivo de la quiebra de SUITES DE VACACIONES S.A., C.U.I.T. 33-66.176.738-9, habiendo sido designado síndico el Contador Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en Rivadavia Nº 666, 1º Piso, de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05 de abril de 2002. Se deja constancia que el 20 de mayo de 2002 y 03 de julio de 2002 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Audiencia informativa el día 08/10/2002 a las 09:00 hs.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2002.
Silvia Irene Rey, juez.
María Eugenia Soto, secretaria ad-hoc.
e. 5/3 Nº 30.699 v. 11/3/2002

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PURAS ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES S.A. s/Quiebra", que con fecha 14/02/2002, se decretó la quiebra de PURAS ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 06/01/93, bajo el Nº 111, Lº 112, Tº A, con domicilio en Sánchez de Loria 689. Síndico: García, Ernesto, con domicilio en Montevideo 536, piso 10º, I, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/02. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 11/06/02, y el informe general (art. 39 LC) el día 08/08/02. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 1/3 Nº 377.375 v. 7/3/2002

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "TOSSOUNIAN MARTIN s/Quiebra", que con fecha 11/02/2002, se decretó la quiebra de TOSSOUNIAN, MARTIN, D.N.I. 4.432.807, domiciliado en Boedo 1287/89. Síndico: Cuñarro, Nélida, con domicilio en Paraguay 1269, piso 1º, E, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/04/2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 04/06/2002, y el informe general (art. 39 LC) el día 18/07/2002. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 1/3 Nº 377.376 v. 7/3/2002

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "VAZQUEZ RAMOS ALBERTO MIGUEL PEDRO s/Quiebra", que con fecha 25/10/2001, se decretó la quiebra de VAZQUEZ RAMOS, ALBERTO MIGUEL PEDRO, D.N.I. 7.629.650, domiciliado en Tucumán 741, piso 4º, C. Síndico: Kainsky, Pablo Javier, con domicilio en Reconquista 715, piso 4º, E, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/04/2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 4/06/2002, y el informe general (art. 39 LC) el día 18/07/2002. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 4/3 Nº 377.560 v. 8/3/2002

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "FOGELMAN GUSTAVO ADRIAN s/Quiebra", que con fecha 27 de noviembre de 2001, se decretó la quiebra de FOGELMAN GUSTAVO ADRIAN, D.N.I. 23.103.022, domiciliado en Montes de Oca 833, piso 7º, B. Síndico: Amante, Pablo, con domicilio en Lavalle 1537, piso 7º, H, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/04/2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 23/05/2002, y el informe general (art. 39 LC) el día 8/07/2002. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. El presente deberá ser publicado con carácter de "urgente".
Buenos Aires, 27 de febrero de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 4/3 Nº 377.561 v. 8/3/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS SAN LUIS

Nº 2

Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 2 a cargo de la Dra. Graciela del Cármen López de Montero, Secretaría a cargo de la Dra. María Fabiana Garro, sito en calle Rivadavia Nº 340 de la Ciudad de San Luis (Provincia de San Luis). Sindicatura Interviniente: CPN Luis Ricardo Manzano con oficinas en calle Colón 1189 - 1º Piso, Dpto. 5 de la Ciudad de San Luis. Actos Comunicados: Que los pedidos de verificaciones de acreedores deben realizarse hasta el 26 de marzo de 2002, pudiendo deducirse impugnaciones hasta el 24 de abril de 2002, venciendo el período de exclusividad el 17 de diciembre de 2002. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación por el término de cinco (5) días. Carátula: En los concursos preventivos de las firmas "VAVER SAICFeI" y "VITRA ARGENTINA S.A." Exptes. Nros. 9/2001 y 11/2001 respectivamente.
María Fabiana Garro, secretaria.
e. 1/3 Nº 126 v. 7/3/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/3/2002 - Vence: 6/3/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	19/02/02	CONTRERAS ROSA RUFINA	29067
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	04/02/02	EUSTAQUIO RODAS	29065
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/12/01	JUAN DAVID MASS	139
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	13/02/02	JORGE VICTOR RENNE	29066
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/02/02	JOSE GUTEMBERG	29095
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	20/02/02	MIGUEL ANGEL REGNER	29083
17		RAQUEL ELENA RIZZO	28/12/01	VIVIAN DEBORA MELLIBOVSKY	129
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	22/02/02	LUISA GIGANTI	29091
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	01/02/02	ISRAEL GELBLUNG	8728
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/12/01	BARTOLO SANTIAGO JULIO	29080
21	U	HORACIO RAUL LOLA	22/02/02	LUIS ITALO MONTALDO	29073
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	05/12/01	JUAN YANEL	29113
27		SOLEDAD CALATAYUD	26/11/01	TOMASICH HUGO CIRO	8733
29		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	26/02/02	MARIA TERESA ZIMMERMANN	29063
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/02/02	RAUL LEDESMA E ISIDORA CASCO	29089
32		JOSE BENITO FAJRE	30/11/01	VULIJSCHER SALOMON	29077
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	28/11/02	DORY SONIA CURBELO	29101

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
37	U	GUSTAVO DANIELE	19/02/02	ANGELICA OFELIA PRADO	29071
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	22/02/02	MAFALDA OLGA NICOTRA	174
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	22/02/02	VARTABEDIAN MIHRAN Y ZULAMNIAN ROSA	154
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	25/02/02	DANIEL BERNARDO TENREIRO	8700
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	06/02/02	HORACIO GARCIA	29061
54		JAVIER FERNANDEZ	25/02/02	JOSE ALBERTO DEHEZA	1357
54		JAVIER FERNANDEZ	25/02/02	CONCEPCION TUCCI	8703
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/02/02	OSCAR MARCELO LOTTERO	8739
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	15/02/02	OSCAR EDUARDO MÜLLER	29090
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	19/02/02	ALICIA MARIA GRANGEAT	29062
68	U	PATRICIA BARBIERI	12/02/02	EDUARDO EDMUNDO DALLOCHIO	136
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	28/11/01	CARMEN ANA WAGNER Y ALFONSO AUGUSTO MARTINEZ	29064
72		DANIEL H. RUSSO	27/11/01	ISAAC COSOY	29072
73	U	DOLORES MIGUENS	26/02/02	LO NIGRO SALVADOR ARMANDO Y SALVO ELSA TERESA	29093
75		MARIA INES LEZAMA	25/02/02	BEREA ENRIQUE	182
75		MARIA INES LEZAMA	18/02/02	JOSE MARASEA	29104
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/12/01	CARLOS ALBERTO FARIAS	29107
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	20/02/02	PALACIOS ELSA EMILIA	29097
94	U	EDUARDO PARODY	13/08/01	ECHENIQUE CARLOS Y BERGIA MARIA TERESA	8734
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	05/02/02	ANGELA ELVIRA BLANCO Y GUILLERMO NICOLAS FERRARI	128
98		JOSE LUIS GONZALEZ	19/02/02	ACUÑA JULIO FELIX	8726
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	04/02/02	HECTOR OSVALDO SARCONA	29081
107	U	PABLO M. AGUIRRE	21/02/02	CARMEN MOSQUERA	29108
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/02/02	JOSEFA FERRIGNO	29070

e. 4/2 Nº 31 v. 6/3/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

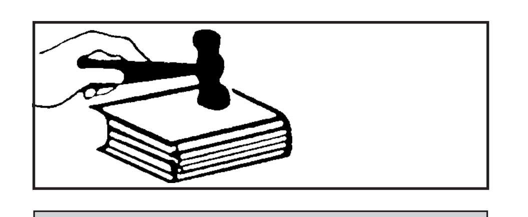
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/3/2002 - Vence: 7/3/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	22/02/2002	PERROLLAS AUGUSTO	29125
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/02/2002	MARIA SILVINA FERNANDEZ SAAVEDRA	8763
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	21/02/2002	EDUARDO PENAS QUINTAS	29124
19		EDUARDO NUZZOLESE	26/02/2002	DICTINA GARCIA DE FENANDEZ	29167
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	22/02/2002	OSEFINA FERRE	30606
21		HORACIO RAUL LOLA	21/12/2001	MINGO, AURELIA	29131
22	U	FERNANDO L. SPANO	22/02/2002	ROBERTO JUAN NEGREIRA	29143
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	22/02/2002	HAYDEE MARTINEZ VDA DE MATO	8757
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	26/02/2002	MIGUEL ROQUE IANNOLFI	29119
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	01/02/2002	MANUEL GONZALEZ ESTEVEZ	29120
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	06/02/2002	LINO MERCEDES CORTEZ	29155
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	22/02/2002	LAINO CARMEN ROBERTO	29170
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/02/2002	ITALIA MARIA FALSIONE	29162
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/02/2002	NERON ENZO BRUNI	29168
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	27/02/2002	CASANOVA, ROBERTO WALDO	29148
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	18/02/2002	SANCHEZ MARIA JUSTA	29159
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	27/02/2002	LEONOR MARIA ESTERAS	29173
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	14/02/2002	SELIM CHAMEN Y ROSA LINTES	29180
36	U	MARCOS GALMARINI	22/02/2002	ANA MARIA ALLES MONASTERIO	8780
37	U	GUSTAVO DANIELE	30/11/2001	CARMEN ELEUTERIA CONTARDO	29128
37	U	GUSTAVO DANIELE	21/02/2002	ZATTARA ATILIO ZOEL	29144
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/02/2002	MARIO MORALES Y VICTORINA LOPEZ	29150
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	18/02/2002	ROBERTO MARIO ANTONIO CARAMES PACE	29135
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	22/02/2002	MARIA TERESA ROCHA CAMPOS	30601
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	15/02/2002	NATALIO BLUM	29169
50		JUAN C. INSUA	28/12/2001	ANTONIO CARLOS FERNANDEZ	29149
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/02/2002	NEIMAN ESTER BEATRIZ	29118
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/02/2002	GUILLERMO LEONEL VASQUEZ	29141
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/02/2002	DE LA SALLE ERNESTO OSCAR	29166
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/10/2001	LAURA ANITA BIELLE	29142
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/11/2001	MARIA SARA ARMAS	29136
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/11/2001	CLAUDIO ELIA METZGER	29137
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/02/2002	MANUELA SEOANE	29158
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	12/10/2001	EDUARDO AMERICO BATISTA	29181
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	16/08/2001	MAGDALENA RAMONA ALCARAZ	29182
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	07/02/2002	OSCAR ARMANDO QUIHILLALT	29153
66		CARMEN OLGA PEREZ	19/02/2002	TABERNA HERMELINDA LUZ	29121
68	U	PATRICIA BARBIERI	26/02/2002	MARIA SUSANA ALEMAN	29164
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	22/02/2002	ISMAEL ALBERTO GALLEGO Y MARIA DEL CARMEN CASTRILLON	29114
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	12/02/2002	HORACIO ANTONIO GODOY	29127
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	07/02/2002	HECTOR PALLEJA	29152
72	U	DANIEL H. RUSSO	13/02/2002	ABRAHAM PARIS GUELFMAN	29133
74		JUAN A. CASAS	12/02/2002	PASCUALA MOSCONI	8767
74		JUAN A. CASAS	13/02/2002	FRANCISCA MERLISENNA	29178
75	U	MARIA INES LEZAMA	14/02/2002	ALBERTO YAEL, O ALBERTO YAEL CABABIE, O ALBERTO YAEL CARABIE	29175
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	15/02/2002	DORFMAN ANA	29145
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	21/11/2001	TEODORA GONZALEZ TAPIA	29154
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	26/12/2001	FRANCISCO CARISTO, CATALINA GUARNA Y ROSA CARISTO	29132
91	U	ALBERTO UGARTE	22/02/2002	DIONISIO PABLO SOLOWIEJ	8779
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	27/02/2002	LAURA JUANITA NIELSEN HANSEN	29151
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	21/02/2002	MANUEL LIFSCHITZ	29115
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	21/02/2002	BRIGIDA NIGLIAZZO	29140
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	21/02/2002	DANIEL BERNARDO VIEYTES	29171
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	13/02/2002	BENZION JACOBO BER ARMEL	29174
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/02/2002	CARLOS MARIA NICOLAS CEJAS	8761
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/12/2001	SARA ROJO	29123
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	26/02/2002	MARTIN DE LAURIA LILIA ZULEMA	8768
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	21/02/2002	ANTONIO VICCHIO	29163
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	27/02/2002	TADDEO MARIA	29176
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	19/02/2002	ADRIAN MARIO GUTIERREZ	30614
110	U	VIRGINIA SIMARI	06/02/2002	CARMEN ERMINDA SPERANZA	8756

e. 5/3/02 Nº 32 v. 7/3/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "ABRITTA GLORIA ELSA c/LEIVA ROMANO CRISTINA LUCRECIA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 11.151/01 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 11 de marzo de 2002 a las 12:40 hs. en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Chacabuco 852/60, UF 1 de la planta baja y sótano. N.C.: C. 12; S. 4; M. 18; P. 16. Matrícula 12-56/1 de Capital Federal. Sup. P.B. 113,70 m2. Subsuelo 49,50 m2. Total 162,20 m2. Porcentual 7,43%, que deuda: GCBA $ 2.287,66 al 24/9/01 + $ 463,08 (duplicados pendientes) 13/4/98 (fs. 50); OSN $ 851,85 al 21/9/01 (fs. 48); Aguas Args. $ 1.808,15 al 21/9/01 (fs. 47) y Expensas $ 4.283,00 al 30/9/01 (fs. 45). Del informe efectuado por el martillero surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes con bienes muebles en su interior sin valor comercial alguno. La unidad es un local de comercio a la calle con piso flexiplas con dos vidrieras laterales que miran al frente sobre la calle Chacabuco; sobre su lateral izquierdo una pequeña oficina, y por una escalera de madera un entrepiso que ocupa todo el frente del inmueble con una profundidad de aprox. de 6 mts.; más adelante por otra escalera también de madera, un sótano que ocupa todo el ancho del inmueble desde el frente con una profundidad de aprox. de 8 mts.; continuando por el mismo lateral izquierdo, y hacia el fondo un baño completo con bañadera, y por el lateral derecho un pasillo que comunica a dos habitaciones y un toilette. El estado en general es regular por encontrarse desocupada, observándose humedad en el sótano, y descascaramiento de pintura en las diferentes paredes y techos. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 23.000. Seña 30%. Comisión 3% y arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública, y que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el bien se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (con fallo plenario del 18/2/99). Se hace saber que las sumas a percibir por el martillero en concepto de seña y comisión en el acto de suscribirse el boleto de compraventa, podrá se efectuada mediante cheque personal y del día, no aceptándose cheques de terceros, instrumento que tendrá efectos cancelatorios una vez que se acompañe la boleta bancaria que acredite el depósito pertinente en la cuenta de autos con fondos suficientes. Exhibición del 5 al 8 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2002.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 5/3 Nº 8843 v. 6/3/2002

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 de la Capital Federal, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B. hace saber por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Razón de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TALCAHUANO 1155/57 c/BUKOWINSKI Y SCHMILOVITZ PAULA y Otros s/Ejecución de Expensas" que el martillero Carlos Antonio Alvarez subastará el 12 de marzo de 2002 a las 8:20 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, las dos terceras partes de un inmueble con frente a la calle Talcahuano 1155/57, Planta Baja, Depto. "3" entre Santa Fe y Arenales, de la Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Secc. 7; Manzana 47; Parcela 15. Unidad Funcional 3. Matrícula 20-81.3. Compuesto de: un dormitorio, living, comedor, baño y cocina. Base $ 30.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión y el 0,25% de la Acordada 24/2000, todo en dinero en efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido de aprobado el remate. Deudas: OSN $ 118,91 fs. 230/31 al 8/3/00; A.A. $ 921,70 fs. 220/21 al 24/2/00; GCBA $ 805,66 fs. 252 al 29/2/00. Expensas $ 25.278,80 fs. 333 al 25/10/01. En atención al fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24/2/99 el comprador deberá hacerse cargo de la deuda por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. Constatación: Ocupada por la Sra. Bernardina Blanco, DNI 93.772.370 en carácter de ocupante con dos hijos menores sin contrato de alquiler fs. 289 vta. El inmueble se exhibirá los días 8 y 11 de marzo de 2002, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2001.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 5/3 Nº 29.197 v. 6/3/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 73, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GROSSO MONICA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 39.232/01) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 12 de marzo de 2002 a las 8 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Alférez Bouchard 1870/72/74 entre las de Sarmiento y Quintana. U.F. Nº 2 ubicada en la Planta Baja y Primer piso de la localidad de Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. C; Manz. 25; Parc. 19, Subparc. 2. Matrícula 16.545/2. Sup. total para U.F. y Políg. 205,50 m2. Porcentual 87,65%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 104, el inmueble se encuentra sito en la calle Alférez Bouchard Nº 1870/72/74, UF Nº 2, P.B. y 1º piso, entre Sarmiento y Quintana, Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. con entrada independiente por el Nº 1870 por pasillo al fondo y se trata de una vivienda en P.H. que consta en planta baja de cocina comedor con pisos de baldosas, 2 dormitorios, uno de ellos con contrapiso y el otro con baldosas, baño completo, patio con pequeño galpón de material y parrilla a un costado, pequeño depósito bajo escalera donde se encuentra instalado un termotanque y desde el patio se accede a un primer piso con terraza y una amplia habitación con mesada y pileta de lavar, con carpeta de cemento, y techo de chapa, todo en regular estado de conservación, ocupado por la demandada, su esposo y dos hijos. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Municipalidad de Vte. López la suma de $ 698,21 al 13/9/01 (fs. 74); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 173,74 al 4/9/01 (fs. 72), no posee deuda con OSN al 3/10/01 (fs. 96), no abona suma alguna en concepto de expensas (según manifestaciones de la parte actora a fs. 90 y bajo su responsabilidad). El comprador está exento de abonar los impuestos, tasa y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos (conf. fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24/2/99). No procederá la venta en comisión ni la cesión de derechos ni el posterior pedido de indisponibilidad de fondos (conf. art. 79 inc. 7 de la Ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC) y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. El inmueble se exhibe los días 8 y 11 de marzo de 2002 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2002.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 5/3 Nº 30.720 v. 6/3/2002

Nº 90

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica de la Cap. Fed., sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. 4º, comunica por dos días en autos "DUGOUR, IVO ABELARDO c/AVELLA DE MER, MARIA SARA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 32.289/00) que el martillero Miguel E. Diforte subastará el 13 de marzo de 2002 a las 11:40 hs. en el salón de Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad: un inmueble sito en Díaz Vélez Nº 2231/33 e/Caseros y Chacabuco, de Olivos, Pdo. de Vicente López (Bs. As.). Matrícula 8265/3. N.C.: C. VI; S. C; M. 21; P. 10; S. 3. U.F. 3. Polígono 01-02. Sup. cubierta 37,47 m2. y sup. descubierta 6,02 m2. que adeuda: Rentas $ 1.459,60 al 12/9/01 (fs. 116); Municipal $ 343,63 al 5/7/01 (fs. 76); OSN sin deuda al 19/7/01 (fs. 78); Expensas $ 1.019 a mayo/01 (fs. 72). El inmueble se encuentra ocupado por Alejandra Esquivel, su esposo Hernán Grasso y tres hijos menores de edad, Mariana, Lucas y Martina Grasso, en calidad de inquilinos según Mdto. de Constatación de fs. 135. El bien posee un dormitorio y un living alfombrados, un baño sin bidet ni lavatorio y una cocina con piso de mosaico y un patio pequeño. Todos los ambientes tienen techo de losa. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 18.974,11. Seña 30%. Comisión 3% y arancel (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición 12/3/02 de 15 a 17 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Prensa, de Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2002.
Martín Alejandro Christello secretario.

e. 5/3 Nº 29.196 v. 6/3/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. R. S. Peña 1211, p. 3º, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GARCIA, MARIA SUSANA (DNI 18.004.684) y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 79.158/00 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 13 de marzo de 2002 a las 14:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe un automotor marca Peugeot 504 SLAA/1998, tipo sedán 4 puertas, motor marca Peugeot Nº 979559, chasis marca Peugeot Nº 8AD504000 W5395847, dominio Nº CBY 725. Base $ 3.000,00. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.995,12 al 23/8/2001 (fs. 66). Las deudas sobre patentes e infracciones que pudieren existir estarán a cargo del comprador. Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle La Plata Nº 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 5/3 Nº 30.719 v. 6/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "BAROMEL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles" Expte. 77.515 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858) rematará el 19 de marzo de 2002 desde las 12:20 hs. en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233 también de esta Ciudad, los bienes muebles de propiedad de la fallida cuyo detalle obra agregado en el expediente y no se reproducen aquí por extensión (fs. 22 a 24). Son 7846 prendas nuevas discriminadas así para mujeres 7199, para hombres 577, telas caladas 50 y ovillos de hilos 20, aproximadamente (fs. 26). Se encuentran en el depósito de la calle México 3672 (box rojo Nº 2), Capital Federal Ad corpus y en block. Base $ 4.500, al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA. Arancel de la CSJN 0,25%. IVA sobre el precio a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. De no haber postores y transcurrida media se subastará en lotes de cajas sin base. Expuestos adecuadamente los bienes a subasta, no se admitirán reclamos de índole alguna por calidad, cantidad, estado, marca, características, faltantes, etc. y será por cuenta y cargo de los compradores el retiro de los mismos. Exhibición el 15 y 16 de marzo de 2002 de 10:00 a 11:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado e indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPR 571. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 5/3 Nº 377.576 v. 6/3/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 200, sito en Av. R. S. Peña 1211, p. 1º, comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CASTRO, EMMA MIRIAM (DNI F6.712.772) y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 704 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 13 de marzo de 2002 a las 13:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 19 RE Diesel/1999, tipo Berlina 4 ptas., motor marca Renault Nº AC188454, chasis marca Renault Nº 8A1L534EZWS029194, dominio Nº CPL 372. Base $ 3.500. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 416,26 al 29/6/2001 (fs. 110). Las deudas sobre patentes e infracciones que pudieren existir estará a cargo del comprador. Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2002.
Mariana Grande, secretaria.

e. 5/3 Nº 30.722 v. 6/3/2002

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría 6, sito Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "DUPIN, JUAN PABLO F. (L.E. 8.243.755) s/Quiebra" (Expte. Nº 68.985) que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 (Tel. 4374-8233) rematará el jueves 14 de marzo de 2002 a las 12 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el campo ubicado en la Pcia. de Corrientes, II Sección Depto. San Martín, Colonia C. Pellegrini con una superficie de 2087 Has, 72 As. Mat.: 387 y Dirección Gral. de Catastro T4 - 86 - 3. Base $ 130.000. Seña 10%. Com. 3%. Sellado de ley. Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. Campo bajo, llamado malezal, apto para ganadería en su fase de cría o recría. Casa abandonada, manga y bañadero de vacunos. Alambrados en mal estado. Está desocupado. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior al de la subasta, en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá adicionar el remanente del precio, aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita libremente en horarios a combinar con el martillero.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 1/3 Nº 29.111 v. 7/3/2002

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 2º, Cap. Fed. comunica por 3 días en autos "GOVERGUN MANUEL s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (por DAMAR S.A.)" Exp. Nº 66.907 que el martillero Lucas M. López Cabanillas (CUIT 20-04520926-2) rematará el 14 de marzo de 2002 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el 100% indiviso del inmueble sito en la calle Serrano 123/25 de la Capital Federal. Matr. 15-13546. Nom. Catastral:

Circ. 15; Secc. 47; Manz. 117; Parc. 9 y mide 8,66 mts. de frente por 31,88 mts. de fondo. Casa de material con garaje, que tiene al frente un local con un baño compartimentado, 2 habitaciones hacia el fondo que se comunican entre sí y otro baño compartimentado. Hacia el fondo vivienda, que tiene en planta baja living y comedor, cocina y patio, 2 dormitorios, baño completo, toilette. Sobre el garaje hay otra habitación, todo se encuentra en buen estado general, libre de ocupantes. Deudas: OSN partida sin deuda al 21/2/00 fs. 50; Aguas Args. $ 646,96 al 7/2/00 fs. 38; Gob. Cdad. Bs. As. $ 10.297,65 al 8/5/01 fs. 114 y constancia deuda gestión judicial $ 3.988,56 fs. 110. Al contado y al mejor postor. Base $ 60.000. Seña 10%. Comisión 3% y arancel, 25% Acordada 10/99 CSJN. El 50% de las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones se abonarán, conforme los períodos que a continuación se detallan: a) los devengados hasta la fecha del decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar —en el supuesto que aún no se hubiere hecho— la verificación correspondiente. b) con respecto a las devengadas con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta, se encuentran a cargo del concurso. Se encuentran a cargo del adquirente el 50% de las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones. Exhibición 8 y 11 de marzo de 2002 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal

Buenos Aires, 21 de febrero de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 5/3 Nº 29.222 v. 7/3/2002

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Avda. Callao 635, 5º piso, comunica por 2 días en autos: "CHACABUCO REFRESCOS S.A. c/CABALLO, ALCIDES JORGE (LE 4.977.277) s/Ejecutivo", Exp. 69.590 que el martillero Miguel A. M. Soaje (CUIT 20-07602877-0) rematará el día 11 de marzo de 2002 a las 10:40 hs. en el salón de ventas de la calle Pte. Tte. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el 50% del inmueble sito en Av. Güemes, lindando con: al SE con lote 14; al NE con fondo lote 3 y al NO con lote 16, todos con la misma subdivisión, de la Ciudad y Partido de Chivilcoy. N.C.: C. XVIII; S. F; M. 176-d; P. 15. Matrícula 14.086, que mide 10 m. de fte. al SO por 43,30 m. de fdo. Sup. 433 m2. Del informe del martillero surge que el inmueble tiene frente a la Avda. Güemes Nº 220 de la Ciudad de Chivilcoy. La propiedad se encuentra alquilado a una firma de la Capital Federal. Se trata de un galpón utilizado como depósito con dos oficinas y un baño en planta baja y oficina y baño en la planta alta, encontrándose la totalidad de la propiedad cubierta con un techo parabólico de chapa de cinc de 10 x 43 mts. aproximadamente, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 13.450. Seña 30%. Comisión 3% + IVA y arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá depositar saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. e indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 580 del C.P. y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Deudas: Rentas $ 5.332,59 + 3.538,49 al 23/6/00 (fs. 535); Municipalidad $ 419 al 7/1/00 (fs. 503) + $ 1.464,76 + 124,90 al 4/2/00 (fs. 504/505 vta.); Aguas Args. fuera del radio (fs. 529). Sin servicios de OSN (fs. 527). Exhibición del 5 al 8 de marzo, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2002.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 5/3 Nº 8842 v. 6/3/2002

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, Piso 2do., Capital, comunica por cinco días en el Expediente Nº 83.467, CUIT de la fallida 20-0717949/7, que el martillero Alvaro Barros, Tel. 4311-1533 (CUIT 20-04233592-5) rematará el 12 de marzo de 2002 a las 10 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional Nro. 18, Piso 4to., letra "D" del inmueble ubicado en Av. Avellaneda 2589/97/99 esq. Bolivia 511/17, con entrada por esta última, Capital, Sup. Cub. 99mc67, semi-cub. 4mc60, balcón 3mc94, Sup. Total 108mc21, Porcentual 3,59%. Nom. Cat.: Circ. 5, Sec. 65, Manz. 65, Parc. 15, matrícula 5-2355/18. Consta de living-comedor, balcón corrido, pasillo, tres dormitorios, cocina, baño, habitación y baño de servicio. Desocupado. Base: U$S 50.000, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 0,25%. El comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Deudas: A.B.L. $ 3.342,21 al 24/8/01 a fs. 239, Aguas Args. $ 1.228,04 al 29/8/01 y por Expensas $ 1.703,29 al mayo de 2001. El comprador no deberá responder por las deudas que por impuesto, tasas y contribuciones recaigan sobre el bien y que se hayan devengado hasta la entrega de la posesión. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. Se visita los días 7, 8 y 11 de marzo de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Nota: Se deja constancia que la suma indicada en U$S (Dólares Estadounidenses) deberá leerse en $ ($ 50.000).

Buenos Aires, 7 de febrero de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 28/2 Nº 50 v. 6/3/2002

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "GARCIA ALBERTO RODOLFO s/Quiebra", Expte. Nº 46585/2000, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé, C.U.I.T. Nº 20-04357427, Rematará el día 13 de marzo del 2002 a las 13:00 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal. El 50% del inmueble que se exhibirá los días 11 y 12 de marzo del 2002, en el horario de 17 a 19 horas. El inmueble se halla ubicado en la calle Vidt 2116/20/24 entre las calles Av. Santa Fe y Arenales Unidad Funcional Nº 5, Piso 2, Depto. "D" de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 18, Secc.: 21, Manz.: 1b; Parcela: 20b. Matrícula: 18-546/5. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Martha Angélica Jakab y sus hijos. Se trata de un departamento antiguo de (3 ambientes), hall de entrada, living, dos dormitorios, amplia cocina comedor, balcón frente calle. En buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, al mejor postor. Asimismo hágase saber que en el acto de la subasta, se aceptarán cheques personales los que deberán ser canjeados dentro de las 48 hs. por cheques certificados, como así también, cheques certificados. Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 18.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, Arancel Acordada (24/00): 0,25%, a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. De acuerdo con el art. 104 del Reglamento del Fuero se admitirá ofertas bajo sobres hasta el 12/3/2002 a las 12:00 horas las que serán abiertas el mismo día a las 12:30 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del C.P.N. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 28/2 Nº 377.325 v. 6/3/2002

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en autos "SPADA, JORGE OSCAR s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON" Expte. Nº 29.572) que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233) rematará el martes 12 de marzo de 2002 a las 11:20 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el departamento ubicado en esta Capital, calle Lugones 2320 entre Olazábal y Blanco Encalada, 1º piso "C", U.F. 5. Nom. Cat.: Circ. 16; Secc. 51; Ma. 84; Pa. 26. Mat. F.R. 16-27368/5. Sup. 32 m.c. 03. Consta de dos ambientes, baño y cocina. Está en buen estado, es al contrafrente y luminoso. Base $ 32.100 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Of. de subastas judiciales 0,25%. Adeuda: ABL al 2/11/00 $ 999,14; Aguas Argentinas al 27/10/00 $ 428,41; OSN al 23/10/00 $ 65,06 y Expensas al 18/10/00 no adeuda. En caso de existir deudas por impuestos, tasas y contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por las deudas anteriores al decreto de quiebra y solicitar el pago en el expediente de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Se deberá abonar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. Se exhibe el miércoles 6 y jueves 7 de marzo de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 5/3 Nº 29.218 v. 6/3/2002

Nº 25

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Sec. Nº 50, Av. Callao 635 P. 4 Cap. Fed., en autos: "GAU LUIS ALBERTO s/Quiebra expte. 29.491", comunica por cinco días en Boletín Oficial y Eco Comercial, que el martillero Juan Carlos Marsanasco (CUIT 20-04029701-5) (Celular 15-4-0307873) rematará el día 25 de marzo de 2002, a las 10:20 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. en el estado en que se encuentra, "ad corpus", el 50% del inmueble sito en la Localidad y Partido de La Matanza, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. calle Río Negro 565 entre Independencia y Colón, Nom. Cat.: Circ. II, Sec. B; Manz. 115; Parc. 27; Matr. 19109; Partida 58348, con un terreno que mide 8,66 mts. de frente por 24,68 mts. de fondo, Superficie total 213,72 m2. Consta: Living, comedor diario, dos dormitorios, cocina, baño con un pequeño parque al fondo, en el frente hay entrada de auto y un local desocupado. Inmueble ocupado por los padres de la fallida. Condiciones de venta, contado y mejor postor, Base: $ 15.000.- Seña: 30%, Comisión: 3%; Sellado: 1% y 025% (Acordada 24/00). El 70% restante se abonará a los 5 días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra se otorgará la posesión del bien. No se aceptará compra en comisión. Los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por adquirentes en pública subasta, entendidos por tales diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. En cuanto impuestos, tasas y contribuciones en ningún caso estarán a cargo del comprador. Asimismo, se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. Las deudas obrantes en autos son: Municipales al 1-8-01 $ 278,09 y Aguas Argentinas a fs. 412 al 4-7-01 $ 42,31. Rentas $ 157,70 al 20-11-2001. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se exhibirá los días 21 y 22 de marzo del 2002 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2002.
María Eugenia Soto, secretaria Ad - Hoc.

e. 4/3 Nº 377.488 v. 8/3/2002

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana (B) sito en la calle 25 de Mayo Nº 483 de Campana (B), a cargo del Dr. Federico Efraín Faggionatto Márquez, Secretaría Nº 2 a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/GIANNINI, JUAN CARLOS s/Ejecución Fiscal" (Exp. Nº 1244 B/D 144-40030/01/97), que el martillero público Ernesto Omar Gil 4752-8350) subastará el día 22 de marzo de 2002 a las 13:00 hs. en la calle Alte. Brown Nº 166 de Campana (B), Pcia. de Bs. As. (salón de remates del Colegio de Martilleros de Campana (B)). El inmueble ubicado en la calle Estrada Nº 1727 de la localidad de Belén de Escobar, Pcia. de Bs. As., el que consta de dos dormitorios, baño, cocina comedor, jardín de invierno, garaje, patio, galería, fondo libre y depto. de dos ambientes, todo en perfecto estado. Según const. el inmueble se encuentra ocupado por el señor Giannini, Juan Carlos en carácter de propietario, su señora esposa, su hijo y su madre. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XII; Sección C; Manzana 104; Parcela 11; Matrícula 23999. Adeuda: Municipal al 22/2/02 $ 347,23; Inmobiliario al 22/2/02 $ 453,90; AGBA al 22/2/02 $ 206,66. Base $ 47.000. Seña 10%. Comisión 3%. Adic. Ley 7014/7021. Sellado de boleto 1%, pagaderos en el acto de la subasta, en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o cheque cancelatorio a la orden del Juzgado que interviene en la causa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de notificada por nota la providencia que apruebe el remate (art. 580 del CPCCN). Si la compra se efectuara en comisión, el comprador deberá indicar el nombre del comitente, en escrito firmado por ambos, dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (art. 571 del ritual). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Visitar día 21 de marzo de 2002 en el horario de 12:00 a 13:00 horas. Este edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El diario de Escobar".

Campana (B), 26 de febrero de 2002.
Carlos Omar Pelloza, secretario federal.

e. 5/3 Nº 29.208 v. 6/3/2002



HORARIO DE ATENCION

SEDE CENTRAL - SUIPACHA 767 - CAPITAL FEDERAL
11:30 A 16:00 HORAS

DELEGACION TRIBUNALES - LIBERTAD 469 - CAPITAL FEDERAL
8:30 A 14:30 HORAS

DELEGACION COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS
Avda. CORRIENTES 1441 - CAPITAL FEDERAL
10:00 A 15:45 HORAS